EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial de la República Argentina

AVISOS COMERCIALES

SEGUNDA SECCION

Buenos Aires, martes 26 de marzo de 1963

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

MIGUEL BERARDI

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 2127. — Primer Testimonio. — Escritura número novecientos veinticuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, ante mí Escribano autorizante y en este Registro de Contratos Públicos número trescientos seis, comparecen los señores doña Angélica Amalia Confalonieri de Berardi, argentina, comerciante, casada, con Cédula de Identidad de la Policía Federal dos millones dieciocho mil quinientos setenta y tres, domiciliada en la calle Enrique Martínez mil ochocientos treintiocho, de esta ciudad; don Miguel Berardi, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal tres millones trescientos cincuentiocho mil novecientos tres, con igual domicilio que la anterior; don Aníbal Francisco Elorza, argentino, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento dos millones ochocientos ochentitrés mil trescientos seis, domiciliado en la calle Sarandí treintiuno de esta ciudad; don Manuel de la Cruz, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal un millón doscientos noventicinco mil setecientos veinte, domiciliado en la calle Quintana doscientos cuarentiocho de Lanús, provincia de Buenos Aires; don Domingo De Vita, argentino, comerciante, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal dos millones doscientos ochentidós mil ochocientos diecinueve, domiciliado en Basualdo novecientos sesentitrés de esta ciudad; don Juan Canal, argentino, casado, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal, tres millones novecientos noventicuatro mil quinientos cuarentitrés, domiciliado en la calle Castro Barros mil cuarenticinco de Bánfield, Provincia de Buenos Aires; don Ernesto Mario García, argentino, casado, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal, dos millones noventidós mil cincuentiséis, domiciliado en la calle Terrada dos mil ciento catorce de esta ciudad; don Manuel Ramón Quintana, argentino, casado, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal tres millones quinientos veintiséis mil seiscientos cincuentisiete, domiciliado en la calle Homero novecientos dieciséis de esta ciudad; don Francisco De Vita, argentino, casado, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal doscientos cincuentiséis mil ciento cuarentitrés, domiciliado en la calle Bragado cuatro mil ochocientos noventa de esta ciudad, y don Néstor Pedro Aristizabal, argentino, casado, comerciante, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal tres millones trescientos ochentiún mil doscientos veintisiete, domiciliado en el mismo inmueble que el anterior; todos los comparecientes. son mayores de edad, hábiles para este otorgamiento y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por documento privado de fecha catorce de mayo de mil novecientos sesenta y dos, dejaron constituida la sociedad anónima "Miguel Berardi, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria", en base a los estatutos que fueron sometidos a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional, para poder funcionar como tal. Que puestos los precitados estatutos a la consideración del Superior Gobierno Nacional, la Inspección General de Justicia aconsejó se autorice a la misma a funcionar como sociedad anónima, aprobando su acta constitutiva con el nombramiento del primer directorio, obrante de fojas uno a dos vuelta, y los precitados estatutos sociales que lucen de fojas tres a once vuelta, con las modificaciones de fojas diecisiete a veintiuno, a las cuales se prestó conformidad del modo y en la forma que instruyen las actuaciones producidas, obteniéndose en consecuencia, el decreto aprobatorio con fecha cinco de octubre del co- riente año, y que corre agregado a fojas veinticuatro, todo ello del Expediente número quince mil novecientos treintitrés|uno|sesentidós de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que me exhiben en este acto. Que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por la presente a otorgar la escritura de constitución definitiva de la sociedad antes citada. La documentación aludida, copiada por su orden, en su definitiva redacción (conforme con las modificaciones dispuestas), dice así: "Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y dos, se reúnen en la casa de la calle Avenida de Mayo número 1209, piso cuarto, las personas que se consignan en el punto segundo de esta acta, todos mayores de edad y hábiles para contratar. Preside la reunión el señor Miguel Berardi, la que tiene por objeto resolver sobre los siguientes puntos, los que merecieron aprobación unánime de todos los presentes. Primero: Constituir una sociedad anónima con la denominación de "Miguel Berardi", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropécuaria e Inmobiliaria, y aprobar los estatutos conforme se transcriben por separado y que forman parte integrante de esta acta. — Segundo: Emitir la primera serie de acciones ordinarias del tipo "A", la que resulta totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento, según el siguiente detalle: Capital suscripto, Capital integrado. — Angélica A. Confalonieri de Berardi, m$n. 100.000, m$n. 10.000. — Miguel Berardi, 410.000, 41.000. — Aníbal Francisco Elorza, 75.000, 7.500. — Manuel de la Cruz, 75.000, 7.500. — Domingo De Vita, 75.000, 7.500. — Juan Canal, 75.000,. 7.500. — Ernesto Mario García, m$n. 75.000, m$n. 7.500. — Manuel Ramón Quintana, 75.000, 7.500. — Francisco De Vita, m$n. 20.000, m$n. 2.000. — Néstor Pedro Aristizabal: 20.000. — 2.000. — Total: m$n. 1.000.000. — m$n. 100.000. — Es decir, que se han suscripto, diez mil acciones, por un total de un millón de pesos, habiéndose integrado por un total de cien mil pesos moneda nacional en efectivo. — Tercero: Establecer en cuatro el número de directores, resultando electos los siguientes: señor Miguel Berardi para presidente; señor Aníbal Francisco Elorza para vicepresidente; señor Manuel Ramón Quintana y señor Ernesto Mario García, ambos para vocales. — Para síndico es elegido por unanimidad el señor Alfredo Reinaldo Pérez Alfaro y para síndico suplente, el señor Carlos Eduardo Albacate. — Todos los miembros del Organo Directivo y de Fiscalización durarán en sus mandatos hasta la primera Asamblea General de accionistas que realice la sociedad. — Cuarto: Autorizar al señor Miguel Berardi, al señor Ernesto Mario García y al señor Manuel Ramón Quintana, para que actuando conjunta o individualmente, soliciten al Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad. — Los mismos quedan facultados para aceptar cualquier modificación, ampliación o enmienda exigida, incluso en la denominación social. — Quedan igualmente autorizados para efectuar todos los trámites y diligencias que fueren necesarios hasta dejar constituida definitivamente a la Sociedad. — Labrada y leída que fue la presente se firma de conformidad por todos los presentes. — Miguel Berardi. — Angélica G. de Berardi. — Elorza. — Francisco De Vita. — M. Quintana. — Manuel de la Cruz. — De Vita. — Juan Canal. — N. O. Aristizabal. — E. M. García. — En mi carácter de Escribano Público, titular del Registro de Contratos Públicos números trescientos seis, Certifico que las firmas que anteceden y dicen Miguel Berardi... Angélica Amalia Confalonieri de Berardi... Aníbal Francisco Elorza... Manuel de la Cruz... Francisco De Vita... Manuel Ramón Quintana... Domingo De Vita... Juan Canal... Néstor Pedro Aristizabal... y Ernesto Mario García... son auténticas por haber sido puestas en mi presencia, conste. — En Buenos Aires... a diez y seis de mayo de mil novecientos sesenta y dos. — A. Sosa Moline. — Está mi sello. — Estatutos. — Artículo Primero: Nombre y Sede Legal: Con la denominación de "MIGUEL BERARDI", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA, se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá establecer sucursales, representaciones o agencias, y fijar domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero, pudiendo fijarles o no un capital determinado. — Artículo Segundo: Duración: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años contados desde la fecha del decreto que acuerde a la sociedad su personería jurídica. — Este plazo, podrá ser prorrogado o disminuido por una asamblea general de accionistas. — Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, mandato, comisión, consignación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, productos, subproductos, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y|o fuera de él. — b) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias: metalúrgica, eléctrica, electrónica, plástica y maderera. — c) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, como así también la adquisición de créditos de comerciantes o industriales sobre ventas efectuadas directamente por ellos de cosas de sus establecimientos, de su comercio o industria, no pudiendo realizar las operaciones previstas en el art. 93 de la ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. — Artículo Cuarto: Medios para llenar sus fines: Para llenar sus fines la sociedad podrá adquirir fondos de comercio, formar sociedades principales y subsidiarias, efectuar fusiones, combinaciones y otras comunidades de intereses con otras sociedades, formas y|o personas; registrar o requerir en propiedad, a nombre propio o de terceros o de ambos a la vez: marcas de fábrica, de comercio, patentes de invención, procedimientos de explotación, realizar y celebrar todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo o puedan convenirle, siempre que se relacionen con su objeto social. — Artículo Quinto: Capital: El capital autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cincuenta mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una de los tipos "ordinarias clase A", "ordinarias clase B", o preferidas, agrupadas en series de un millón de pesos moneda nacional cada una. — Las series pendientes de emisión correspondientes al capital autorizado, se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que el Directorio determine, pudiendo hacerlo indistintamente en cualquiera de los tipos mencionados en este mismo artículo. — Artículo Sexto: Aumentos de capital por la asamblea: La asamblea de accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal en acciones ordinarias al portador, de cien pesos cada una, del tipo ordinario A, ordinarias B, o preferidas, agrupadas en series de un millón de pesos cada serie. — La asamblea que resuelve el aumento, podrá delegar en el directorio, la oportunidad de su emisión, forma y modo de pago de las mismas. — El acta de la asamblea en que se resuelva el aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública. — El aumento se hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Para toda emisión de acciones, ya sea dentro del capital autorizado originario o sobre el mismo, se observarán las siguientes reglas: a) El sellado sobre el capital se oblará en oportunidad en que se resuelva cada emisión de acciones, debiendo la resolución ser elevada a escritura pública. b) Las resoluciones de emisiones deberán ser inscriptas en el Registro Público de Comercio, dejándose constancia de las características de las acciones que se emiten. c) Todas las emisiones deberán ser anunciadas por tres días en el Boletín Oficial y comunicadas a la Inspección General de Justicia. — Sólo se anunciará como capital autorizado el del artículo quinto, con más los aumentos efectuados según las prescripciones de este artículo. — En todo caso de aumento de capital deberán guardarse las prescripciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio. — Artículo Séptimo, Acciones preferidas: En caso de emitirse acciones preferidas, las mismas gozarán de los siguientes derechos: a) Un dividendo fijo de hasta el veinticinco por ciento de su valor nominal, limitadamente acumulativo, ilimitadamente acumulativo o no acumulativo. b) No tendrán derecho a voto. c) Tendrán prioridad en el reembolso del capital. d) El directorio podrá pactar que las acciones preferidas son rescatables o no, con prima de hasta el veinte por ciento o sin prima. Corresponderá además, abonarse, en su caso, los dividendos fijos acumulativos impagos y la alícuota del dividendo fijo correspondiente al período transcurrido del ejercicio en que se rescaten. Estos rescates se efectuarán por resolución de la asamblea de accionistas en las condiciones autorizadas por el artículo 343 del Código de Comercio, o mediante reducción de capital, con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas al emitirse. — En caso de efectuarse rescates parciales, se determinarán las acciones a rescatarse mediante sorteo, previo aviso que se publicará durante tres días en el Boletín Oficial. — Al acto del sorteo podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Artículo octavo. Derecho de preferencia: En la suscripción de nuevas acciones tendrán preferencia los accionistas ordinarios anteriores, sin distinción de categorías y en proporción a las acciones que cada uno posea. La preferencia deberá ejercerse en el plazo de quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial anunciando la emisión. — En los casos de emisión de acciones para el pago de bienes o derechos, podrá prescindirse del otorgamiento del derecho preferencial indicado en el párrafo anterior — Artículo noveno: Requisitos de las acciones: se establecen los siguientes requisitos para las acciones: a) Podrán emitirse títulos por más de una acción. b) Serán numeradas, selladas y firmadas por el presidente y un director y contendrán los demás recaudos a que se hace referencia en el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Una de las firmas podrá consignarse en facsímil. c) Son indivisibles. No reconocerá la sociedad más de un solo propietario por cada acción. d) Hasta tanto no sean totalmente integradas se emitirán certificados nominativos provisorios, suscriptos en igual forma que las acciones, los cuales una vez integrados totalmente, serán canjeados por los títulos definitivos. — Artículo Décimo. Integración. Mora. En caso de mora en la integración, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, el directorio queda facultado para adoptar algunos de los siguientes procedimientos: 1) Imponer un interés punitorio de hasta el uno por ciento mensual por las cuotas atrasadas; 2) Exigir judicialmente el pago de las mismas, con más sus intereses. 3) Ordenar la venta en remate público por cuenta del deudor, quedando éste responsable por el saldo deudor, que pudiera restar. — De existir excedente, se le entregará al mismo. A todos los accionistas en iguales condiciones se les aplicará el mismo procedimiento. — Artículo Undécimo: Integración. Procedimientos: Toda Integración de capital podrá hacerse en una de las modalidades siguientes, o bien combinando algunas de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la asamblea general, excluida la reserva legal. b) Capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio aprobado por la asamblea general. c) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y balance general, cuyo excedente se demostrará mediante revaluación practicada en la forma que establezca la autoridad competente. d) Apelando al aporte de nuevos c a p i t a l e s por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo. e) Por c o n v e r s i ó n de debentures que se hubiesen emitido o de



cualquier otro pasivo a cargo de la sociedad. i) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiriera la sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones así integradas. En los casos de los incisos a), b), c), e) y f), se requerirá la aprobación de la asamblea general. — Artículo Décimo Segundo: Debentures: La sociedad, por resolución del Directorio, podrá emitir debentures con o sin garantía, dentro o fuera del país, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias pertinentes, en las condiciones, plazos, intereses, garantías y amortizaciones que estime convenientes. — Artículo Décimo Tercero: Dirección y Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a ocho miembros elegidos por la asamblea general de accionistas, la que fijará el número de los mismos. Los directores durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta tanto sean designados sus reemplazantes por nuevas elecciones de la Asamblea, celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Los directores deberán depositar cien acciones de la sociedad cada uno, en garantía de su buen desempeño. El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente, o lo solicitasen dos directores o el Síndico. Sesionará válidamente con la reunión de más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. El Presidente o el que lo sustituya tendrán, en caso de empate en las votaciones, voto de decisión. Uno de los miembros del Directorio podrá ser una sociedad comercial, la que se hará representar en el seno del mismo por uno de sus miembros o por un apoderado. — Artículo Décimo Cuarto: Designación de Cargos. Vacantes. Representación: El Directorio, en la primera sesión que celebre luego de su elección, designará quienes desempeñarán los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario. Las vacantes que se produzcan por enfermedad, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa, serán cubiertas por el Directorio con la conformidad del Síndico. El Director así designado durará hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo, hasta la primera asamblea general que se celebre. Los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro director, mediante carta poder en forma, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones adoptadas. — Artículo Décimo Quinto. Atribuciones del Directorio: Sin que tenga el carácter de limitativa la siguiente enunciación el Directorio podrá: a) Administrar los negocios, bienes e intereses de la sociedad con amplias facultades, de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Civil y presentes estatutos. Podrá en consecuencia, disponer, comprar vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes; constituir, aceptar, transferir registrar, ejecutar y extinguir prendas cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro y fuera del país; adquirir tansferir o adelantar dinero, contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazos pagaderos a particulares, por los Estados Nacionales, Provinciales, Municipales o por otras reparticiones autónomas o de los Estados extranjeros; tomar en firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales y provinciales y|o reparticiones públicas o autónomas del Estado y poderes públicos extranjeros; b) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; girar cheques contra fondos depositados en descubierto y extraer depósitos; retirar títulos, acciones y valores, caucionarlos, girar, librar, aceptar, endosar descontar y renovar letras, valores, cheques, giros, pagarés y otros efectos de comercio; tomar dinero prestado con o sin garantías reales o personales; solicitar y pedir la apertura de cartas de créditos y firmar la documentación necesaria; otorgar garantías prendarias y fianzas requeridas por operaciones derivadas de giro normal de los negocios sociales; firmar trust receipts y constituir a la sociedad en depositaria; reconocer o confesar obligaciones; operar con el Banco Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina y con los demás Bancos oficiales, porticulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creados o a crearse en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; c) Expedir cartas de créditos; d) Celebrar contratos de consignación y gestión de negocios; celebrar contratos de depósitos usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales, estipular sus condiciones; e) Renunciar a plazos corridos y a prescripciones ganadas, transar cuestiones judiciales y extrajudiciales; f) Suscribir, comprar y vender títulos y acciones de otras sociedades; adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales y participar en sociedades ya formadas, afines con su objeto; g) Cobrar o percibir todo lo que se debe a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente y otorgar recibos y descargos; h) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; i) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas y de estos estatutos; j) Adquirir y transferir marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención; k) Resolver todo aquello que no estando previsto en los estatutos no competa a las Asambleas Generales; l) Nombrar Gerentes o Subgerentes, crear los empleos que juzgue necesarios y fijar sus remuneraciones, pudiendo llenar de su seno algunos de dichos cargos, vinculados directamente a la administración de la sociedad. Las remuneraciones que fije el directorio o alguno de sus miembros que desempeñe la gerencia o subgerencia se acordarán ad referéndum de la asamblea; m) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos, ya sea a favor de gerentes, subgerentes, apoderados, agentes, representantes, empleados de la sociedad o terceros. Nombrar agentes y representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración y condiciones; n) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros o a extraños para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior; ñ) Nombrar a miembros o no del directorio para que concurran a absolver posiciones, prestar declaraciones o indagatorias ante los jueces del Trabajo, en lo Civil, en lo Comercial, en lo Criminal, o funcionarios que actúen en función de leyes o decretos en vigor; así como también para promover y contestar las acciones judiciales, administrativas, sumarios y cualquier clase de juicios en que la sociedad sea parte; o) Convocar a las asambleas generales, ordinarias y extraordinarias y resolver dentro de los diez días de recibidos los pedidos que al efecto formulen los accionistas, presentar anualmente a la asamblea general la memoria anual, confeccionar el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos que considere convenientes, proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales; p) Disponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades líquidas y realizadas comprobadas por balances confeccionados en forma legal, siempre bajo la responsabilidad de directores y síndicos que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; q) Disponer las emisiones de acciones dentro de la suma y condiciones que fijen estos estatutos, en la forma y oportunidades que consideren convenientes; r) Ejecutar todos los actos de administración y disposición que sean requeridos, a cuyo efecto el directorio tendrá los poderes especiales a que se refieren los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas; s) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que resuelva de acuerdo a la ley 8.865 o las que se dicten en adelante; t) El secretario refrendará las actas de todas las reuniones que realice el directorio, así como las que correspondan a las asambleas ordinarias y extraordinarias. La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa de manera alguna limitar las facultades del directorio, el que podrá realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Artículo décimo sexto — Representación legal y uso de la firma social: El presidente y vicepresidente de la sociedad, tienen indistintamente, la representación legal de la misma. Todo documento por el cual la sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones deberá llevar la firma del presidente o del vicepresidente. Sin perjuicio de lo establecido en el inciso ñ) del artículo décimo quinto, el directorio podrá designar apoderados generales o especiales, miembros del directorio o no, a quienes se les conferirá poder para el uso de la firma social, con el alcance que en cada caso se especificará. Estas designaciones deberán ser elevadas a escritura pública. — Artículo décimo séptimo. — Sindicatura: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, a quien reemplazará un suplente, designados por la asamblea anual, con las facultades que determina el artículo 340 del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. La asamblea fijará la remuneración del síndico. — Artículo décimo octavo. — Asambleas. Publicaciones: Las asambleas se celebrarán a los efectos determinados en los artículos 347 y 348 del Código de Comercio y las citaciones se efectuarán por medio de publicaciones en el Boletín Oficial, durante cinco días y comenzarán con diez días de anticipación a la fecha de la asamblea en primera convocatoria y durante tres días, con ocho días de anticipación para la segunda convocatoria. — Artículo décimo noveno. — Quorum. Resoluciones. Votos: Las asambleas ordinarias y extraordinarias se regirán de conformidad con los artículos 347, 348 y concordantes del Código de Comercio. En primera convocatoria se celebrará con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto, aun para los casos del artículo 354 del Código de Comercio. En segunda convocatoria, las asambleas se celebrarán con cualquier número de accionistas presentes, con capital representado, aun para tratar los asuntos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán en todos los casos, sin excepción, por mayoría de votos presentes. Cada acción suscripta del tipo ordinaria clase A, da derecho a cinco votos. Cada acción suscripta del tipo ordinaria clase B, da derecho a un voto. — Artículo vigésimo. — Cierre del ejercicio. Distribución de utilidades: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del inventario y balance general a practicarse el 31 de diciembre de cada año, los que se ajustarán a las normas en vigor, se distribuirán en el siguiente orden de prioridades: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que alcance el 10% de capital suscripto; b) Los honorarios para los directores y para los síndicos, los que en conjunto en ningún caso podrán exceder del 25 por ciento de las utilidades. — c) El dividendo fijo correspondiente a las acciones preferidas si las hubiere, abonándose en primer término el dividendo acumulativo impago en orden de antigüedad, si correspondiere y luego el del ejercicio. — d) El diez por ciento de las utilidades durante el término de diez años en concepto de derechos de fundador, según los porcentajes de participación que más adelante se detallan. — El remanente, salvo que la asamblea resuelva darle total o parcialmente otra aplicación o destino, se distribuirá como dividendo entre los accionistas tenedores de las acciones ordinarias, clases "A" y "B", a prorrata del capital integrado. — La asamblea de accionistas podrá modificar la fecha de cierre de ejercicio, debiendo inscribir tal modificación en el Registro Público de Comercio y comunicarla a la Inspección General de Justicia. — Artículo Vigésimo Primero: Prescripción: Dividendos en Acciones: Los dividendos podrán ser abonados en acciones de la misma sociedad, a la par, si así lo dispusiera la asamblea que los sancionó. — Los dividendos que no fueran cobrados por sus beneficiarios dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago, quedarán prescriptos y serán acreditados al fondo de reserva legal. — Artículo Vigésimo Segundo: Disolución: Disuelta la sociedad será liquidada en la forma que determine la asamblea, la que nombrará uno o más liquidadores, pudiendo conferir a tales efectos todos los poderes que considere convenientes. — La liquidación será fiscalizada por el síndico. — Una vez abonadas las deudas sociales y gastos de liquidación, el remanente se destinará según el siguiente orden de prioridad: a) Se reembolsarán en primer término, si correspondiere, las acciones preferidas por su valor nominal, en proporción a sus integraciones. — b) Se reembolsarán las acciones ordinarias en iguales condiciones. — c) Se abonarán los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas si los hubiere. — d) El remanente se distribuirá entre todas las acciones ordinarias en proporción al capital nominal integrado y tenencia de cada accionista. — Artículo Vigésimo Tercero: Beneficios de fundador: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 292, inciso cuarto y 321 del Código de Comercio, se reconocen como promotores y fundadores de la Sociedad acordándoseles a los mismos o a sus derecho habientes, y en las proporciones que se detallan, el diez por ciento de las utilidades líquidas y realizadas durante los primeros diez años, a los siguientes: Angélica Amalia Confalonieri de Berardi, argentina, casada, domiciliada en Enrique Martínez 1838, Capital Federal el diez por ciento de los derechos de fundador; Miguel Berardi, argentino, casado, domiciliado en Enrique Martínez 1838, Capital Federal, el cuarenta y uno por ciento de los derechos de fundador; Aníbal Francisco Elorza, argentino casado, domiciliado en la calle Sarandí 31, primero "F", Capital Federal, el siete y medio por ciento de los derechos de fundador; Manuel de la Cruz, argentino, casado, domiciliado en la calle Quintana 248, Lanús, Provincia de Buenos Aires, el siete y medio por ciento de los derechos de fundador; Domingo De Vita, argentino, casado, domiciliado en la calle Basualdo 973, Capital Federal, el siete y medio por ciento de los derechos de fundador; Juan Canal, argentino, casado, domiciliado en la calle Castro Barros 1045, Bánfield, Provincia de Buenos Aires, el siete y medio por ciento de los derechos de fundador; Ernesto Mario García, argentino, casado, domiciliado en la calle Terrana 2114, Capital Federal, el siete y medio por ciento de los derechos de fundador; Manuel Ramón Quintana, argentino, casado, domiciliado en la calle Homero 916, Capital Federal, el siete y medio por ciento de los derechos de fundador; Francisco De Vita, argentino, casado, domiciliado en la calle Bragado 4890, Capital Federal, el dos por ciento de los derechos de fundador; Néstor Pedro Aristizabal, argentino, casado, domiciliado en la calle Bragado 4890, Capital Federal, el dos por ciento de los derechos de fundador. — Miguel Berardi. — A. Elorza. — Angélica C. de Berardi. — Manuel de la Cruz. — De Vita. — Juan Canal. — E. M. García. — M. Quintana. — Francisco De Vita. — N. P. Aristizabal. — En mi carácter de Escribano Público titular del Registro de Contratos Públicos número trescientos seis, certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Miguel Berardi... Angélica Amalia Confalonieri de Berardi... Aníbal Francisco Elorza... Manuel de la Cruz... Francisco De Vita... Manuel Ramón Quintana... Domingo De Vita... Juan Canal... Néstor Pedro Aristizabal... y Ernesto Mario García... por haber sido puestas en mi presencia, conste. En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y seis de mayo de mil novecientos sesenta y dos. — A. Sosa Moliné. — Está mi sello. — El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 5 oct. 1962. — Visto el Expediente N. 15.933|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Miguel Berardi, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Miguel Berardi, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 14 de mayo de 1962 y apruébase su estatuto de fojas (3) a once vuelta (11 vta.) con las modificaciones de fojas diecisiete (17) a veintiuno (21). — Artículo 2º) Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Guido. — Miguel Susini. — Hay un sello. — Miguel Susini (hijo). — Decreto número 10.387. — Hay otro sello Ministerio de Educación y Justicia. — República Argentina". — Es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que dejan definitivamente constituida a derecho "Miguel Berardi, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria", la que se regirá por los Estatutos ut-supra transcriptos y solicitan que de la presente, les expida testimonio para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta ciudad, previa la publicación pertinente. — Y yo, el Escribano autorizante, doy fe del contenido de este instrumento, y hago constar: Que en cumplimiento de la ley impositiva en vigencia, corresponde, en razón del monto total del capital emitido hasta el presente, una reposición por valor de seis mil pesos moneda nacional. — Leída que les es, ratifican su contenido y firman como acostumbran hacerlo, todo por ante mí que doy fe. — Miguel Berardi. — Angélica Amalia Confalonieri de Berardi. — Domingo De Vita. — Ernesto Mario García, Aníbal Francisco Elorza. — Francisco De Vita. — Juan Canal. — Néstor Pedro Aristizabal. — Manuel Ramón Quintana. — Manuel de la Cruz. — Ante mí: A. Sosa Moliné. — Está mi sello. Concuerda, con su escritura matriz que pasó ante mí al folio dos mil ciento veintisiete, protocolo corriente, del Registro de Contratos Públicos número trescientos seis, a mi cargo, doy fe. — Para su ins-

cripción, expido el presente primer testimonio en catorce fojas de actuación notarial, numeradas de la primera a la novena, correlativamente del un millón quinientos doce mil quinientos cincuenta y siete al un millón quinientos doce mil quinientos sesenta y cinco; y de la décima a la décima cuarta, del un millón quinientos quince mil ochocientos cincuenta y siete al un millón quinientos quince mil ochocientos sesenta y uno; todas pertenecientes a la serie "A", que sello, firmo y rubrico en el lugar de su otorgamiento a quince días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y tres. — Testado: a: ser. No vale. — E|L. "a", vale. — Fdo.: Esc. A. W. Sosa Moliné.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.600.— e.26|3-Nº 46.744 v.26|3|63

IBAR PARQUE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo del doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. Número ciento veinte. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a siete de febrero de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, escribano autorizante, comparece el señor Alberto Tomás López, casado, de este vecindario, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en nombre y representación de Edgardo Adolfo Ibar, Ernesto Singler, Serafín Blaisten, Manuel Blaisten, María del Pilar Teresa Villalba de Singler, María del Carmen Palacios de Blaisten, Walkyria Carril de Ibar, Raúl Osvaldo Ibar, Antonio Lorenzo Fasano, Sara Grodsinsky de Blaisten y Thelma Noelia Laghi de Ibar, personería que acredita con el poder especial que le fuera conferido con otros mandatarios; al otorgarse la escritura de constitución provisoria de la sociedad objeto de la presente; pasada ante mí el siete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, al folio mil cuatrocientos catorce, protocolo de dicho año, del presente registro; el que más adelante se transcribirá; y en tal carácter el compareciente dice: Que como resulta de la escritura mencionada, sus mandatarios antes nombrados, constituyeron una sociedad anónima con domicilio en esta ciudad, la que giraría con la denominación de "Ibar Parque, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". — Que a los efectos de obtener la personería jurídica de la misma, se promovió ante la Inspección General de Justicia el expediente número diez y seis mil doscientos cuarenta y cinco, en el que previo los trámites de estilo, se dictó el ocho de enero del corriente año, la resolucion número cuarenta, emanada del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, por el que se autorizó a funcionar a la entidad de la referencia, con el carácter de anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. Que a fin de cumplimentar esa disposición legal, viene en el carácter invocado a dejar definitivamente constituida dicha sociedad, solicitando de mí el autorizante eleve a escritura pública el texto estatutario, con la modificación aconsejada por la repartición interviniente, y el decreto del nombrado Ministerio, documentos que obran de fojas uno a siete, diez y seis y diez y ocho, del expediente que tengo a la vista para este acto y que transcripto por su orden dicen así: "Primer testimonio. Número ochocientos treinta y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a siete de setiembre de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores Edgardo Adolfo Ibar, Ernesto Singler, Serafín Blaisten, Manuel Blaisten, María del Pilar Teresa Villalba de Singler"; María del Carmen Palacios de Blaisten, Walkyria Carril de Ibar, Raúl Osvaldo Ibar, Antonio Lorenzo Fasano, Sara Grodsinsky de Blaisten y Thelma Noelía Laghi de Ibar, todos los comparecientes casados, argentinos, domiciliados en la calle Reconquista quinientos treinta y tres, de este vecindario, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto lo que a continuación se expresa: Primero: Constituir una sociedad anónima, con la denominación de "Ibar Parque, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". — Segundo: Emitir la primera serie de acciones ordinarias al portador, resultando totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento, de acuerdo al siguiente detalle: Edgardo Adolfo Ibar cinco mil cuatrocientos cincuenta acciones; Ernesto Singler mil cuatrocientas acciones: Raúl Osvaldo Ibar mil acciones; Serafín Blaisten setecientas setenta y cinco acciones: Manuel Blaisten setecientas setenta y cinco acciones; María del Pilar Teresa Villalba de Singler cien acciones; María del Carmen Palacios de Blaisten cien acciones; Walkyria Carril de Ibar cien acciones; Antonio Lorenzo Fasano cien acciones; Sara Grodsinsky de Blaisten cien acciones y Thelma Noelia Laghi de Ibar cien acciones. Es decir que han suscripto diez mil acciones, que representan un total de un millón de pesos moneda nacional, de los que se integraron cien mil pesos moneda nacional en efectivo. — Tercero: Se designa el primer directorio que durará hasta la celebración de la primera asamblea general ordinaria en la siguiente forma: presidente: Edgardo Adolfo Ibar, vicepresidente: Ernesto Singler, directores: Serafín Blaisten, Manuel Blaisten, María del Pilar Teresa Villalba de Singler; Walkyria Carril de Ibar, Raúl Osvaldo Ibar, Antonio Lorenzo Fasano; Síndico titular: Francisco G. González; Síndico suplente: Alberto T. López. — Cuarto: Conferir poder especial a favor de los señores Alberto Tomás López, Francisco Guillermo González y Carlos Antonio Raimondi, para que, actuando indistintamente, realicen y practique todos los trámites necesarios para obtener del Poder Ejecutivo Nacional la personería jurídica de la sociedad que por este acto se constituye, así como la aprobación de sus estatutos y a ese fin los facultan para proponer o aceptar cualquier modificación, supresión o adición que consideren conveniente o sean requeridas por la Inspección General de Justicia o cualquier otra repartición u oficina estatal que deba intervenir en el otorgamiento de la autorización para funcionar con el carácter adoptado. — En el ejercicio del mandato que se les confiere, y siempre que lo hagan en la forma indicada, los apoderados podrán presentar documentos, solicitar plazos, pedir reconsideración de resoluciones y| o apelar en subsidio y oportunamente, firmar la escritura de constitución definitiva de la sociedad e inscribirla en el Registro Público de Comercio. Por su parte los mandatarios designados, señores Alberto Tomás López, Francisco Guillermo González y Carlos Antonio Raimondi se confieren recíprocamente poder entre sí para actuar indistintamente y con las mismas facultades antes mencionadas, que se dan por reproducidas a sus efectos legales. — Quinto: Aprobar el estatuto que regirá el funcionamiento de la sociedad en la forma que a continuación se detalla. — Estatutos. — Artículo Primero: Con la denominacióön de "IBAR PARQUE, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", queda constituida una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. La sociedad podrá establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero, con asignación de capitales o sin ellos. — Artículo Segundo: La sociedad durará hasta el treinta y uno de agosto del año dos mil sesenta y dos, pero podrá prorrogar su duración o disolverse anticipadamente por resolución de una Asamblea General. La sociedad puede contraer compromisos por plazos que excedan al de su duración. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto: Dedicarse a la producción, elaboración y transformación de materiales, mercaderías, artículos y productos utilizados en la construcción de edificios, obras viales y en todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, como así también a la distribución, adquisición, venta, importación y exportación de las mercaderías, materiales y productos indicados y en especial de cales y cementos. — Artículo Cuarto: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá: a) Ejercer la representación de terceros, ya se trate de personas de existencia física o ideal, en calidad de representante, administradora o gestora, gozando de todos los derechos y asumiendo las obligaciones inherentes a tales funciones; b) Explotar, comprar, vender, permutar, usufructuar o arrendar negocios ya sea dentro o fuera de la República; c) Importar y exportar, comprar, vender y recibir en pago, permutar, usufructuar, hipotecar, dar dinero en préstamo con garantía real o sin ella y gravar en cualquier forma. dar o tomar en arrendamiento toda clase de mercaderías y productos muebles o inmuebles, valores, títulos, acciones o debentures y cualquier papel de negocio; d) Formar sociedades subsidiarias, efectuar fusiones, combinaciones y cualquier otra comunidad de intereses con otras sociedades, firmas o personas domiciliadas dentro o fuera de la República y a estos efectos llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la armonía de intereses y cooperación de administración; e) Instalar talleres y fábricas, gestionar, adquirir y transferir concesiones, privilegios, marcas y patentes. La especificación que antecede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la Sociedad celebrar en general, por intermedio de sus representantes legales, todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo y se relacionen con sus fines sociales. — Artículo Quinto: El capital autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones al portador de cien pesos cada una, dividida en cinco series de diez mil acciones cada una. Las acciones que se emitan dentro del capital autorizado, lo serán en la época y bajo las condiciones de pago que determine el Directorio. La Asamblea General de Accionistas, con el quórum y número de votos que especifican estos Estatutos, podrán resolver el aumento del capital autorizado hasta veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal. Los aumentos del capital autorizado y las emisiones, deberán elevarse a escritura, publicarse por tres días en el Boletín Oficial e inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes al tiempo de adoptarse las respectivas resoluciones. Como capital autorizado se mencionará el de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, o el debidamente autorizado, de conformidad con lo prescripto en el presente artículo. Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las nuevas emisiones de acciones proporcionalmente a sus respectivas tendencias, a esos efectos las emisiones se anunciarán por tres días en el Boletín Oficial, fijándose el término mínimo dentro del cual podrá ejercerse ese derecho preferencial en quince días, contados desde la última publicación. Los certificados provisorios de acciones, que serán nominativos y los títulos de las acciones llevarán la firma del presidente y de un Director y los demás requisitos que establece el Código de Comercio. Una de las filrmas podrá ser facsímil. Las acciones de las primeras cinco series gozarán de cinco votos cada una; las que se emitan con posterioridad solo gozarán de un voto por acción. — Artículo Sexto: En caso de mora en la integración de las acciones, la que se porducirá sin necesidad de inerpelación judicial, el Directorio queda facultado para adoptar alguno de los siguientes procedimientos: Primero: Imponer un interés punitorio hasta el dos por ciento mensual por las cuotas atrasadas. — Segundo: Exigir judicialmente el pago de las mismas más sus intereses. — Tercero: Ordenar la venta en remate público por cuenta del deudor. El suscripto responderá por el saldo deudor que quedare impago y de haber excedente se le hará entrega del mismo. A todos los accionistas que estén en idéntica situación se les aplicará el mismo procedimiento. — Artículo Séptimo: El Directorio está facultado para emitir debentures dentro o fuera del país de acuerdo con lo que dispongan las leyes respectivas, en las condiciones de precios, amortizaciones y garantías que estime convenientes.— Artículo Octavo: a) La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros, según lo resuelva en cada caso la Asamblea, la que también designará al Presidente y al Vicepresidente; b) El mandato de los Directores durará un año y serán reelegibles indefinidamente; c) El Directorio no deliberará con validez sino con un quórum de la mayoría de sus miembros; d) Las resoluciones del Directorio se tomarán por la mayoría de votos presentes. — El Presidente o quien lo reemplace tendrá voto y doble voto en caso de empate; e) Cada Director depositará cien acciones como garantía de su desempeño; f) De las resoluciones se levantarán actas que firmarán todos los presentes; g) En caso de ausencia o impedimento del Presidente, las reuniones del Directorio serán presididas por el Vicepresidente o el Director que el cuerpo designe al efecto; h) Las vacantes que se produzcan por enfermedad, incapacidad o fallecimiento serán cubiertas por el Directorio con la conformidad del Síndico; los reemplazantes ejercerán sus mandatos hasta la primera Asamblea que se realice. — Artículo Noveno: Los deberes y atribuciones del Directorio son los siguientes: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad y Administrar los negocios con las más amplias facultades. Podrá en consecuencia, solicitar concesiones de todas clases de los Gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales, en las condiciones que creyere convenientes a los intereses sociales, adquirir el condominio y posesión de toda clase de bienes raíces, muebles, semovientes creditos, titulos, acciones y todo cuanto esté en el comercio, por compra, permuta, cesión, dación en pago o cualquier otro título, y venderlos, cederlos, o de otro modo enajenarlos, por los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes, y, en general, celebrar con relación a dichos bienes todo género de contratos, incluso los que tiendan a constituir, aceptar, transferir o extinguir prendas con o sin registro, cauciones, anticresis, hipotecas y cualquier otro derecho real, así como celebrar contratos de arrendamiento hasta por diez años, celebrar contratos de sociedades, suscribir, comprar o vender acciones de otras sociedades anónimas o en comandita, o cuotas de sociedades de responsabilidad limitada; liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales; cobrar y percibir todo lo que se adeude a la Sociedad; dar o tomar dinero prestado; solicitar prestamos, del Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o de otros bancos, o instituciones oficiales, mixtas o particulares, creadas o a crearse, nacionales o extranjeras, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; aceptar cancelar, hipotecar, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, aceptar y ejercer el cargo de Fideicomisarios, comprometer en árbitros o en arbitradores, girar, extender, endosar, aceptar, y prestar aval a letras, vales o pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; formular facturas, dar fianzas, abrir cartas de crédito y celebrar todos los demas actos que repute necesarios o convenientes, pues la enunciación que precede no es limitativa; b) crear los empleos que juzgue necesarios determinar sus atribuciones y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente, por medio de salarios o de comisiones. Si el Directorio lo juzga conveniente podrá nombrar de su seno uno o más Directores Gerentes, pagándole la correspondiente remuneración, que se cargará a gastos generales, "ad referéndum" de la Asamblea General; c) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad; d) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos; e) Convocar las Asambleas de Accionistas y establecer las ordenes del día. También tiene el Directorio, en todo lo que fuere pertinente, las facultades del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y las del artículo seiscientos ocho del Código de Comercio. Para que los actos que emanen del Directorio sean válidos, se requerirá la firma del Presidente, o del Vicepresidente o de dos Directores expresamente autorizados al efecto o las de apoderados con poder suficiente al efecto. — Artículo Décimo: Anualmente, la Asamblea General nombrará un Síndico Titular y un Síndico Suplente cuyas funciones serán las determinadas en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. Ambos serán reelegibles. — Artículo Décimo Primero: a) Las asambleas Generales Ordinarias y Extaordinarias se verificarán de acuerdo con los objetos establecidos en los artículos trescientos cuarentisiete, trescientos cuarenta y ocho y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio y se citarán en primera y segunda convocatoria de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes al tiempo de adoptarse las respectivas resoluciones; b) Las Asambleas pedidas por los accionistas en el ejercicio del derecho que les acuerda el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, serán convocadas dentro de los diez días de solicitadas; c) Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, se considerarán constituidas y hábiles para resolver en primera convocatoria, con la presencia de la mayoría de las acciones suscriptas y sus resoluciones serán válidamente adoptadas por la mayoría de los votos presentes. Si por falta de quórum en la primera convocatoria, hubiese de llamarse nuevamente a Asamblea, la segunda convocatoria se hará para dentro de los treinta días siguientes y en esa oportunidad la Asamblea quedará constituida cualquiera que fuere el número de accionistas que concurran y sus resoluciones serán válidas en cuanto fueren adoptadas por mayoría de los votos presentes. Las disposiciones de este artículo son aplicables a las Asambleas que deban considerar los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. En las Asambleas cada acción tendrá el número de votos previstos en el artículo quinto, con las limitaciones del artículo tres-

cientos cincuenta del Código de Comercio. Para la elección de Síndico Titular y Síndico Suplente ninguna acción dará derecho a más de un voto. — Artículo Décimo Segundo: Las Asambleas serán presididas por el Presidente, o por el Director que lo reemplace, o en caso de ausencia o impedimento de los Directores, por la persona que la misma Asamblea designe. — Quien presida tendrá voto decisivo en caso de empate. En las Asambleas no podrán tratarse otros asuntos que los incluidos en el orden del día. Para tomar parte en las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos al de la fecha fijada para la convocatoria, o bien acreditar haberlas depositado en una institución bancaria. El accionista que no pueda concurrir a las Asambleas podrá hacerse representar por otra persona mediante carta-poder dirigida al Presidente. Se llevará un libro de actas en el que se registrarán las de las Asambleas que se realicen. Las actas serán firmadas por quien hubiera presidido la Asamblea y por dos accionistas designados al efecto. — Artículo Décimo Tercero: El ejercicio económico de la sociedad terminará el treinta y uno de agosto de cada año. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, publicándose la resolución en el Boletín Oficial por tres días, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Al cierre del ejercicio se practicará la Memoria, el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, que deberán ajustarse a las normas legales en vigor y serán sometidas por el Directorio al Síndico, quien formulará su informe antes de ser presentados a la Asamblea. Las utilidades realizadas y líquidas que resulten se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento para el fondo de Reserva Legal hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) Las retribuciones que se acuerden a los Directores y al Síndico; y c) El remanente se someterá para su distribución a la Asamblea General, la que determinará las sumas a repartirse en calidad de dividendos a los accionistas. Los dividendos que no sean cobrados por los accionistas dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago, prescribirán a favor de la Sociedad. — Artículo Décimo Cuarto: En caso de liquidación de la sociedad, ésta se verificará por intermedio del último Directorio, con intervención del Síndico y bajo la vigilancia de la Inspección General de Justicia. El producto neto de la liquidación se distribuirá a los accionistas a prorrata del capital integrado. Bajo las disposiciones que anteceden los comparecientes dejan constituída provisoriamente la Sociedad "Ibar Parque, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", obligándose entre ellos conforme a derecho. Leída que les fue se ratificaron en su contenido, firmando en prueba de ello, como acostumbran a hacerlo por ante mí, doy fe. — E. A. Ibar. — Ernesto Single. — Serafín Blaistein. — Hanuel Blainsten.—M. del P. T. V. de Singler. —M. del C P de Blaisten.—Waleyria C. de Ibar. — R. O. Ibar. — Antonio L. Fasano. — Sara G. de Blaisten. — Thelma N. L. de Ibar. — Hay un sello. — Ante mí: I. Wencelblat. — "Ministerio de Educación y Justicia. Subsecretaría de Justicia. — Buenos Aires, 8 Ene. 1963. — Visto el expediente Nº 16.245|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Ibar Parque, Sociedad Anónima Industrial y Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por Decreto-Ley 13 051 de fecha 27 de Noviembre de 1962. El Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto del 27 de Abril de 1923, a la Sociedad "Ibar Parque, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 7 de Setiembre de 1962 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a seis vuelta (6 vta.) con las modificaciones de fojas dieciséis y vuelta (16 y vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 000040. (Firmado) Ilegible". Es conforme con sus originales, doy fe, como de que en esta forma el compareciente deja definitivamente constituida la Sociedad "Ibar Parque, Sociedad Anónima Industria y Comercial". Leída que le fue se ratificó en su contenido firmando en prueba de ello, como acostumbra a hacerlo, por ante mí, doy fe. — A. T. López. — Hay un sello. — Ante mí, I. Wencelblat. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro cuatrocientos uno, a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en ocho sellos de actuación notarial numerados correlativamente del un millón quinientos trece mil setecientos treinta y tres al presente que sello y firmo en Buenos Aires, a los veinte y dos días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y tres. — Fdo.: Esc. I. Wencelblat. — Hay un sello.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.440. —e.26|3-Nº 40.750-v.26|3|63.

SAN MARTIN Y AZTIRIA
Sociedad Anónima Comercial

Por disposición del Sr. Juez Nac. de Prim. Inst. en lo Com. de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 894. — Primer Testimonio. — Número de la Escritura: Trescientos treinta y cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a ventidós días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano autorizante comparece el doctor Pedro Guillermo San Martín, casado en primeras nupcias con doña María Magdalena Rosa, argentino, mayor de edad, domiciliado en la Avenida Callao número mil ochocientos diez, de este vecindario, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento por su propio derecho y además en nombre y representación de los señores doña Elsa Platzeck de San Martín, viuda de sus primeras nupcias de don Bernardo San Martín, doña Elsa Francisca San Martín de Aztiria, viuda de sus primeras nupcias de don Enrique Antonio César Aztiria, doña Clara Basterra de Aztiria, viuda de sus primeras nupcias de don Antonio Aztiria, doña Clara Ofelia Aztiria de Vázquez, casada en primeras nupcias con don Héctor Vázquez, don Federico Carlos San Martín, casado en primeras nupcias con doña María Leticia Liberti, don Luis Carlos De Stéfano, casado en primeras nupcias con doña Susana Raquel San Martín, don Félix San Martín, casado en primeras nupcias con doña Elena Altube, don Alfredo Walter Jakob, soltero, don Víctor Juan Kalbermatten, casado en primeras nupcias con doña Felisa Claró y don Osvaldo José Louzau, casado en primeras nupcias con doña Maribel Luisa Galasso, a mérito del poder que éstos le otorgaron por escritura de fecha diez y nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, que pasó ante mí, al folio ocho mil ochocientos cincuenta y tres de este mismo Registro, Protocolo respectivo, que en su matriz tengo a la vista para este acto, doy fe y el compareciente en el carácter invocado, dice: Que en la mencionada escritura de fecha diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, quedó constituida provisoriamente la sociedad anónima "San Martín y Aztiria Sociedad Anónima Comercial", previo los trámites de estilo la sociedad fue autorizada a funcionar como anónima y aprobados sus estatutos por resolución ministerial número trescientos treinta y seis de fecha diecinueve de febrero del año en curso y que a efectos de dejar definitivamente constituida la sociedad de referencia me hace entrega del expediente número dieciséis mil cuatrocientos cincuenta y nueve de la Inspección General de Justicia del que transcribo a continuación la parte pertinente del acta constitutiva y el texto de los estatutos que han de regir la sociedad, así como la Resolución Ministerial pertinente, en la siguiente forma: "...En la ciudad de Buenos Aires... a diecinueve días de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, ante mí... comparecen: doña Elsa Platzeck de San Martín..., doña Elsa Francisca San Martín de Aztiria... doña Clara Basterra de Aztiria,... doña Clara Ofelia Aztiria de Vázquez..., don Pedro Guillermo San Martín..., don Federico Carlos San Martín... don Luis Carlos De Stéfano... don Félix San Martín... don Alfredo Walter Jakob... don Víctor Kabelmatten... y don Osvaldo José Louzau... me manifiestan: Que de mututo y común acuerdo han resuelto constituir una Sociedad Anónima, bajo las siguientes condiciones: Primera: Con la denominación de "San Martín y Aztiria Sociedad Anónima Comercial", queda constituida una Sociedad Anónima, la que tendrá por objeto el que se determina en el artículo cuarto de los Estatutos, los que aprobados por todos los comparecientes, se transcribirán más adelante. — Segunda: El capital autorizado de la sociedad queda fijado en la suma de tres millones de pesos moneda nacional, representado por treinta mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en seis series de quinientos mil pesos moneda nacional cada una. — Tercero: Se declaran emitidas en este acto las seis series de acciones que representan el total del capital autorizado de tres millones de pesos moneda nacional. — Cuarta: De las acciones emitidas se suscriben en este acto seiscientos mil pesos moneda nacional; seis mil pesos por la señora Elsa Platzeck de San Martín y el saldo en partes iguales por los restantes constituyentes. — Quinta: De las acciones suscriptas, los suscriptores integran el diez por ciento o sea la suma de sesenta mil pesos moneda nacional en proporción cada una a sus respectivas suscripciones. — El saldo de la suscripción se integrará en efectivo cuando el Directorio lo estime conveniente. — Sexta: Que han resuelto designar el primer Directorio de la de la Sociedad en la siguiente forma: Directores: doña Elsa Platzeck de San Martín, doña Elsa Francisca San Martín de Aztiria, don Pedro Guillermo San Martín, y don Federico Carlos San Martín; Síndico Titular don Luis Carlos De Stéfano y Síndico Suplente don Osvaldo José Louzau. — Este Directorio durará en sus funciones hasta que se realice la primera Asamblea Anual Ordinaria. — Séptima: Que han resuelto, como así lo hacen, conferir Poder Especial a favor de los señores Pedro Guillermo San Martín, Federico Carlos San Martín y Alfredo Severino Dinegro, para que actuando conjunta, separada, alternativa e indistintamente practiquen todos los actos, gestiones y diligencias que fueren necesarias para obtener la aprobación de los estatutos de la sociedad y la autorización para que ésta funcione como sociedad anónima, aceptando las observaciones que se formulen a esta acta constitutiva y a los estatutos, lo que podrán cambiar y|o modificar adecuándolos a las exigencias del órgano administrativo de control correspondiente y si fuese necesario modifiquen asimismo la denominación de la sociedad y para que oportunamente procedan a otorgar la pertinente escritura de protocolización de los Estatutos Sociales y del decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo de la Nación y demás constancias administrativas, solicitando su inscripción en el Registro Público de Comercio, efectuando todas las demás gestiones y diligencias necesarias para el mejor cumplimiento de este mandato. — Octava: Se faculta al Directorio, para que si éste lo considera oportuno, dentro de los ciento veinte días a contar desde la fecha en que los estatutos sean inscriptos en el Registro Público de Comercio adquiera el Activo y Pasivo de la Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira bajo el rubro de "San Martín y Aztiria Financiera, Sociedad de Responsabilidad limitada", por los valores resultantes al Balance practicado al treinta de junio de mil novecientos sesenta y dos, pudiendo abonar el importe de dicha compra en dinero efectivo o en acciones de la sociedad que se constituye por este acto; y en caso de concretarse esta operación comunicarla oportunamente a la Inspección General de Justicia. — Leída y ratificada, así la otorgan y firman, por ante mí, doy fe. — Elsa P. de San Martín. — Elsa S. M. de Aztiria. — Clara B. de Aztiria. — Clara Aztiria de Vázquez. — P. San Martín. — Federico C. San Martín. — Luis C. De Stéfano. — Félix San Martín. — A. Jacob. — V. Kalbermatten. — O. Louzau. — Hay un sello. — Ante mí: Alfredo L. Giugale. — Estatutos. — Denominación, Domicilio, Duración, Objeto. — Artículo Primero: La sociedad se denominará SAN MARTIN Y AZTIRIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL. — Artículo Segundo: El domicilio legal de la sociedad será en la ciudad de Buenos Aires y podrá por resolución del Directorio establecer sucursales o representaciones en el interior o exterior de la República. — Artículo Tercero: Se fija en noventa y nueve años el término de duración de la sociedad a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Cuarto: La sociedad tendrá por objeto la realización de operaciones comerciales por compraventa, importación, exportación, distribución, acopio de de mercaderías, materias primas, combustibles, productos del país, además de inversiones mobiliarias, compraventa de marcas de comercio, patentes de invención, fondos de comercio y|o su activo y pasivo, su explotación, por cuenta propia, como mandataria, representante o asociada en forma permanente o circunstancial a terceros, dentro o fuera del país. — Para el mejor y más amplio cumplimiento del objeto social, forman parte del mismo todas las facultades reconocidas al Directorio en las cláusulas octava y novena en forma enunciativa y dentro de cuanto autorizan las leyes. — Capital. — Artículo Quinto: El capital autorizado se fija en la suma de Tres millones de pesos moneda nacional, dividido en seis series de quinientos mil pesos de igual moneda cada una, en acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una. — Las series se individualizarán por numeración ordinal, pudiendo representar los títulos que se emitan el número de acciones que el Directorio determine. Los títulos y acciones serán numerados y firmados por dos directores con los demás recaudos del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. No podrá emitirse una o más series sin que las anteriores estén totalmente suscritas e integradas por lo menos en un diez por ciento. Mientras no se hayan integrado las acciones se emitirá a cada suscriptor un certificado nominativo provisional, que será canjeado por las acciones al portador en oportunidad de su integración. La Asamblea General de accionistas podrá resolver el aumento del capital social hasta la suma de quince millones de pesos moneda nacional en una o varias partes. La asamblea podrá delegar en el Directorio la fijación de época, forma y condiciones de pago de las emisiones. Las emisiones de acciones podrán hacerse de una de las maneras que se expresan a continuación, o combinando dos o más de ellas, a saber: a) Apelando al aporte de nuevo capital por medio de suscripción de acciones; b) Capitalizando reservas hechas en balances aprobados por la Asamblea General de accionistas, con exclusión de las legales; c) En pago de utilidades provenientes de balances aprobados por la Asamblea General; d) En pago de bienes y|o derecho que adquiera la sociedad siempre que los precitados aportes incorporados como parte real e integrante del activo social, representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago: En los casos de los incisos a), b) y c) las acciones emitidas se repartirán entre los accionistas en proporción al número de ellas que posean y los accionistas tendrán prioridad para la suscripción a prorrata de sus respectivas tenencias, por el término legal, luego de su publicación. Este principio reconoce la excepción del inciso d). Las resoluciones sobre aumento de capital autorizado, se elevarán a escritura pública, abonándose en dicho acto el impuesto fiscal correspondiente, se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Las resoluciones sobre emisión de acciones, se harán conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial durante el término de tres días. No podrá enunciarse como capital social autorizado sino el fijado en este artículo, más los aumentos que se efectúen de acuerdo con la reglamentación precedente. — Dirección y Administración. — Artículo Sexto: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio de tres a siete miembros, que elegirá la Asamblea General Ordinaria a la vez que determinará su número. Los Directores durarán un año en sus funciones, y, vencido el plazo, continuarán en sus cargos con todos los deberes y atribuciones hasta que se designen sus reemplazantes conforme al artículos trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Los directores podrán ser reelectos indefinidamente. — Mientras ejerzan sus mandatos deberán depositar en la Sociedad como garantía de su fiel desempeño, cincuenta acciones, las que no podrán ser enajenadas ni afectadas a obligaciones de ninguna especie mientras dure el cargo. — Las vacantes y ausencias prolongadas de algún Director serán cubiertas con designaciones que efectuarán los Directores restantes con la conformidad del Síndico hasta la próxima Asamblea o transitoriamente si fuere el caso. — Artículo Séptimo: El Directorio podrá ser convocado por cualquiera de los Directores o a pedido del Síndico y sesionará válidamente con la mayoría de sus miembros, adoptando sus resoluciones por mayoría de votos. — De lo tratado y resuelto en las reuniones se dejará constancia en un libro de actas rubricado que suscribirán en cada caso dos Directores. — Artículo Octavo: El Directorio tiene las más amplias facultades para proceder en nombre de la Sociedad y resolver y autorizar todos los actos u operaciones relativos a su objetivo, o que tiendan a su realización, así como para la gestión y administración de los negocios sociales, con poderes amplísimos, incluso las facultades especiales que prescribe el artículo un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del

Código de Comercio, para hacer todo cuanto se halle dentro de los fines sociales y no esté expresamente reservado por las leyes y por estos Estatutos y a la resolución de la Asamblea. — Tendrá también facultades para designar, encomendar o delegar funciones o la ejecución de sus resoluciones a algunos de sus miembros y|o terceros, confiriéndoles al efecto las atribuciones y poderes correspondientes. — El Directorio es el representante legal de la sociedad y ejercerá tal representación por intermedio de cualquiera de sus miembros. — La documentación deberá ser suscripta por dos Directores en forma conjunta e indistinta, salvo los endosos de valores para depósitos en cuentas bancarias y la correspondencia de trámite que podrá firmar cualquiera de los Directores, todo ello sin perjuicio de los mandatos generales o especiales que se otorguen. — Artículo Noveno: Son también atribuciones del Directorio: a) Adquirir, enajenar o permutar bienes raíces, para el uso social, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas comunes y sin desplazamiento, hipotecas, cauciones y cualquier otro derecho y contrato real; celebrar toda clase de contratos relacionados con mercancías, materias primas, maquinarias y elementos que están directa o indirectamente destinados al cumplimiento del objeto social, dar o tomar en comodato toda clase de bienes, locación o sublocación aun mayor de seis años y hasta el máximo del tiempo legal, convenir toda clase de locaciones de obra y de servicios, transporte y fletamento, entregar o recibir sumas de dinero, excepto depósitos de carácter bancario como banqueros, con o sin garantías, tomar, comprar, librar, vender, endosar y negociar en cualquier forma letras de cambio, certificado de depósitos, warrants, conocimientos de embarque, créditos, documentados, papeles de comercio y títulos de crédito en general, expedir cartas de crédito y otorgar las garantías derivadas del giro normal de sus negocios sociales. — b) Realizar toda clase de operaciones bancarias, y en particular, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir y endosar letras de cambio, vales, cheques y pagarés u otros efectos de comercio, contratar créditos sobre el interior y|o exterior, irrevocables o no, créditos documentados, trust-receip o cualquier otra forma usual de operaciones internacionales, comerciales y bancarias, en moneda nacional o extranjera, operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creados o a crearse en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas. — c) Formar parte de terceras sociedades, existentes o a crearse, en forma permanente o transitoria, bajo cualquiera de las formas autorizadas por el Código de Comercio, para lo que podrá suscribir, comprar, integrar o vender cuotas o acciones de otras sociedades, liquidar empresas, adquirir su activo y pasivo o fondos de comercio y enajenarlos, convenir sociedades onerosos y en participación, afines al objeto social, formar parte de organizaciones patronales que tiendan a la defensa e impulso de la industria, el comercio y sus intereses afines. — d) Estar en juicio, realizando todas las gestiones judiciales o extrajudiciales, administrativas y contencioso-administrativas que hagan a su derecho, cobrar y percibir por cuenta de la sociedad o de terceros, transar, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas, renunciar a prescripciones adquiridas, formular denuncias y establecer querellas criminalmente, comprometer a la sociedad en árbitros, juris o arbitradores amigables componedores, estando la representación en juicio a cargo de cualquiera de los directores con facultades plenas, incluso poner y absolver posiciones. — e) Convocar las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias para lo que preparará el correspondiente orden del día. — f) Presentar a la Asamblea General Ordinaria anual la memoria sobre la marcha de los negocios sociales los balances generales, inventario y cuentas de ganancias y pérdidas con el informe del Síndico. — g) Dictar reglamentos internos en la forma prescripta por las leyes, decretos y reglamentaciones en vigor. — h) Disponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades líquidas y realizadas comprobadas con balances, confeccionados en forma legal, conforme a lo dispuesto por los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio. — i) Otorgar los poderes generales o especiales que sean necesarios y revocarlos, resolver todos los casos no previstos en estos Estatutos; autorizar cualquier acto u operación que no estuviere expresamente determinado, siempre que estuviesen vinculados con el objeto social. — La enumeración que antecede es meramente enunciativa y no significa limitación alguna a las facultades legales del Directorio. — Sindicatura. — Artículo Décimo: La Asamblea designará anualmente un síndico titular y un síndico suplente, cuyas funciones, atribuciones y deberes serán los expresados en los artículos trescientos cuarenta y concordantes del Código de Comercio. — Tanto el Síndico Titular como el Suplente pueden ser reelectos indefinidamente. — Asambleas. — Artículo Undécimo: Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán de conformidad por lo dispuesto en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — El vigésimo exigido por el artículo trescientos cuarenta y ocho se calculará sobre el capital suscripto. Se considerarán legalmente constituídas en primera convocatoria con la presencia de cualquier número de accionistas que representen más del cincuenta por ciento de acciones suscriptas, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Cuando la Asamblea Ordinaria y extraordinaria, regularmente convocada, no llegase a celebrarse por falta de representación del capital exigido, se convocará a una reunión que será válida cualquiera fuese el capital representado, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Las citaciones se harán públicas, conforme a las reglamentaciones vigentes durante cinco días consecutivos y diez de anticipación para la primera convocatoria y durante tres consecutivos y ocho de anticipación para la segunda. — Artículo Duodécimo: Todo pedido de convocatoria a Asamblea extraordinaria hecha conforme al artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, deberá ser resuelto por el Directorio dentro de los diez días y si así no lo hiciera queda obligado a convocar la Asamblea. — Artículo Décimo Tercero: Para formar parte de la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación por lo menos al fijado para las reuniones o justificar su depósito en un Banco, contra lo que percibirá un certificado que exprese el número de acciones y votos, gozando cada acción de un voto. Artículo Décimo Cuarto: Tanto en primera como en segunda convocatoria las resoluciones de la Asamblea ordinaria o extraordinaria se adoptarán por mayoría de votos presentes, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio y las resoluciones se harán constar en el libro rubricado de actas de Asambleas, debiendo ser firmado por el director que la presida. — El síndico, si concurre y dos accionistas designados por la misma. — En todos los casos se tendrá en cuenta la limitación del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Balances. Utilidades y Reservas. — Artículo Décimo Quinto: El ejercicio económico de la sociedad terminará el treinta de diciembre de cada año, debiendo realizarse los inventarios y balances conforme a las normas legales y reglamentarias en vigor. — Una vez efectuados, los beneficios líquidos y realizados se destinarán: a) Al fondo de reserva legal, dos por ciento hasta cubrir el diez por ciento del capital suscripto. — b) Honorarios de cada Director y Síndico, la suma que fije la asamblea. — c) El saldo según lo disponga la Asamblea. — Artículo Décimo Sexto: El Directorio fijará fecha y circunstancia en que se haga efectivo el dividendo, dispuesto por la Asamblea dentro del ejercicio en que se sancionó. Los dividendos no cobrados dentro de los tres años de la fecha fijada por el Directorio se considerarán caducos y pasarán a la reserva legal. — Disolución: Artículo Décimo Séptimo: La sociedad podrá disolver por cualquiera de las causas previstas por el artículo trescientos sesenta del Código de Comercio y por resolución de Asambleas extraordinarias. — En tal caso la liquidación se llevará a cabo por intermedio de los liquidadores que la misma asamblea designe dentro del plazo que se determine. — La asamblea considerará la rendición de cuentas de la liquidación y fijará la retribución de los liquidadores. Artículo Décimo Octavo: En todo lo no previsto en estos estatutos regirán las disposiciones del Código de Comercio, decretos del Poder Ejecutivo Nacional y resoluciones de la Inspección General de Justicia. — Lo transcripto son los estatutos sociales, por los cuales ha de regirse la sociedad anónima "San Martín y Aztiria Sociedad Anónima Comercial." — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 19 feb. 1963. — Visto el expediente N. 16459|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "San Martín y Aztiria Sociedad Anónima Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, y en uso de la facultad acordada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962. El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "San Martín y Aztiria Sociedad Anónima Comercial", constituida en esta Capital el 19 de noviembre de 1962; y apruébase su estatuto de fojas dos vuelta (2 vta.) a seis vuelta (6 vta.). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alberto J. Rodríguez Galán. — Alberto J. Rodríguez Galán. — Resolución P. J. Nº 000336". Lo relacionado e inserto concuerda con los originales de su referencia, doy fe, como de que el compareciente finalmente agrega: que deja definitivamente constituida la sociedad "San Martín y Aztiria Sociedad Anónima Comercial", la que se regirá por los Estatutos transcriptos precedentemente, solicitándome la expedición del testimonio de estilo a los efectos que correspondiere. — Y yo el Escribano autorizante hago constar: a) Que abonaré en tiempo y forma el impuesto fiscal correspondiente a la totalidad del capital autorizado o sea la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, por haberse emitido totalmente. — b) Y que las resoluciones de aumento de capital autorizado deberán elevarse a escritura pública, abonándose en dicho acto el impuesto fiscal correspondiente. — Leída y ratificada, así la otorga y firma, por ante mí, que doy fe. — P. G. San Martín. — Hay un sello. — Ante mí: Alfredo L. Giugale. — Concuerda con su escritura matriz que pasó en el Registro trescientos siete, del que es titular el Escribano Pedro Saúl Briones y adscripto el Escribano Alfredo Luis Giugale, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente testimonio que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los cuatro días de marzo de mil novecientos sesenta y tres, extendido en nueve sellos de Actuación Notarial números: del un millón quinientos cuarenta y siete mil trescientos setenta y tres al presente. — Alfredo L. Giugale (escribano).

Buenos Aires, marzo 11 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 14.240.— e.26|3-Nº 46.869-v.26|3|63

SHEPARD, HAY Y COMPAÑIA LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que, según escritura de fecha diez y ocho de febrero de mil novecientos sesenta y tres, pasada ante el Escribano don Raúl E. Casadó, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "SHEPARD, HAY Y COMPAÑIA LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", por acta de asamblea general extraordinaria celebrada el veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y uno, aprobada por decreto Nº 12.866, del Poder Ejecutivo Nacional de fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, ha modificado los artículos 5º, 13º, 19º, 20º, 23º y 24º de sus estatutos sociales, los que para lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente forma: "Artículo 5º: El capital actual autorizado de la sociedad es de seis millones de pesos moneda nacional, dividido en cuarenta series de mil quinientas acciones cada una, de un valor de cien pesos m|n. cada acción, totalmente suscripto y realizado. Este capital podrá ser aumentado en una o más veces hasta la suma de treinta millones de pesos m|n. (m$n. 30.000.000) por resolución de Asamblea en la oportunidad, forma y condiciones de pago que estime convenientes, debiendo cada resolución de aumento ser protocolizada ante Escribano Público abonándose el sellado de Ley, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Las series aún no emitidas podrán ser de acciones ordinarias o preferidas. Las acciones preferidas devengarán no menos de cinco por ciento y no más del nueve por ciento de dividendo fijo anual con período de acumulación no mayor de tres años. Las acciones preferidas podrán tener privilegio en la liquidación si así se conviene y no tendrán voto, salvo el caso de que transcurridos dos ejercicios sin que su dividendo sea abonado; entonces y solo mientras no se abonen los dividendos, poseerán un voto por acción. El Directorio podrá resolver el rescate de parte o la totalidad de las acciones preferidas que emita y la forma en que realizarán los rescates parciales. Este retiro se hará en las condiciones que autoriza el art. 341 del Código de Comercio o mediante una reducción de Capital con sujeción a las normas legales en vigencia y solo podrán hacerse de acuerdo con las condiciones pactadas al emitir las acciones preferidas teniendo los tenedores derechos a que les reembolse el valor integrado con más la bonificación que pudiere haberse convenido. El Directorio por delegación de la Asamblea, podrá disponer la emisión simultánea de dos o más series de acciones, pero no podrá emitir nuevas series mientras las anteriores de la misma especie no estén totalmente suscriptas. — Artículo 13º Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación y administración de la sociedad con los más amplios poderes y facultades para ello de conformidad con las disposiciones vigentes del Código de Comercio y de estos Estatutos, por intermedio de su presidente o su reemplazante legal. b) Dirigir y administrar los negocios de la Sociedad, a cuyo fin podrá comprar o vender cualesquiera bienes muebles o inmuebles, celebrar contratos de arrendamiento como arrendador o arrendatario aún por un término mayor de seis años; hacer permutas, tomar o dar dinero en préstamo con o sin garantía hipotecaria; efectuar toda clase de operaciones para los fines sociales con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y de Crédito Industrial Argentino, de Bancos particulares del país o del extranjero, cobrar y aceptar o endosar letras de cambio, pagarés o cualquier clase de obligaciones, solicitar descuentos y redescuentos y toda clase de operaciones bancarias para los fines sociales; emitir acciones del capital de la sociedad en pago de patentes de invención, marcas de fábrica o de comercio o de cualquier otro bien necesario o de beneficio para la Sociedad, por un valor equivalente al de las acciones entradas, pero en estos casos será necesario una resolución expresa del Directorio la que se comunicará a la Inspección General de Justicia acompañando la pertinente documentación; distribuir dividendos provisorios cuando lo estime conveniente, cumplidas que sean las formalidades de los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio y sin perjuicio de la Reserva Legal fijada por el artículo 363 del Código de Comercio y artículo 23 de estos Estatutos. c) Celebrar toda clase de contratos, escrituras, otorgar y aceptar poderes o mandatos generales y especiales, pudiendo designar apoderados para asuntos judiciales con facultad de absolver posiciones como asimismo revocar los poderes otorgados. d) Convocar a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias en la forma que al respecto disponen estos estatutos. e) Presentar a la Asamblea anual un inventario y la memoria sobre la marcha de la Sociedad, con el Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio económico vencido sobre el cual haya recaído el Informe del Síndico, proponer el dividendo a distribuirse: fijar el orden del día y proponer toda medida que en su concepto sea conveniente para la marcha de la Sociedad. f) Nombrar todo el personal administrativo, suspenderlo o separarlo de sus puesto,s determinar sus funciones, fijarles los sueldos, gratificaciones y habilitaciones. Llevar a cabo todos los actos jurídicos relacionados y que tengan atinencia con el objeto y los negocios de la sociedad por intermedio del Presidente o su reemplazante. h) Aceptar concordatos, hacer quitas, conceder esperas, transigir y comprometer en árbitros con estipulación de multas por medio del Presidente o su reemplazante. — Artículo 19º: Las convocatorias para todas las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, se harán de acuerdo con las normas en vigencias. — Artículo 20º: Para la celebración de las Asambleas tanto Ordinarias como Extraordinarias, en primera convocatoria se requiere el quórum formado por la presencia de accionistas o representados, que constituyan más del cincuenta por ciento del capital suscripto con derecho a voto y sus resoluciones serán válidas por mayoría de los votos presentes. Si en la primera convocatoria no hubiera el quórum requerido se convocará por segunda vez

a los accionistas dentro de los treinta días siguientes, de acuerdo con las normas en vigencias y ella tendrá lugar con el número de accionistas que concurran, cualquiera que el capital representado. Las disposiciones que anteceden regirán para todas las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, inclusive en los casos previstos en el Artículo 354 del Código de Comercio. — Artículo 23º: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada ejercicio, una vez deducidos los gastos generales y las amortizaciones en virtud de disposiciones vigentes, se distribuirán en la forma siguiente. dos por ciento al fondo de reserva legal, hasta que alcance el diez por ciento del capital social. Del saldo se dispondrá la remuneración del Directorio y Síndico, los dividendos anteriores acumulados que corresponden a las acciones preferidas de acuerdo con el artículo 5 y las condiciones de emisión el dividendo del ejercicio que corresponde a las acciones preferidas y el sobrante podrán destinarse al pago de dividendos a las acciones ordinarias y a la creación de reservas especiales o al rescate de acciones preferidas todo según lo resuelva la Asamblea anual. — Artículo 24º: La sociedad podrá ser liquidada antes del término fijado para su duración, por sanción de una Asamblea Extraordinaria convocada al efecto y su liquidación será efectuada por su último Directorio a quién la asamblea otorgará todas las facultades necesarias y fijará su remuneración. La liquidación será fiscalizada por el Síndico. Cubierto el pasivo y las cargas sociales el producido neto se distribuirá: a) Reembolso del capital preferido si fue emitido con esa preferencia; el del ordinario; b) Reembolso del preferido y ordinario si la preferencia aludida no existe; c) Pago del dividendo básico acumulado a favor de las preferidas si correspondiere; d) El remanente se distribuirá entre todas las acciones ordinarias en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista". — Buenos Aires, marzo 15 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.120 e. 26|3 Nº 46.897 v. 26|3|63

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

LAS ACACIAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Ia. Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre Juana Nicastro de D'Amante, argentina, casada, mayor de edad; Roberto D'Amante, argentino, casado, mayor de edad; Miguel Jorge D'Amante, argentino, soltero, mayor de edad, todos con domicilio en Monte 1269, Capitol; Delia D'Amante Vda. de Blasco, argentina, viuda, mayor de edad, con domicilio en Rivadavia 7085, P. 2º "B" y Nicolao Dulce, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en Nicasio Oroño 634, Capital, se conviene en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 11645 y las siguientes cláusulas: — Primera: La sociedad girará con el nombre de "LAS ACACIAS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Capital $ 1.500.000 m|n." y tendrá su domicilio en la calle Rivadavia 7085, P. 2º, "B", el que podrá trasladar a cualquier otro lugar de la Capital o del interior de la República y establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar de la República o del exterior. — Segunda: Su objeto será la explotación granjera en cualquiera de sus formas, ya sea por el cultivo de vegetales y|o crianza de animales, pudiendo comercializar sus productos al por mayor o al por menor e industrializarlos o no, previamente a su venta. — Tercera: El capital social está integrado por la suma total de un millón quinientos mil pesos moneda nacional ($ 1.500.000 m|n.), que se divide en un mil quinientas (1.500) cuotas de un mil pesos m|n. cada una (pesos 1.000 m|n.), el cual es aportado por partes iguales por todos los socios. — El capital se integra de la siguiente forma: Juana Nicastro de D'Amante y Roberto D'Amante, mediante la cesión formal que por este acto hacen a la sociedad de los derechos y acciones que tienen a la propiedad de una fracción de tierra ubicada en Etchegoyen, Partido de Luján, designado en el plano catastral con la denominación Cuartel 8º, Zona 10, Parcela 1767, Partida 36469, cuya superficie es de 6 Hs. 13a. 29 ca. 58 dm2 y cuyas medidas y linderos resultan de su título de dominio, inscripto en el Registro de la Propiedad al Nº 7524, folio 291, año 1897, serie B, Tomo II, fecha 3 de abril de 1897. — Miguel Jorge D'Amante, Delia D'Amante Vda. de Blasco y Nicolás Dulce, en instalaciones, animales, mercaderías, útiles, herramientas y una camioneta rural Estanciera" marca I. K. A., modelo 1958 patente de Capital Federal. — número 342.923, motor Nº 6.015.005, actualmente de propiedad de Miguel D'Amante y señor Dulce, quien se obliga a transferirla a la sociedad el estar inscripto este contrato; los bienes premencionados se detallan en el inventario adjunto que firmado por todos los socios forma parte de este contrato. — Cuarta: El plazo de duración se fija en cinco años a contar del 1º de enero de 1962, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente. — Si no mediare oposición hecha en forma fehaciente por alguno de los socios o sus sucesores, formulada a los otros socios por lo menos treinta días antes de su vencimiento, se considerará prorrogado por otro período igual y así sucesivamente. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad será ejercida por la socia Delia D'Amante Vda. de Blasco y otro cualesquiera de los socios, quienes deberán firmar conjuntamente para obligar a la sociedad, anteponiendo a su firma la razón social. — Sexta: Queda expresamente prohibido a los socios el comprometer la firma social en negocios ajenos al objeto de la misma, o en garantías o fianzas de ninguna clase, que sean. — Séptima: Con excepción de la señora de Blasco y de la señora de D'Amante, los restantes socios deberán dedicar a la sociedad toda su actividad industrial y comercial, no pudiendo intervenir, en otras actividades de esa índole. — Dentro de la sociedad la señora de Blasco, conjuntamente con el señor Dulce, se ocuparán de las tareas administrativas y de comercialización y los restantes socios a las de producción e industrialización. — Octava: El 30 de junio de cada año y por primera vez el 30 de junio de 1963, se practicará un balance general y se formulará la pertinente cuenta de ganancias y pérdidas. — En dicho balance los bienes inmuebles y mercaderías serán tasados por su valor de compra. Los bienes muebles y las instalaciones serán tasados también por su valor de compra, pero disminuidos en un 10 % de amortización anual; los créditos considerados incobrables por los socios, serán remitidos a pérdidas. — Novena: Practicado el balance y cuenta de utilidades y pérdidas, las utilidades líquidas se distribuirán en la siguiente forma: el 5 % para formar el fondo de reserva legal y hasta llegar al 10 % del capital social; las sumas necesarias para formar un fondo de reserva para atender indemnizaciones probables por despidos y enfermedades inculpables del personal empleado; el saldo se distribuirá entre los socios en proporción al monto de sus cuotas sociales. — En la misma proporción se soportarán las pérdidas, si las hubiere. — Por unanimidad de votos, los socios podrán resolver realizar otras reservas que las autorizadas en esta cláusula y realizar distribución de utilidades, como gratificación a los empleados de la sociedad. — El balance y proyecto de distribución de utilidades, deberá ser expuesto a los socios en la sede social, durante un mes a partir de los sesenta días de la fecha del cierre de cada ejercicio y se considerará aprobado si dentro del mismo lapso no fuera impugnado. — Décima: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, los siguientes: adquirir por compra u otra forma bienes muebles e inmuebles, venderlos, arrendarlos, transferirlos y gravarlos, aceptar y constituir prendas agrarias o con registro, comprar y vender mercaderías y toda clase de productos, celebrar contratos de toda clase y naturaleza, inclusive de locación y arrendamientos y rescindirlos. — Décima Primera: Para el ingreso de nuevos socios, será necesaria la conformidad de los contratantes. — En caso de que el ingreso se produzca, todas las decisiones serán tomadas por las mayorías legales, pero la señora de Blasco deberá seguir como administradora. — Décima Segunda: La sociedad se disolverá totalmente en cualquiera de los casos siguientes: a) Por consentimiento de los socios y b) Por fallecimiento o incapacidad sobreviniente declarada en juicio de cualquiera de los socios. — Si la disolución tuviera lugar por acuerdo mutuo de los socios procederán a liquidarla en las condiciones y en la forma y modo que ellos dispusieren. — Sobreviniendo el fallecimiento o incapacidad declarada en juicio de uno de los socios se practicará un inventario y balance del giro social dentro de los treinta días del deceso o incapacidad declarada en juicio, con intervención del representante de los herederos del socio premuerto o incapacitado a fin de establecer el activo y pasivo de la sociedad. — Este balance deberá practicarse adjudicando a los bienes inmuebles y|o muebles y|o semovientes su valor venal y además incluyendo en el activo el valor llave que tuviere el giro social a esa fecha. Una vez practicada esa operación, el o los socios sobrevivientes podrán optar dentro de los treinta días de aprobado el balance por hacerse cargo del activo y pasivo social o continuar la sociedad con los herederos del socio fallecido o incapacitado si éstos aceptaran, quienes deberán unificar la representación, o por la liquidación de la misma. — Si el o los socios sobrevivientes optaran por hacerse cargo de la sociedad abonarán a los sucesores o representantes del socio premuerto o incapacitado el haber que le correspondiera por capital y utilidades, según el referido balance en ocho cuotas trimestrales, a contar de la fecha de la opción, con el interés anual del doce por ciento, pagadero por trimestres vencidos. — Concluyendo la sociedad por cualquier otra causa legal se liquidarán sus existencias de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio. — Décima Tercera: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios, o sus sucesores, sobre la interpretación de este contrato, su cumplimiento y liquidación será dirimida ante la justicia ordinaria de la Capital Federal, renunciando desde ya a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles y especialmente a la de tribunales arbitrales. — Bajo las trece cláusulas precedentes se firma el presente, a los 3 días del mes de diciembre de 1962. — J. N. de D'Amante. Roberto D'Amante. Miguel J. D'Amante. D. D'. de Blasco. N. Dulce. — E|L. "de Responsabilidad Limitada". Vale.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200.— e.26|3-Nº 46.318-v.26|3|63

LAPIC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Disolución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, entre el señor José César Fernández, en su carácter de socio gerente de "LAPIC" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Avenida Presidente Roca Sáenz Peña 974, piso 3º, B, inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de marzo de 1954, bajo el número 513, al folio 150 del Libro 26 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones parciales fueron inscriptas en el mencionado Registro, con fecha 7 de marzo de 1957, bajo el Nº 439, al folio 182 del Libro 32 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 21 de junio de 1957, bajo el Nº 1.313, al folio 358 del Libro 31 de Contratos de Sociedades de Responsabilidiad Limitada, por una parte, y por la otra la señora Sara Teresa Carolina Devotti de Gayarre, en su carácter de cónyuge supérstite de don Efrén Gayarre, fallecido el 4 de junio de 1958, convienen lo siguiente: Primero: Siendo el señor José César Fernández y el señor Efrén Gayarre los únicos integrantes de la sociedad mencionada, ésta se ha disuelto de pleno derecho por el fallecimiento del señor Efrén Gayarre. — Segundo: Por aplicación de lo estipulado en la cláusula décimosegunda del contrato de sociedad, el señor José César Fernández ha procedido a liquidar a la señora Sara Teresa Carolina Devotti de Gayarre, en su carácter de cónyuge supérstite de su ex socio, todos los créditos de los que era titular el señor Efrén Gayarre, quien poseía veinte cuotas de capital, por un valor nominal total de veinte mil pesos moneda nacional de curso legal. — Tercero: La señora Sara Teresa Carolina Devotti de Gayarre presta su más absoluta y total conformidad con la liquidación practicada, manifestando que otorga por el presente, a favor del señor José César Fernández, la más formal y completa carta de pago, facultando al mismo para hacerse cargo del activo y pasivo de la empresa y continuar su giro de la manera más conveniente para los intereses del señor Fernández. — Cuarto: Los contratantes estipulan que la señora Devotti de Gayarre queda completamente desvinculada del pago de las deudas y demás compromisos de la empresa, así como de los gastos que comporte la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio, manifestando expresamente que no tiene más nada que reclamar del señor Fernández ni de la mencionada empresa. En fe de lo cual y en prueba de conformidad, los contratantes firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha al principio mencionados. — Firmado: Sara T. C Devotti de Gayarre. — José Fernández.

Buenos Aires, febrero 27 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.920. e. 26|3 - Nº 46.562 - v 26|3|63

ALANCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Buenos Aires, a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, reunidos don Cándido Modesto Honrado, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Venezuela dos mil ciento nueve, Capital, Manuel María Luna, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Salguero un mil ciento cuarenta y tres, Capital, y Manuel Rodríguez, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Venezuela un mil quinientos diez y nueve, Capital, que son todos los socios integrantes de "Honrado y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio al número Tres mil trescientos cuarenta, folio cuatrocientos catorce del libro cuarenta y uno de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, resuelven por unanimidad cambiar el nombre de dicha sociedad la cual pasará a llamarse ALANCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — A continuación comparece el Señor Juan Alberto Chichmanian, casado, argentino, ingeniero, mayor de edad, domiciliado en Libertador General San Martín cuatro mil novecientos cuarenta y dos, Capital, y el Señor Cándido Modesto Honrado dice que cede y transfiere al Señor Juan Alberto Chichmanian su parte en la sociedad que son veinticinco cuotas de mil pesos cada una, es decir Veinticinco mil pesos moneda nacional, colocando al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación; inclusive la calidad de socio gerente que le corresponde. — El señor Juan Alberto Chichmanian acepta la cesión, la cual se hace por el valor nominal, es decir, Veinticinco mil pesos moneda nacional, que el señor Cándido Modesto Honrado declara haber recibido a satisfacción antes de ahora. — Los señores Manuel Rodríguez y Manuel María Luna, prestan su conformidad a la cesión en la forma referida y como constancia se firman cinco ejemplares de un solo tenor y a un mismo efecto, uno para cada parte y el otro para ser presentado al Registro Público de Comercio. — Manuel Luna. — C. M. Honrado. — Manuel Rodríguez. — Juan A. Chichmanian. — Fuera de margen: ción comparece el señor Juan Alberto; como constancia se firman cinco ejem. — Todo vale. — Buenos Aires, febrero 1º de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.280.— e.26|3-Nº 46.579 v.26|3|63

ZUCCOTTI HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizanse, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº. 927. — Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Cincuenta y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen: Don Marcos Zuccotti, casado en primeras nupcias con María Italia Clementina Comastri, argentino, con Libreta de Enrolamiento número once mil trescientos veintiuno; don Carlos Antonio Zuccotti, argentino, casado en primeras nupcias con Lydia Antonia Piazzoli, con Libreta de Enrolamiento número diez mil ochenta y nueve; don Bartolomé Zuccotti, argentino, casado en primeras nupcias con Delia Carolina Corti, con Libreta de Enrolamiento número treinta y nueve mil doscientos cuatro; doña Antonia Montalbano de Zuccotti, italiana, viuda de sus primeras nupcias con Juan Bautista Zuccotti, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón ochocientos cinco mil novecientos setenta y ocho; don Bartolomé José Zuccotti, argentino, soltero, con Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos once mil seiscientos noventa y seis; don Juan Carlos Zuccotti, argentino, casado en primeras nupcias con Nelly Abrahan Maggio, con Libreta de Enrolamiento un millón seiscientos sesenta y tres mil cuatrocientos veintiocho; todos los comparecientes mayores de edad, vecinos de esta Capital, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que son los únicos socios componentes de la razón social "Zuccotti Hermanos, Sociedad Colectiva", que gira en esta plaza cuyo contrato primitivo fue-

ra inscripto el veintiocho de febrero de mil novecientos treinta, bajo el número ciento setenta y ocho, al folio ciento cincuenta y seis, del libro doscientos quince de Contratos Públicos del Registro Público de Comercio de esta Capital, y cuyas posteriores modificaciones fueron inscriptas el diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número mil noventa y ocho, al folio doscientos cincuenta y siete, del libro cincuenta y ocho de Contratos Privados, y el veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve bajo el número cuatrocientos ochenta y ocho, al folio doscientos setenta y ocho del libro sesenta de Contratos Privados del mencionado Registro Público, haciéndolo los tres nombrados en último término en el tal carácter en virtud de su condición de esposa supérstite e hijos respectivamente del extinto socio don Juan Bautista Zuccotti, a mérito de la declaratoria de herederos dictada en los autos caratulados "Zuccotti Juan Bautista s|Sucesión", que tramitaron en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número catorce de la Capital Federal, Secretaría número Veintisiete, la que tiene fecha trece de mayo de mil novecientos sesenta, la que en copia autenticada agrego a la presente, doy fe. — Que han resuelto transformar la citada sociedad colectiva en sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a las disposiciones legales, cuya razón social se regirá de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco, continuará el giro de la mencionada sociedad colectiva y se ajustará a las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida la Sociedad Comercial que girará bajo el nombre de "ZUCCOTTI HERMANOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Córdoba cinco mil ochenta, de esta Ciudad, sin perjuicio de cambiarlo y de establecer sucursales o agencias en todo el territorio de esta República. — Segunda: La Sociedad se constituye por el término de treinta años contados a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y uno, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercera: Su objeto será: a) Continuar la explotación del negocio de Cochería, pompas fúnebres y salas velatorios, que tienen establecidas en el citado domicilio legal, así como también la importación, manufactura y comercialización por cuenta propia o de terceros de toda clase de productos o elementos y materias primas y manufacturadas afines con el ramo citado; b) La compra, venta, permuta de toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, pudiendo en el cumplimiento de su objeto, constituir y aceptar hipotecas, prendas y toda clase de operaciones bancarias con instituciones crediticias oficiales y particulares del país o del extranjero, especialmente con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, y de la Provincia de Buenos Aires; c) Realizar toda clase de contratos vinculados a su objeto con personas de existencia visible o jurídica; y d) Presentarse a toda clase de licitaciones, sean ellas de instituciones públicas o privadas. — Cuarta: El capital lo constituye la suma de Un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional suscripto e integrado totalmente por los socios en un todo de acuerdo al monto del activo líquido emergente del balance de la sociedad colectiva de que es continuadora la presente, realizado con fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta, el que consta de libros rubricados y que forma parte del presente contrato y cuya copia firmada por las partes, se agrega a la presente, la que se halla autenticada por el Contador Público Nacional don Nelio B. Cattaneo, y del valor que los socios asignan al inmueble que en condominio poseen en esta Capital, sito en la calle Córdoba número cinco mil ochenta, cinco mil ochenta y dos, y cinco mil ochenta y cuatro, y que aportan como parte de capital social en la misma proporción en que les corresponde el dominio, y cuya transferencia a favor de la sociedad se comprometen a realizar una vez inscripta la misma en el Registro Público de Comercio; cuyo capital se halla dividido en catorce mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, de las cuales corresponden a los tres socios nombrados en primer término, la cuarta parte a cada uno; a la socia Antonia Montalbano de Zuccotti, una octava parte y a los restantes socios, una décima sexta parte a cada uno. — Quinta: El ejercicio cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, fecha en que se practicará balance general que se considerará aprobado si no se manifestase oposición dentro de los treinta días siguientes. — Sexta: Las utilidades o pérdidas serán distribuidas entre los socios en proporción a sus cuotas de capital. — De las utilidades realizadas y líquidas se deducirá el cinco por ciento para fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital. — Los socios determinarán el porcentaje de las ganancias líquidas que se destinará para formar un fondo de previsión a los fines de la Ley once mil setecientos veintinueve. — Las utilidades serán distribuidas dentro de los sesenta días de practicado el balance anual. — Séptima: Toda suma de dinero aportada por los socios que exceda su cuota de capital, así como el importe de los beneficios no liquidados a cada socio después de pasados sesenta días de practicado el balance anual, gozarán del interés bancario de plaza. — Octava: Los socios podrán disponer retiros mensuales a cuenta de ganancias siempre que los mismos no interesen a las cuotas de capital o a las reservas realizadas, pero en ningún caso podrán efectuarse sin compensar previamente las pérdidas del ejercicio anterior si existieren. — Novena: Las cuotas de capital no podrán ser cedidas a terceros sin el consentimiento previo y expreso de los otros socios, los cuales en su caso podrán optar preferentemente por la compra en las mismas condiciones en que se ofrezca la cesión a terceros. — Si optaren más de uno siendo varios, la compra la realizarán en proporción a sus cuotas. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de algún socio será facultativo del otro u otros, comprar las cuotas o haber social conforme con el inventario y balance general que se practique a la fecha del deceso o incapacidad, o bien proseguir el giro social con los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, debiendo éstos en su caso, unificar su representación a fines del contralor y fiscalización de los negocios sociales. — Si se optase por el reintegro del haber del socio fallecido o incapacitado, su parte se distribuirá entre los otros socios en proporción a sus cuotas, debiendo hacerse el pago en tres cuotas iguales, trimestrales y consecutivas devengando los saldos el interés bancario de plaza que se abonará conjuntamente con cada cuota. — El reintegro quedará garantizado con el haber social del socio saliente. — La calidad de Gerente no pasará a los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, sin que los demás socios presten su consentimiento total. — Undécima: La sociedad llevará su contabilidad en forma legal y un libro de actas, en el que se asentarán todas las decisiones no contempladas en el presente y cuyas actas serán firmadas por los socios. — Duodécima: La Sociedad podrá ser disuelta anticipadamente una vez transcurridos tres años de vigencia por voluntad de cualquiera de los socios o en cualquier momento por decisión unánime de los mismos; en el caso de disolución anticipada, el socio solicitante deberá hacer conocer al otro u otros socios que hubiere su determinación mediante telegrama colacionado, seis meses antes de vencido el ejercicio anual; en tal caso el o los socios que continúen el giro podrán hacerse cargo de la parte del saliente en la proporción de sus cuotas, abonando al socio que se retira su haber en la sociedad, que resulte del balance anual respectivo en cinco cuotas iguales, trimestrales y consecutivas que se documentarán con pagarés, incluyéndose en los mismos el interés bancario de plaza; podrán los socios notificados acordar la liquidación de la sociedad dentro del plazo de treinta días de enterados de la voluntad del saliente, debiendo hacer conocer al otro socio por telegrama colacionado su determinación, invistiendo entonces los socios el carácter de liquidadores. — Décimo Tercera: La dirección, administración y representación de la sociedad, estará a cargo de los socios Marcos Zuccotti; Carlos Antonio Zuccotti; Bartolomé Zuccotti y Bartolomé José Zuccotti, con calidad de gerentes, quienes en forma conjunta, separada o alternativamente, podrán hacer uso de la firma social con la prohibición de obligar a la sociedad en negocios o asuntos ajenos a su objeto y de no otorgar fianzas o garantías a favor de terceros, de favor por asuntos extraños a la sociedad, pudiendo además: a) Adquirir bienes muebles, inmuebles y semovientes, títulos, créditos, sus frutos y productos, transferirlos, arrendarlos, gravarlos, darlos en pago, transmitirlos sin limitación de forma, constituir garantías hipotecarias, y aceptar cualquier clase de garantías, sean reales o personales y cancelarlas; b) Intervenir en representación de la sociedad en asuntos judiciales de cualquier índole, pudiendo comparecer ante los Tribunales diversos, ordinarios y federales, administrativos, del trabajo, de árbitros, etcétera, directamente o confiriendo poderes generales o especiales a nombre de la sociedad inclusive para querellas criminales, entablar y contestar demandas y contrademandas y pedir declaratorias de quiebras o concursos civiles a sus deudores; c) Celebrar contratos de locación o sublocación, renovarlos, modificarlos, ampliarlos, rescindirlos y cobrar o pagar alquileres; d) Operar con las instituciones bancarias y especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina y cualquier otro, oficial o particular; e) Solicitar créditos con o sin garantía, efectuar depósitos, abrir o cerrar cuentas corrientes, girar en descubierto, negociar toda clase de valores, descontar letras y pagarés, otorgar las diversas categorías de endosos, suscribir y librar toda clase de papeles de comercio, f) Intervenir en licitaciones públicas y privadas; g) Rrepresentar a la sociedad ante el gobierno de la nación y de las provincias y municipalidades, ministerios públicos diversos, aduanas, Correos y Telecomunicaciones, Dirección General Impositiva y cualquier otra repartición, sea o no autárquica, registrar marcas y patentes, renovarlas, o formular oposiciones; h) Nombrar y despedir factores y empleados, fijar remuneraciones, acordar habilitaciones, gratificaciones y comisiones; i) Intervenir por la sociedad en operaciones industriales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias, aun cuando no tengan relación directa con el objeto social. — Los gerentes suscribirán los documentos, contratos, cheques, escrituras, privadas y demás papeles de obligaciones sociales con su firma particular precedida de la denominación social. — Décimo Cuarta: En todo lo no previsto en la presente, regirán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y de los Códigos de Comercio y Civil. — Décimo Quinta: Todas las dudas, diferencias o dificultades que se suscitaren entre los socios en el transcurso de esta sociedad, sus herederos o representantes legales, ya sean sobre la interpretación del presente contrato o sobre la forma de su disolución o liquidación, serán resueltas por arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte y éstos elegirán a un tercero en caso de discordia, siendo los fallos que se pronuncien respetados por los interesados sin recurso alguno por ante los Tribunales Ordinarios. — Décimo Sexta: Los socios dejan expresa constancia de que la presente sociedad es continuadora de Zuccotti Hermanos, Sociedad Colectiva, y toma a su cargo el activo y pasivo de la antecesora. — Décimo Séptima: Los socios gerentes no percibirán ninguna clase de retribución por sus actividades como tales. — Leída que les fue a los comparecientes, se ratifican de su contenido y la firman de conformidad, por ante mí, doy fe. — Zuccotti. — Carlos A. Zuccotti. — B. Zuccotti. — Antonia M. de Zuccotti. — B. J. Zuccotti. — J. C. Zuccotti. — Está mi sello. — Ante mí: C. Daniel López. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio novecientos veintisiete del Registro número cuatrocientos siete a mi cargo, doy fe. — Para la razón social Zuccotti Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido este Primer Testimonio en seis sellos de actuación notarial numerados correlativamente del un millón ocho mil setecientos cincuenta y cuatro al un millón ocho mil setecientos cincuenta y ocho; y un millón ocho mil setecientos setenta y nueve, todos de la serie A, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: facultativo, contempladas, pompas, proporción, optaren, hacer, en, concursos, Vale. Entre líneas: no, Vale. — Hay un sello. — C. Daniel López. — (Escribano Público).

Buenos Aires, 13 de marzo de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 8.800.— e.26|3-Nº 46.586-v.26|3|63

JUAN CAYETANO CRESPI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Acta Nº 3. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal, República Argentina a treinta y un día del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y dos, se reunieron en el local de la sociedad sito en la calle Rivadavia 659 1º piso, convocados por el gerente, los socios abajo firmantes, integrantes de la Razón Social "JUAN CAYETANO CRESPI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Siendo las diez horas se inició el acto bajo la presidencia del socio señor Eduardo Scalarandi elegido por la asamblea quien declaró abierto el acto. — De inmediato pidió la palabra el señor Juan Cayetano Crespi, quien expresó que por motivos particulares presentaba a consideración de la asamblea su renuncia indeclinable al cargo de gerente de la sociedad y que le fuera otorgado según acta Nº 1 de fecha dos de diciembre de mil novecientos sesenta y uno. — Luego de un amplio debate por unanimidad se decidió: 1º) Aceptar la renuncia presentada por el socio gerente señor Juan Cayetano Crespi. — 2º) En este mismo acto se designa en su reemplazo para el cargo de gerente al socio señor Eduardo Scalarandi, cuyos deberes y atribuciones están consignados en el Contrato Social, cláusula quinta. — 3º) Se autoriza al señor Eduardo Scalarandi a inscribir y dar a publicidad a la presente acta. — No habiendo más asuntos que tratar y siendo las doce horas se levantó la sesión, firmando los presentes de conformidad.— José Marín Oses. — Pedro C. Scalarandi. — G. Marín. — Eduardo Scalarandi. — Carlos Scalarandi. — H. C. Huergo. — Jorge Piñeiro. — Juan C. Crespi. — Rodolfo J. Hohberg.

Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 960.— e.26|3-Nº 46.587-v.26|3|63

SERVICE GALLARDO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 18 de diciembre de 1962, el señor Jose Agustín Pachado vendió, cedió y transfirió a los señores Félix Lo Turco y Mario Lo Turco, las trescientas setenta cuotas que tenía suscriptas e integradas en "SERVICE GALLARDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por partes iguales, de modo tal que el capital social de cada uno de los cesionarios asciende ahora a quinientos cincuenta y cinco mil pesos m|n. y trescientos cuarenta y cinco mil pesos m|n., respectivamente.

Buenos Aires, marzo 4 de 1963. — S|R: Marzo: Vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 560.— e.26|3-Nº 46.597-v.26|3|63

FARMACIA BOLES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según escritura de fecha once de abril de mil novecientos sesenta y dos, pasada ante el Escribano don Joaquín O. Pano, doña María Asunción Elena Martínez, vende, cede y transfiere a doña María Remedios Roig de Ramil, Libreta Cívica número cero doscientos cuarenta y un mil setenta y cinco, domiciliada en la calle Directorio tres mil doscientos ocho, mayor de edad, las ciento veinte cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que tiene y le corresponden en el capital de "FARMACIA BOLES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la cantidad de doce mil pesos moneda nacional, asumiendo el caracter de gerente general de la sociedad.

Buenos Aires, marzo 4 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 640.— e.26|3-Nº 46.607-v.26|3|63

MAZZARELLA HERMANOS Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y dos, entre los señores Domingo Mazzarella, italiano, viudo, Daniel Osvaldo Mazzarella, argentino, casado; Héctor Rafael Mazzarella, argentino, casado; Delia Dolores Folgueira de Mazzarella, argentina, casada y María Esther Fernández de Mazzarella, argentina, casada, domiciliados en Crámer 474, Capital Federal, Amenábar 477, 1º, Dpto. 6º, Capital Federal, Intendente Alvear 390 San Andrés, Provincia de Buenos Aires, Amenábar 477, 1º departamento 6º, Capital Federal e Itendente Alvear 390, San Andrés, Pro-

vincia de Buenos Aires, respectivamente, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en este acto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y bajo las siguientes condiciones: Primero: La sociedad girará bajo la razón social "MAZZARELLA HERMANOS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Amenábar 477, 1er. Piso, departamento 6º, Capital Federal, asiento principal de sus actividades y sede de la Sociedad, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y representaciones en cualquier parte del extranjero. — Segundo: El objeto principal de la Sociedad será la adquisición, venta, permuta, transformación, producción, distribución, representación, consignación, importación y exportación de productos agrícolas, como así también toda clase de operaciones financieras, comerciales y|o industriales vinculados directa o indirectamente con su objeto, pudiendo realizar toda clase de actos y contratos sin limitación alguna por esta enunciación, sino que podrá comprender todas las negociaciones comerciales lícitas, sin más prohibiciones que las establecidas por las leyes y sus normas reglamentarias. — Tercero: El capital social se fija en la suma de Un Millón Setecientos Quince Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 1.715.000.—), dividido en mil setecientas quince cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Domingo Mazzarella, trescientas cuarenta y tres cuotas, o sea trescientos cuarenta y tres mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 343.000.—); Daniel Osvaldo Mazzarella seiscientas cuotas, o sea seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 600.000.); Héctor Rafael Mazzarella seiscientas cuotas, o sea seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 600.000.—); Delia Dolores Folgueira de Mazzarella ochenta y seis cuotas, o sea ochenta y seis mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 86.000.—) y María Esther Fernández de Mazzarella ochenta y seis cuotas, o sea ochenta y seis mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 86.000.—). El capital social queda totalmente integrado y está constituido por el activo y pasivo de la empresa Daniel Osvaldo Mazzarella, en la que los restantes socios eran partícipes, de acuerdo con el balance que se adjunta y que es parte integrante de este contrato. — Cuarto: La duración de este contrato será de diez (10) años a partir del 1º de agosto del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato; a su vencimiento quedará prorrogado por períodos de cinco años, salvo que uno o más socios deseen retirarse, en cuyo caso deberán comunicarlo por telegrama colacionado u otro medio fehaciente con noventa (90) días de anticipación a la fecha de vencimiento del período correspondiente. En tal evento la Sociedad entrará en disolución excepto cuando por una nimidad, en la que se incluya la voluntad del socio renunciante, se convenga la no disolución de la misma, sin que ello afecte la petición de reitro formulada. Para la disolución se designará liquidador por mayoría de capital y votos y se fijará en esa oportunidad sus atribuciones, quien deberá abonar primero las obligaciones sociales y luego dividir el saldo entre los socios de acuerdo con el capital aportado. Podrán ser designados liquidadores uno o más de los gerentes de la Sociedad, debiendo establecer si actuarán en forma conjunta o individualmente. Para los casos de retiro se adoptará el siguiente procedimiento: Anualmente por acta se indicará la forma de calcular el valor llave de la Sociedad. Durante los ejercicios en que no hubiere sido fijada regirá la vigente en el ejercicio anterior. El haber del socio renunciante se determinará considerando el valor de las cuotas de capital, el saldo de su cuenta corriente y la parte proporcional del valor llave, de acuerdo con su aporte de capital. Este monto se pagará en nueve (9) cuotas bimestrales, iguales y consecutivas a partir del bimestre posterior al vencimiento del término, devengando por los importes no vencidos, intereses a la tasa fijada por el Banco de la Nación Argentina para los descuentos en general. En cualquier tiempo podrá disponerse por mayoría de cuotas la disolución de la sociedad, excepto en el caso considerado en el apartado 10º, última parte, debiéndose comunicar con treinta (30) días de anticipación a los restantes socios, entrando la misma en liquidación al cumplirse dicho término. — Quinto: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas sin el consentimiento expreso de los otros socios.

— Sexto: La administración de la sociedad estará a cargo de los señores Daniel Osvaldo Mazzarella y Héctor Rafael Mazzarella, con funciones de gerentes a la que dedicarán la totalidad de sus conocimientos y actividades, teniendo individualmente el uso de la firma social con las más amplias funciones y atribuciones para adquirir, transformar, transferir, enajenar, gravar o permutar los bienes inmuebles, muebles o semovientes, cuya producción, industrialización tenga por objeto la sociedad, teniendo igualmente el uso de la firma social para actuar en nombre de la misma en defensa de los intereses sociales ante los tribunales, autoridades y jueces competentes, ejerciendo por sí o por medio de apoderados las acciones pertinentes, ya sea como actora o demandada con facultades para presentar escritos, escrituras, documentos, testigos y todo medio de prueba que fuere menester para tachar, recusar, prorrogar y declinar de jurisdicción; pedir declaraciones de quiebras o formar concursos civiles o particulares a sus deudores y asistir a juntas de acreedores en juicios de esta naturaleza, pedir nulidad de rescisión de actos y contratos anteriores o posteriores a la constitución de esta sociedad; representar a la Sociedad ante los ministerios, oficinas, dependencias e instituciones oficiales ya sean nacionales, provinciales o municipales, interviniendo con la más amplias facultades en todos los trámites, diligencias y actuaciones que la sociedad tuviere iniciados, por iniciar o proseguir ante las mencionadas precedentemente hasta su total terminación y para que presente solicitudes, escritos, notas, minutas y reclamos que fueren necesarios para tal fin, celebrar contratos de locación de servicios o bien de cosas muebles, fijando en cada caso las condiciones que viere convenir a los intereses sociales; conferir poderes generales o especiales y revocarlos, formular protestos y protestas; dar y recibir en pago, cobrar y percibir; hacer y aceptar transacciones, novaciones, remisiones y quitas de deudas, consignaciones en pago; abrir cuentas a nombre de la Sociedad en instituciones bancarias y efectuar depósitos en cualquier Banco, oficial y|o privado edl país o del extranjero, extraer total o parcialmente y girar sobre los depósitos constituidos o fondos de créditos bancarios otorgados a favor de la Sociedad; librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal; registrar e inscribir marcas y patentes; tomar dinero prestado a interés o sin él, otorgar recibos y cartas de pago; adquirir por cualquier título, oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes y enajenarlos o gravarlos con derechos reales o de prenda, tomando o dando posesión de los mismos; constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos; celebrar contratos de arrendamientos y rescindirlos; formar sociedades, comprar y vender derechos y acciones y realizar por lo tanto todos los actos, negocios, hechos y contratos que estén en las facultades de la Sociedad o que hagan al cumplimiento de sus fines; los socios Domingo Mazzarella, Delia Dolores Folgueira de Mazzarella y María Esther Fernández de Mazzarella, tendrán las facultades que por acta se les atribuya. Ninguno de los socios podrán comprometer a la Sociedad en negocios gratuitos u otorgar fianzas y garantías a terceros. — Séptimo: La Asamblea de socios será convocada cuando así lo disponga cualquiera de los gerentes o a pedido de los socios que represente como mínimo el veinte por ciento del capital social. — Octavo: Anualmente el treinta y uno de julio y sin perjuicio de los balances parciales se practicará un inventario y balance general, quedando automáticamente aprobados si dentro de los quince días corridos de hallarse a su disposición no fueran impugnados u observados por los socios, debiendo documentar la impugnación por telegrama colacionado u otro medio fehaciente dirigido a los demás socios. Al efecto se sacará copia de los balances para cada socio. — Noveno: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, el saldo se distribuirá entre los socios de acuerdo con el capital aportado. En caso de pérdida se distribuirá en la misma proporción. — Décimo: La Sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente, de cualquiera de los socios; los herederos o representantes podrán optar entre retirarse vendiendo las cuotas que les corresponda en la forma establecida en el apartado cuarto, o bien permanecer en la Sociedad, debiendo unificar la representación, comunicándola en forma fehaciente en la sede de la misma. Este representante sólo tendrá facultades de fiscalización, pero no podrá ejercer acto dispositivo alguno ni hacer uso de la firma social. Lo establecido precedentemente en este apartado no será de aplicación cuando el fallecimiento sea el de cualquiera de los socios gerentes aludidos en el apartado sexto, en lo relativo a las cuotas que pudieran corresponderles por herencia o bienes gananciales a sus respectivas esposas, siempre que éstas mantengan su calidad de socias de acuerdo con lo convenido en el apartado tercero. Por acta deberán preverse las funciones a desempeñar por las mismas para este evento. — Décimo Primero: Toda divergencia entre los socios, o duda de interpretación, aplicación, cumplimiento o incumplimiento de este contrato o sus consecuencias, en el período de funcionamiento o liquidación de la sociedad, será resuelta en la ciudad de Buenos Aires, por árbitros amigables componedores, que nombrarán cada uno de los grupos en disidencia y si los árbitros no laudaran por unanimidad, se llevará en apelación a un tercer árbitro que designarán los árbitros primeros y si los árbitros primeros no se pusieran de acuerdo en dicha designación, se solicitará la misma al señor Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, como última instancia, renunciando desde ya las partes a toda acción judicial, salvo los casos de nulidad; surgida la divergencia las partes designarán su árbitro respectivo dentro de los tres días de planteada la divergencia o duda y vencido este término las partes deberán dentro de los ocho días presentar los puntos que sometan a arbitraje, cuyos puntos formarán juntos con los demás recaudos de este artículo el compromiso arbitral que deberá ser suscripto dentro de los ocho días de vencido el término para la presentación de lo puntos. Los árbitros se expedirán en veinte días hábiles, después de cerrada la prueba, que se producirá como lo resuelvan los árbitros. Cualquier obstáculo a la substanciación del arbitraje impondrá una multa de diez mil pesos moneda nacional a quien incurriera en el mismo. Si alguna de las partes no se aviniera a cumplir el procedimiento señalado, se substanciará el proceso en rebeldía. Las notificaciones se harán por telegrama colacionado o bajo firma personal a los domicilios constituídos en este contrato o los que posteriormente constituyan fehacientemente los socios, con comunicación a la Sociedad y a los demás socios en sus respectivos domicilios. Los plazos son días hábiles y el procedimiento en tribunal de alzada será el mismo que para el inferior. Cualquier desinteligencia de plazo para cualquier procedimiento el el árbitro tercero. Cuando no hubiera un máximo será de ocho días. Conformes las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma el contrato por todos los socios en el lugar y fecha arriba indicado. — Domingo Mazzarella, Daniel Osvaldo Mazzarella, Héctor Rafael Mazzarella, Delia Dolores Folgueira de Mazzarella y María Esther Fernández de Mazzarella.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 7.840.— e.26|3-Nº 46.619 v.26|3|63

FERNANDEZ HERMANOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre la señora Josefina Adela Fernández, domiciliada en General Enrique Martínez 2184, 4º piso, departamento "A", Capital, mayor de edad, argentina, soltera, por una parte; y el señor Enrique Ramón Fernández, argentino, casado con Martha Tirelli, mayor de edad, con domicilio en Avenida Cruz 817, Capital, se conviene celebrar el siguiente contrato de Cesión de Cuotas: 1º) La señora Josefina Adela Fernández cede, vende y transfiere al señor Enrique Ramón Fernández, las 65 (sesenta y cinco) cuotas de capital que tiene y le corresponden en "FERNANDEZ HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de Septiembre de 1958, bajo el número 3071, al folio 190, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Esta venta se efectúa por el valor nominal de las cuotas, o sea Sesenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 65.000.00) que la cedente declara haber recibido antes de ahora, sirviendo el presente de eficaz recibo. — 2º) Como consecuencia de esta venta, la señora Josefina Adela Fernández se aparta de la Sociedad, que en consecuencia queda constituida de la siguiente forma: Emma Fernández, 65 cuotas; Enrique Ramón Fernández, 130 cuotas; y Esteban Aquiles Fernández, 65 cuotas. — 3º) Conforme al artículo 27 del Contrato Social, esta cesión es efectuada a otro socio de la Sociedad, por lo que no se requiere conformidad de los restantes. — 4º) De común acuerdo se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los 25 días de octubre de 1962. — Enrique Ramón Fernández. — Josefina Adela Fernández. — Buenos Aires, marzo 5 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaría.

$ 1.120.— e.26|3-Nº 46.578 v.26|3|63

GABRIEL SALEM
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 8 de diciembre de 1962, el señor Ambrocio Forti, vende, cede y transfiere con efecto retroactivo al 30 de junio de 1962, las 500 cuotas que tenía en la sociedad "GABRIEL SALEM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a los señores: Gabriel Salem 250 cuotas y a Elías Salem 250 cuotas por el precio total de 786.575 pesos moneda nacional.

Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560.— e.26|3-Nº 46.628 v.26|3|63

B A L A N C E

BANK OF AMERICA NT & S. A.
Ejercicio terminado el 24 de diciembre de 1962

BALANCE GENERAL

A C T I V O	m$n.
Disponibilidades	168.581.904.56
Efectivo	55.048.879.10
En Bancos y corresponsales	113.533.025.46
Otros conceptos	—.—
Valores mobiliarios	2.000.000.—
Nacionales	2.000.000.—
a) Del Banco Central Rep. Argentina	—.—
b) Letras de Tesorería	—.—
c) Bonos del Tesoro	—.—
d) Títulos	2.000.000.—
Provinciales y municipales	—.—
Otros	—.—
Operaciones en oro y moneda extranjera	1.530.456.490.62
Préstamos	355.562.452.03
Adelantos en cuenta corriente	47.757.600.86
Documentos descontados	255.741.947.86
Letras, transferencias y giros comprados	2.518.866.56
Prendarios	—.—
Hipotecarios	—.—
Otros préstamos al público	—.—
A gobiernos y reparticiones oficiales	—.—
Otros	49.544.030.95
Inmuebles de uso propio	—.—
Bienes diversos	17.982.966.65
Otras cuentas	1.090.692.204.29
TOTAL DEL ACTIVO	3.165.275.958.15
Pérdidas y Ganancias (Saldo)	—.—
TOTAL GENERAL	3.165.275.958.15

PASIVO	m$n.
Depósitos	478.567.743.68
Banco Central de la República Argentina	—.—
Otras obligaciones	45.322.670.26
Obligaciones hipotecarias en vigor	—.—
Con Bancos del país	—.—
Con otros titulares del país	45.322.670.26
Con Bancos y otros titulares del exterior	—.—
Operaciones en oro y moneda extranjera	1.517.048.588.42
Otras cuentas	845.655.134.95
TOTAL DEL PASIVO	2.886.594.137.31
Pérdidas y Ganancias (Saldo)	166.123.167.21
Capital	100.000.000.—
Integrado	68.818.185.13
A integrar	31.181.814.87
Reservas	12.558.653.63
Legal	12.558.653.63
Estatutarias	—.—
Otras	—.—
TOTAL GENERAL	3.165.275.958.15

DEPOSITOS	m$n.
Cuentas Corrientes	351.428.323.17
Caja de ahorros	13.712.008.50
Plazo fijo	47.460.338.30
Oficiales	2.100.103.69
Judiciales	42.447.42
De Bancos y corresponsales del país	496.896.51
De Bancos y otros titulares del exterior	5.627.909.41
Otros	57.699.716.68
TOTAL	478.567.743.68

RUBROS COMPLEMENTARIOS	m$n.
Parte no usada de créditos acordados	230.202.250.40
Adelantos en cuenta corriente	6.507.941.94
Otros créditos en moneda nacional	4.467.979.—
Operaciones en moneda extranjera	219.226.329.46
Responsabilidades eventuales	348.822.441.71
Fianzas otorgadas	5.200.741.78
Aceptaciones y otros riesgos	343.621.699.93
Garantías otorgadas	—.—
Garantías recibidas	197.426.620.03
Acciones del Banco (Directorio)	—.—
Documentos	130.654.508.26
Títulos y otros valores	66.772.111.77
Mercaderías, maquinarias y productos varios	—.—
Alhajas, ropas, muebles, objetos varios, etc.	—.—
Hipotecas	—.—
Otras	—.—
Operaciones por cuenta de terceros	688.453.102.48
Valores al cobro	542.010.392.38
Valores en custodia	126.395.749.10
Otras	20.046.961.—

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	29.656.287.10
Gastos en personal	37.125.331.76
Otros gastos	20.754.866.33
Pérdidas diversas	21.539.46
Amortizaciones y provisiones	5.305.186.09
SUBTOTAL	92.863.210.74
Utilidad del ejercicio	166.123.167.21
TOTAL	258.986.377.95

HABER	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	258.875.484.52
Utilidades diversas	110.893.43
SUBTOTAL	258.986.377.95
Pérdida del ejercicio	—.—
TOTAL	258.986.377.95
Utilidad del ejercicio	166.123.167.21
Saldo Acreedor/Deudor del ejercicio anterior	—.—
UTILIDAD A DISTRIBUIR	166.123.167.21

Buenos Aires, febrero 6 de 1963.

Thomas Parisi, Gerente General. — Roberto F. Bertacchini, Contador General.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio (Vº Bº Ley de Bancos, artículo 26º). — Enrique Silvini, Contador Público Nacional. — Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Tomo IV. Fº 3º.

e.26/3-Nº 3.057-v.26/3/63

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO CIAFARDINI para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 33.016 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 106.

Buenos Aires, marzo 8 de 1963. — José León Pagano (h.), secretario.

e.26|3 Nº 2.561 v.30|3|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a ALDO BORRELLI, a comparecer en la causa Nº 32.199 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 107.

Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.26|3-Nº 2.562-v.30|3|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a AIDA ELENA GONELLA a comparecer en la causa Nº 32.197, que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 107.

Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.26|3 Nº 2.563 v.30|3|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN PELOSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 105.

Buenos Aires marzo 14 de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.26|3 Nº 2.564 v.30|3|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS SARTIRANA a comparecer en la causa Nº 33.087, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 106.

Buenos Aires, marzo 11 de 1963. — José León Pagano, secretario.

e.26|3-Nº 2.565-v.30|3|63

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a EDUARDO R. ELISALDO, a comparecer en la causa Nº 23.669, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.

Buenos Aires, marzo 8 de 1963. — Rafael Cullen, secretario.

e.26|3-Nº 2.566-v.30|3|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a ROQUE GIDO, a comparecer en la causa Nº 23.646, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo aprecibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.

Buenos Aires, marzo 5 de 1963. — Rafael Cullen, secretario.

e.26|3-Nº 2.567-v.30|3|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a HERMITAS ISAURA MARCOLINO a comparecer en la causa Nº 23.648 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Rafael Cullen, secretario.

e.26|3 Nº 2.568 v.30|3|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a LUIS BARTFELD a comparecer en la causa Nº 23.624 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1963. — Rafael Cullen, secretario.

e.26|3 Nº 2.569 v.30|3|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a OTTO ENGEL a comparecer en la causa Nº 23.622 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1963. — Rafael Cullen, secretario.

e.26|3 Nº 2.570 v.30|3|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a OTTO E. ENGEL a comparecer en la causa Nº 23.635 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1963. — Rafael Cullen, secretario.

e.26|3 Nº 2.571 v.30|3|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a OTTO E. ENGEL a comparecer en la causa Nº 23.630 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1963. — Rafael Cullen, secretario.

e.26|3 Nº 2.572 v.30|3|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ZENON HARTMAN a comparecer en la causa Nº 23.628 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1963. — Rafael Cullen, secretario.

e.26|3 Nº 2.573 v.30|3|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JORGE FERRUG a comparecer en la causa Nº 23.652 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Rafael Cullen, secretario.

e.26|3 Nº 2.574 v.30|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JORGE ARALO ROMENTEIRA, a comparecer en la causa Nº 23654 que se le sigue por infracción a la ley 12 962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Rafael Cullen, secretario.

e.26|3-Nº 2.575-v.30|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a MERCEDES CLEMENTE MARTINEZ a comparecer en la causa Nº 23.656 que se le sigue por infracción a la Ley 12962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Rafael Cullen, secretario.

e.26|3-Nº 2.576-v.30|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ITALO COLANTONIO a comparecer en la causa Nº 23651 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 110.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Rafael Cullen, secretario.

e.26|3-Nº 2.577-v.30|3|63

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR F. MARTIJENA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Causa Nº 33.407.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1963. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.26|3-Nº 2.575 bis-v.30|3|63

Art. 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO V. CUPERTINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Causa número 33.407.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1963. — Hugo Rocha Degreef, secretario

e.26|3-Nº 2.576 bis-v.30|3|63

Art. 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE EDUARDO FIGNATARO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le si-

gue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Causa número 33.409. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1963. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.26|3-Nº 2.577 bis-v.30|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ENRIQUE BARBERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Causa Nº 33.410. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1963. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.26|3-Nº 2.578-v.30|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ORLANDO CONCEPCION PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (Nº 33.224), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 1º de 1963. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.26|3-Nº 2.579-v.30|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS MARIO DI PASCUALE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 33.433.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1963. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.26|3 Nº 2.580 v.30|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SANTIAGO GLORIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 33.433.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1963. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.26|3 Nº 2.581 v.30|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CESAR DIEGUEZ (a) "Pocho", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 33.450), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.26|3 Nº 2.582 v.30|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FEDERICO UEBERREITIER (Causa Nº 33.324), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.26|3 Nº 2.583 v.30|3|63

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARCOS PERPIÑAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 22.589), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.23|3 Nº 2.584 v.30|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE MURDOCCA ROSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa número 22.594), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.26|3 Nº 2.585 v.30|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AUGUSTO SARAVI (Causa Nº 22.277), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.26|3 Nº 2.586 v.30|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS S. ROCA (Causa Nº 22.277), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.26|3 Nº 2.587 Nº 30|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR FOUILLER (Causa Nº 22.245), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.26|3 Nº 2.588 v.30|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NERI SAMANIEGO (Causa Nº 22.369), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.26|3 Nº 2.589 v.30|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO SALVADOR BAVASSO (Causa Nº 22.013), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.26|3 Nº 2.590 v.30|3|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. T. Alvarez Prado, Secretaría Nº 117, se emplaza por el término de cinco días a IGNACIO LUIS BRUNO a comparecer en la Causa Nº 22.570, que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 117.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.26|3-Nº 2.591-v.30|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABEL ARGAIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 (Causa Nº 22.135), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.26|3-Nº 2.592-v.30|3|63

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, acontar desde la primera publicación del presente a ENOC TESCKOJIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 (Causa 22.126), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.26|3-Nº 2.593-v.30|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO AMBROSIO BINAGHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 (Causa Nº 22.122), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.26|3-Nº 2.594-v.30|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS CAPPELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 (Causa Nº 22.051), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.26|3 Nº 2.595 v.30|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Inst. Nº 6, Secretaría Nº 118 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BENJAMIN CESAR SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la ley 12.962 (Causa 22.054), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Ismael E. Sicardi, secretario.

e.26|3 Nº 2.596 v.30|3|63

Art. 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Inst. Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AGUSTIN MARTENIANO FRECHOU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.962 (Causa Nº 22.055) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1963. — Ismael E. Siçardi, secretario.

e.26|3 Nº 2.597 v.30|3|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a GERMAN FERNANDEZ GUERRICO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 27.912) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 120.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1963. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.26|3 Nº 2.599 v.30|3|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por cinco días a CARLOS A GARAVANO (causa 28.014) a comparecer en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaía Nº 120.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.26|3 Nº 2.600 v.30|3|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a MANUEL MARTIN PEYRAS a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 120.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.26|3 Nº 2.601 v.30|3|63

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a ANGELICA FRIPP de TASCA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 120

Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.26|3 Nº 2.602 v.30|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza, por el término de cinco días, a MAGIN DIAZ a comparecer en la causa Nº 30.509 que se le sigue por el delito de hurto en perjuicio de Angel José Lamorte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1963. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.26|3 Nº 2.603 v.30|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto Chiodi, interinamente a|c. Juzgado Nº 7, se emplaza por el término de cinco días, a JUAN CARLOS NOYA a comparecer en la causa Nº 30.468 que se le sigue por infracción Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1963. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.26|3 Nº 2.604 v.30|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza, por el término de cinco días, a NATALIO STILERMAN y "LOLO" STILERMAN a comparecer en la causa Nº 30.365 que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1963. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.26|3 Nº 2.605 v.30|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, interinamente a cargo del Juzgado Nº 7, se emplaza, por el término de cinco días, a ANTONIO ALBANESE a comparecer en la causa Nº 30.491 que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1963. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaría.

e.26|3 Nº 2.606 v.30|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto Chiodi, interinamente a|c. Juzgado Nº 7, se emplaza, por el término de cinco días, a JORGE A. BERGARA a comparecer en la causa Nº 30.469 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 121.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1963. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.26|3 Nº 2.607 v.30|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto Chiodi, interinamente a|c. Juzgado Nº 7, se emplaza, por el término de cinco días, a JACINTO MAURO a comparecer en la causa Nº 30.470 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1963. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.26|3 Nº 2.608 v.30|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a JUAN ESTEBAN BALESTRETI, a comparecer en la Causa Nº 29.533, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1963. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.26|3-Nº 2.609.v.30|3|63

Nº 9

Art. 141 del Código de procedimientos en lo Criminal.

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR ISIDORO ORTIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley Nº 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1963. Publíquese por cinco días. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.

e.26|3-Nº 2.598.v.30|3|63

Nº 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción, dr. Horacio Esteban Rebori, se emplaza por el término de cinco días, a WOLF LEON LEWIN, a comparecer en la Causa Nº 28.264 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 130.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.26|3-Nº 2.610.v.30|3|63

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Horacio E. Rebori, se cita, llama y emplaza por cinco días a MIGUEL GERONIMO KEARNEY, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.595, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1963. — Esteban Vergara, secretario.

e.26|3-Nº 2.612-v.30|3|63

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Horacio E. Rebori, secretaría Vergara, se cita, llama y emplaza a GNECCHI ELDER ANDRES, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.573, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Esteban Vergara, secretario.

e.26|3-Nº 2.613-v.30|3|63

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Horacio E. Rebori, se cita, llama y emplaza por cinco días a ARTIGAS VISCAINO, procesado por robo, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.558, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1963. — Esteban Vergara, secretario.

e.26|3-Nº 2.615-v.30|3|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Horacio Esteban Rébori, Secretaría Esteban Vergara, se cita, llama y emplaza a FERNANDO MARIA PICCINI, procesado por Defraudación Prendaria para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.566, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 5 de Marzo de 1963. — Esteban Vergara, secretario.

e.26|3 Nº 2.616 v.30|3|63

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Horacio Esteban Rébori, Secretaría Esteban Vergara, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO CARLOS VILLALOBO, procesado por Defraudación Prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 26.567, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 5 de Marzo de 1963. — Esteban Vergara, secretario.

e.26|3 Nº 2.617 v.30|3|63

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Horacio E. Rébori, Secretaría Dr. Estebán Vergara, se cita, llama y emplaza a FELISA RIVERO DE CALEGARI, procesada por Defraudación Prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 26.568, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 5 de Marzo de 1963. — Esteban Vergara, secretario.

e.26|3 Nº 2.618 v.30|3|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Horacio Esteban Rébobi, Secret. Vergara, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL ANGEL ARCE, a comparecer en la causa Nº 26 539, que se le sigue por Robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 129. — Buenos Aires, 5 de Marzo de 1963. — Esteban Vergara, secretario.

e.26|3 Nº 2.619 v.30|3|63

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Horacio E. Rébori, Secret. Vergara, se cita, llama y emplaza a VERONESI ALFONSO, procesado por Malversación de Caudales Públicos, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 26.575, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 6 de Marzo de 1963. — Esteban Vergara, secretario.

e.26|3 Nº 2.611 v.30|3|63

Nº 11

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 11, Dr. Juan Manuel Carjuzáa, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a JESUS PLAZA, en la causa Nº 10.476, que se le sigue por defraudación, por ante la Secretaría Nº 134 del Dr. Cándido Mariño, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 5 de Marzo de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.26|3 Nº 2.670 v.30|3|63

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 11, Dr. Juan Manuel Carjuzáa, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación a ANA ARAYA OLIVOS, en la causa Nº 10.689, que se le sigue por hurto, por ante la Secretaría Nº 134 del Dr. Cándido Mariño, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (Arts. 139 y 141 del Cód. Proc. Crim.). — Buenos Aires, 5 de Marzo de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.26|3 Nº 2.620 v.30|3|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Manuel Carjuzaa se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO TRAICO a comparecer en la causa Nº 8376 que se le sigue por hurtos de automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 134. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.26|3-Nº 2.621 v.30|3|63.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Manuel Carjuzaa se emplaza por el término de cinco días a persona de apellido GOMEZ a comparecer en la causa Nº 10.361 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 134. — Cándido A. Mariño, secretario.

e. 26|3 Nº 2.622 v. 30|3|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11 de la Capital Federal, del Dr. Juan Manuel Carjuzaa, Secretaría Nº 133 del Dr. Horacio J. Venini, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL HUE, para que dentro del mismo comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9591 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de que si no lo hace vencido tal plazo, se le declarará rebelde.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 133. — Horacio J. Venini, secretario.

e. 26|3 Nº 2.623 v. 30|3|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11 del Dr. Juan Manuel Carjuzaa, Secretaría Nº 133 del Dr. Horacio J. Venini, cita y emplaza a GREGORIO PRIETO y a su esposa doña TERESA INES URSINI de PRIETO, para que dentro del quinto día de publicado el presente comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 9547 que se les sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, vencido tal plazo se les declarará rebeldes.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 133. — Horacio J. Venini, secretario.

e. 26|3 Nº 2.624 v. 30|3|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11 de la Capital Federal del Dr. Juan Manuel Carjuzaa, Secretaría Nº 133 del Dr. Horacio J. Venini, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO SANDOVAL, para que dentro del mismo comparezca a estar a derecho, en la causa número 9585 que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de que si no lo hace, vencido tal plazo se le declarará rebelde.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 133. — Horacio J. Venini, secretario.

e. 26|3 Nº 2.625 v. 30|3|63.

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Dr. Juan Manuel Carjuzaa, a cargo del Juzgado número 11, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a OSCAR JOSE BADUCCI, en el sumario Nº 9881 que se instruye por el delito de falsificación de cheque, por ante la Secretaría número 132 a cargo del Dr. Mario O. Folchi, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 132. — Mario O. Folchi, secretario.

e. 26|3 Nº 2.626 v. 30|3|63.

Nº 12

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos a cargo del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de cinco días a WALTER ALBERTO VOSS PRECKEL a comparecer en la causa Nº 898 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, febrero 15 de 1963. — Secretaría Nº 135. — Armín F. Gaite, secretario.

e. 26|3 Nº 2.627 v. 30|3|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO EMILIO CARLINO ALVI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 135. — Armín F. Gaite, secretario.

e. 26|3 Nº 2.628 v. 30|3|63.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos a cargo del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de cinco días a JULIO CESAR IBRAHIM a comparecer en la causa Nº 705 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, febrero 7 de 1963. — Secretaría Nº 135. — Armín F. Gaite, secretario.

e. 26|3 Nº 2629 v. 30|3|63.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos a cargo del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de cinco días a SARA YALAMBRUM a comparecer en la causa Nº 705 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, febrero 7 de 1963. — Secretaría Nº 135. — Armín F. Gaite, secretario.

e. 26|3 Nº 2.630 v. 30|3|63.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos a cargo del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de cinco días a LEONOR GONZALO a comparecer en la causa número 705 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, febrero 7 de 1963. — Secretaría Nº 135. — Armín F. Gaite, secretario.

e. 26|3 Nº 2.631 v.30|3|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NEMESIO RAMON RAMAGNANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 135. — Armín F. Gaite, secretario.

e. 26|3 Nº 2.632. v. 30|3|63.

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de 30 días a JOSE EDUARDO MARTIN a comparecer en la causa Nº 1.180 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 138. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.26|3-Nº 2.633-v.30|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a ISABEL CUELLO DE STAMBUK a comparecer en la causa Nº 786 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese durante cinco días. — Secretaría Nº 138.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.26|3 Nº 2.634 v.30|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a MIGUEL HUE a comparecer en la causa Nº 1232 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 138.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.26|3 Nº 2.635 v.30|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a ALFREDO SANCHEZ a comparecer en la causa Nº 1218 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 140.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.26|3 Nº 2.638 v.30|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos R. Arigós se emplaza por el término de treinta días a VICTOR H. GERMAN PARDO a comparecer en la causa Nº 1218 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 140.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.26|3 Nº 2.639 v.30|3|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción doctor Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL DIAZ a comparecer en la causa Nº 1196 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 138.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.26|3 Nº 2.636 v.30|3|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción doctor Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de cinco días a JOSE ANTONIO GALETTI a comparecer en la causa Nº 1197 que se le sigue por defraudación prendaria en perjuicio de Edithx S. R. L., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 138.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.26|3 Nº 2.637 v. 30|3|63

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, interinamente a mi cargo, secretaría 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ORLANDO ABELARDO CACERES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.121, que se le sigue por infracción prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.26|3 Nº 2.640 v.30|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal interinamente a mi cargo, secretaría 141, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO BULACIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.122, que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.26|3 Nº 2.641 v.30|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, interinamente a mi cargo, secretaría 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JESUS CARLOS GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.123 que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.26|3 Nº 2.642 v.30|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, interinamente a mi cargo, secretaría 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES ZELAYA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1 112, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.26|3 Nº 2.643 v.30|3|63

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a AARON MIRKIN y ANTONIO MARQUEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, en la causa Nº 2.930|62, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 5 de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.
e.26|3-Nº 2.644-v.30|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18. Secretaría Nº 156, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR A. BONANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, causa 3052, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 5 de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.
e. 26|3 Nº 2.645 v. 30|3|63

Nº 19

Pedro Medina Olaechea, Juez de Instrucción a cargo del Juzgado número 19, por ante la Secretaría número 157, a cargo del doctor José Alberto Seyahian, emplaza por el término de cinco días a Miguel Angel Vinci, en la causa Nº 2.780 que se le instruye por el delito de defraudación prendaria, ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1963. — José Alberto Seyahian, secretario.
e. 26|3 Nº 2.646 v. 30|3|63

Pedro Medina Olaechea, Juez de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 19, emplaza por el término de cinco días, a JULIO DOMINGO BAROVERO, a comparecer en los autos Nº 3.074, que se le instruyen por el delito de inf. a la ley 12.962 y asimismo por el mismo término a EMILIO CHAPAR, en los mismos autos y por igual delito, bajo apercibimiento ambos de ser declarados rebeldes — Buenos Aires 13 de febrero de 1963. — José Alberto Seyahian, secretario.
e. 26|3 Nº 2.647 v. 30|3|63

Pedro Medina Olaechea, Juez de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 157, doctor Seyahian, emplaza por el término de cinco días, a DORA IRMA MANNARINO DE SANCJEA, acusada del delito de infracción a la ley 12.962, en los autos número 3.060, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1963. — José Alberto Seyahian, secretario.
e. 26|3 Nº 2.648 v. 30|3|63

Pedro Medina Olaechea, Juez de Instrucción a cargo del Juzgado de 19, emplaza por el término de cinco días, a JOSE CANO, en los autos 3.061, acusado de inf. a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1963. — José Alberto Seyahian, secretario.
e. 26|3 Nº 2.649 v. 30|3|63

Pedro Medina Olaechea, Juez de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 19, emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO ANTONIO SUAREZ, a fin de que comparezca en los autos Nº 3078, que se le instruyen por el delito de inf. a ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1963. — José Alberto Seyahian, secretario.
e. 26|3 Nº 2.650 v. 30|3|63

Pedro Medina Olaechea, Juez de Instrucción a cargo del Juzgado número 19, por ante la Secretaría número 157, a cargo del doctor José A. Seyahian, emplaza por el término de cinco días, a MANUEL ANTONIO PRIETO, en los autos Nº 2.387, que se le instruye por el delito de infracción a la 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — José Alberto Seyahian, secretario.
e. 26|3 Nº 2.651 v. 30|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, Juzgado de Instrucción 19, se emplaza por el término de cinco días, a RICARDO HUGO RUBINSTEIN, a comparecer en la causa Nº 3.241 que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 159. — Jorge F. Massucco, secretario.
26|3 Nº 2.652 v. 30|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19. Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 12.962, causa 5.158, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.
e. 23|3 Nº 2.653 v. 30|3|63

Nº 20

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ISAAC MERLIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.673, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días." — Buenos Aires, 12 de marzo de 1963. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.26|3.Nº 2.654.v.30|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161 cita y emplaza por treinta días a ELIO A. GIUSTI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.185 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1963. Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.26|3 Nº 2.655 v.30|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días a RAFAEL ALBERTO ESCRIBAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.188 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1963 Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.26|3 Nº 2.656 v.30|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Vicente Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a LINO PAIS, a comparecer en la causa Nº 3.112, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría 161.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.26|3 Nº 2.657 v.30|3|63

Art. 141 Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días a FELIX SOLIS a que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.251 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1963. Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.26|3 Nº 2.658 v.30|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160 a cargo del Dr. Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO FERNANDO ATMARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.021, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1963. Edgardo Gramajo, secretario.
e.26|3 Nº 2.659 v.30|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SILVIO COSENTINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2944, que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. Edgardo Gramajo, secretario.
e.26|3 Nº 2.660 v.30|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, a cargo del Dr. Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FOUAD BRAHIM para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.986, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1963. Edgardo Gramajo, secretario.
e.26|3 Nº 2.661 v.30|3|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Por disposición del Señor Juez Dr. Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 10, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a HECTOR RUIZ y ORLANDO ROBERTO GARCIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7073|62 que se les sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de ley.
Buenos Aires, febrero 19 de 1963. José R. Gaspar, secretario.
e.26|3 Nº 2.664 v.30|3|63

Por disposición del Sr. Juez Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría del Dr. Jorge R. Gaspar, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a FILISMINO AUGUSTO MARIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7014 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Secretaría, Buenos Aires, 19 de febrero de 1963.
Jorge R. Gaspar, Norberto F. Zappala, secretarios.
e.26|3 Nº 2.665 v.30|3|63

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Doctor Angel A. Bregazzi, Secretaría del firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente al procesado SIMON MAURICIO SOLODUJIN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº ocho mil setecientos cincuenta y uno del año mil novecientos sesenta y tres caratulada "Caja Nacional de Ahorro Postal s|den. maniobra dolosa en cuenta de ahorro Nº cinco millones cuatrocientos ochenta y nueve mil ochocientos cuarenta. Imputado: Simón Mauricio Solodujin", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde. — Secretaría, 8 de marzo de 1963.
René Daffis Niklison, secretario.
e.26|3 Nº 2.666 v.30|3|63

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SHIGEAKI KAWAKAMI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1963. Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.26|3 Nº 2.662 v.30|3|63

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital. Secretaría Nº 13, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente edicto a PEDRO ANTONIO PRICOPIO para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 154 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, 13 de marzo de 1963.
Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.26|3 Nº 2.663 v.30|3|63

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

"L"

Por orden del Dr. Luis E. Argüero, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional a cargo del Juzgado Letra "L" de la Capital, se cita y emplaza por el término de cinco días al procesado por el delito de usurpación de autoridad, títulos y honores (art. 246 inc. 1º C. Penal) JUAN CARLOS MUÑIZ, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa Nº 18.823 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Secretaría, 11 de marzo de 1963.
Samuel J. A. Salas, secretario.
e.26|3 Nº 2.667 v.30|3|63

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"T"

TITANIA
S. A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de abril de 1963 a las 18 horas, en la sede social, calle Luis Sáenz Peña 250, 4º piso con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º. Memoria, Balance General, Inventario, cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al décimo segundo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1962 y distribución de utilidades.

2º. Elección de hasta diez Directores y tres miembros de la Junta Consultiva por un período de tres años y un Síndico Titular y Suplente por un año respectivamente.

3º. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 3.200.— e. 26|3 Nº 47.108 v. 30|3|63.

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BONINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1963 — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.813 v.2|4|63

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRIA BOERO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 12 de 1963 — Santo S. Faré, secretario.
$ 1.600 e 22|3 Nº 46.748 v.2|4|63

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GUGLIELMINO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Santo S. Faré, secretario
$ 1.600 e.18|3. Nº 46.250. v.28|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO SCHVETZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1962. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600. e.16|3. — Nº 45.916 v.27|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ERCOLINA CESARINA BONADEO de TAVERNA, o CESARINA BONADEO de TAVERNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600. e.16|3. — Nº 45.943 v.27|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO LUIS ZULLO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. Santo S. Faré (h), secretario.
$ 1.600 e.21|3 Nº 3.880 v.1º|4|63
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|12 al 2|1|63

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA OSSO de OSSO y FRANCISCO ANTONIO OSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.728 v.2|4|63

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO JUAN DEBENEDETTI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, junio 8 de 1962. Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600 e. 18|3 Nº 46.208 v. 28|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA ANA DELLAROSSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1962. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600. e.16|3. — Nº 45.944 v.27|3|63

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DORINDA BLANCO de BARBERIS y PABLO o PABLO LUIS BARBERIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600 e.15|3 Nº 45.687 v.26|3|63

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días a doña PAULINA FIHSLEVICH de KAMINSKY, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Arnoldo Osvaldo Kaminsky, por divorcio y tenencia, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes, para que la represente en juicio. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1963. — Carlos D. Bouzás, secretario.
$ 1.600. e.25|3. — Nº 47.153 v.29|3|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTOS PITTALUGA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires diciembre 18 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.20|3 Nº 46.285 v.30|3|63

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RIAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600. e.25|3. — Nº 47.210 v.4|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO ESTEVEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600. e.25|3. — Nº 47.145 v.4|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA CANOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.23|3-Nº 46.908-v.3|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUSENCIO CABERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.735 v.2|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN MIHALIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600. e.16|3. — Nº 45.872 v.27|3|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE AIZEN o JOSE LEIB AIZEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600. e.16|3. — Nº 45.871 v.27|3|63

Nº 5

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANGELA FLOR de ROSSETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1962 — Octavio J. Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.23|3-Nº 47.011-v.3|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR FELIX SIVORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1963 — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.— e.23|3-Nº 46.878-v.3|4|63

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.711 v.2|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a D. ALFREDO VICTOR PINELLO FRANCINI, nombrándose síndico a D. Luis Carlos Broz (domicilio Perú 375, 9º piso, Buenos Aires). — Fíjanse treinta días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.200 e.21|3 Nº 46.548 v.26|3|63

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENTURA MARGARITA DOMINGUEZ de PALET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600. e.25|3. — Nº 47.187 v.4|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RENE CORREA LUNA. — Publíquese 10 días
Buenos Aires, 4 de febrero de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.23|3-Nº 46.955-v.3|4|63

Juzgado en lo Civil de Primera Instancia Nº 6, secretaría Nº 12, cita por cinco días a GENNY BONACCHI de VARELA, para comparecer en juicio "Varela, Manuel contra Bonacchi, Genny s|divorcio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.200.— e.21|3-Nº 46.629-v.26|3|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC APSTEIN. — Publíquese por diez días. —Buenos Aires, 20 de febrero de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600. e.18|3. Nº 46.096. v.28|3|63

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GUILLERMO PLANT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1961. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600. e.25|3. — Nº 47.161 v.4|4|63

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTEBAN LIFSCHITZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.742 v.2|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO SCARDINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.21|3 Nº 46.512 v.1º|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENIGNO GARCIA FERNANDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.21|3 Nº 46.510 v.1º|4|63

Jzugado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO SESSA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1961 — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600 e.21|3 Nº 46.507 v.1º|4|63

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PONCIANO UBRIACO o PONCIANO CARLOS UBRIACO o CARLOS UBRIACO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600. e.16|3. — Nº 45.882 v.27|3|63

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MAZZAFERRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretaría.
$ 1.600.— e.23|3-Nº 46.980-v.3|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita por quince días a doña DAMASA SAAVEDRA de LAMAS, para comparecer en el juicio "Arcari de Peters, Petrona y otros c|Saavedra de Lamas, Damasa s|Prescripción treintañal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.200.— e.23|3-Nº 46.890-v.28|3|63

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría 15. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ERNESTINA LISSA de DE FAZIO y EPAMINONDAS DE FAZIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1963. — Joaquín Alberto Bousquet, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.699 v.2|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL PAZOS o MANUEL PAZOS FONTENLA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1963. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600 e.21|3 Nº 46.621 v.1º|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SERAFINA EMILIA BENVENUTI de RINAGHI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1963. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600 e.21|3 Nº 46.620 v.1º|4|63

Noé Quiroga Olmos, Juez Nac. en lo Civil (Juzg. 8), Secretaría Nº 15, cita por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA ADELINA o ENRIQUETA ADELA GASPAROTTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. e.18|3. Nº 46.067. v.28|3|63

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA PIWEK de CASADO, ANA SANTRUCEK de PIWEK y de LEOPOLDINA PIWEK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600. e.25|3. — Nº 47.143 v.4|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVVOCATA FIORENZA de ARPINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.23|3-Nº 46.937-v.3|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIKITA OLEJNIKOV u OLEJNIKOW. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario
$ 1.600 e.21|3 Nº 46.643 v.1º|4|63

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 a cargo del Dr. Agustín E. Tiscornia, Secretaría Nº 22 del Dr. Norman J. Astuena, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA RODRIGUEZ de TOZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.21|3 Nº 46.658 v.1º|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por treinta días a herederos y acreedores de ABELARDO PLAZA — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e.18|3. Nº 46.237. v.28|3|63

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FORTUNATO LEPERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1963 — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600. e.16|3. — Nº 45.870 v.27|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.15|3 Nº 45.842 v.26|3|63

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO PASTOR MORSALINE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Mario C. Russomano, secretario.
$ 1.600. e.25|3. — Nº 47.128 v.4|4|63

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL FERRARI y de VALENTINA MERCEDES MINVIELLE de FERRARI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600 e.15|3 Nº 45.699 v.26|3|63

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARCELA ISLAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e.25|3. — Nº 47.215 v.4|4|63

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SETRAK EID. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1963. — Normán J. Astuena, secretario.
$ 800.— e.23|3-Nº 46.879-v.28|3|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA RUFINA SEIJO DE MAYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1962. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.811 v. 2|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO FASTAME. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.20|3 Nº 46.311 v.30|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA SIGNORELLI o SIGNORELLI de PELLEGRINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.20|3 Nº 46.310 v.30|3|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1963. — Normán J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.18|3-Nº 46.123-v.28|3|63

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CARMELO ROBERTO RASCHELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1963. — Normán J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.18|3 Nº 46.211-v.28|3|63

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº [illegible] por treinta días a herederos y acreedores de BORIS SRABSTEIN o BERNARDO SRABSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600. e.16|3. — Nº 45.874 v.27|3|63

El Juez en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES FREUD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.16|3 Nº 45.963 v.27|3|63

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ERMELINDA DOMINGA CAMILLI Vda. de MANFREDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.16|3 Nº 46.026 v.27|3|63

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VACCAREZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.16|3 Nº 45.875 v.27|3|63

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JUAN TARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.16|3 Nº 45.876 v.27|3|63

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña DOMINGA DOLORES BARRABINO de ROCINO.
Buenos Aires, marzo seis de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.23|3-Nº 46.943-v.3|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO LAURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e 23|3-Nº 46.880-v.3|4 63

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FREAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires marzo 15 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.21|3-Nº 46.583-v 1º|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BALDASSARE y EMILIA CONCEPCION JUANA PANADES o PANADEZ de BALDASSARE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo uno de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.15|3 Nº 45.831 v.26|3|63

El Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por 30 días herederos y acreedores de D. HERMENEGILDO VAZQUEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.15|3 Nº 45.853 v.26|3|63

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GESUALDO o FRANCISCO JAVIER GESUALDO. — Publíquese por diez días. - Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e. 25|3 Nº 47.052 v. 4|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME LUIS JUAN TARAMASSO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1963 — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.21|3-Nº 46.602-v.1º|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MERCEDES CABOT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.21|3-Nº 46.599-v.1º|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO BENJAMIN ALFARO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1963. — Jorge Escutti Pizaro, secretario.
$ 1.600 e. 18|3 Nº 46.134 v. 28|3|63

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO CASTO OCON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e. 25|3 Nº 47.068 v. 4|4|63

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PIERRI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.788 v.2|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA BUALIO de MHANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.725 v.2|4|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES JORGE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1963. — Raúl R. Frías secretario.
$ 1.600. e.22|3. Nº 46.707. v.2|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA BERNASCONI de CERETO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires febrero 20 de 1963. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 1.600.— e.20|3 Nº 46.344 v.30|3|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA RIGHETTI de GHIGLIONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires. 14 de febrero de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.15|3 Nº 45.790 v.26|3|63

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FONTANA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e. 25|3 Nº 47.058 v. 4|4|63

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA MARIA GRACIA de MELLONI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.23|3 Nº 46.965 v.3|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON GLINKO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 14 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600. e. 22|3. Nº 46.787. v.2|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUGO FELICIANO ESTADES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.21|3-Nº 46.553 v.1º|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 15. secretaría Nº 29, cita por cinco días a PEDRO OSVALDO QUARLERI para comparecer en juicio en los autos que por escrituración le sigue Agustín Albo bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.200.— e.21|3-Nº 46.502-v.26|3|63

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO SANTIAGO ANTONIO REPETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.16|3 Nº 46.057 v.27|3|63

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL CARRO o MANUEL CARRO CARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.15|3 Nº 45.712 v.26|3|63

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA ALCIRA BETNAZA de DAVERIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e.23|3 Nº 47.019 v.3|4|63

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaria Nº 32, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL RUIZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e.23|3 Nº 46.914 v.3|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATALIO MOTTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600 e.23|3 Nº 46.882 v.3|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDI DANTE. — Publíquese por diez días. —Buenos Aires, febrero 18 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600. e.22|3. Nº 46.782. v.2|4|63.

Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 32), cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de JUAN FIGONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1962. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.18|3-Nº 46.107-v.28|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME CAPRANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero siete de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600 e.16|3 Nº 46.039 v.27|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIL SZERER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo ocho de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600 e.16|3 Nº 46.051 v.27|3|63

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ROBERTO ENRIQUE CARCAMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1963. — Jorge C. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600 e.23|3 Nº 46.866 v.3|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO STAROPOLI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1962. — Jorge C. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600. e.22|3. Nº 46.826. v. 2|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR LOPEZ ARANA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600. e.22|3. Nº 46.763. v.2|4|63

Juzgado Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA ODERDA de COPERCHINI y DANTE COPERCHINI. — Publíquese por 10 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, febrero 28 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.21|3-Nº 46.515-v.1º|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION o MARIA SBERNA de ACCINAMO o SBERNA y RIZZO de ACCINAMO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1962. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.21|3-Nº 46.487-v.1º|4|63

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CARAMES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.20|3 Nº 46.450 v.30|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO MANUEL SANCHEZ MARTINEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1962 Federico Gijena Ibarguren, secretario.
$ 1.600 e.15|3 Nº 45.704 v.26|3|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIA CALABRO de PANUCCIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e.15|3 Nº 45.851 v.26|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA SAAVEDRA de BAHALBAKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600 e.16|3 Nº 45.965 v.27|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SUBIZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600 e.16|3 Nº 45.915 v.27|3|63

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18 Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMIDA o HERMIDA BASSIGNANI de URBINATI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 12 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e. 25|3 Nº 47.172 v. 4|4|63

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA MARIA TAIANA de HAEGELI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 14 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e. 25|3 Nº 47.063 v. 4|4|63

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUDOVICO LICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.23|3 Nº 46.875 v.3|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO COPELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 13 de 1963 — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600. e.22|3. Nº 46.850. v.2|4|63

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES RODAL de MORENO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. marzo 8 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600. e.22|3. Nº 46.827. v. 2|4|63

El doctor Andrés Alberto Carnevale, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO PABLO LOUBET o MAURICIO PABLO ENRIQUE LOUBET. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400. e.22|3. Nº 46.758. v.2|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA FERNANDEZ de OTERO y JUAN ANTONIO OTERO RIOS. Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.21|3-Nº 46.589-v.1º|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO JACINTO HECTOR DE VUONO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 19 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.20|3 Nº 46.296 v.30|3|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA MASTRIANI de RUFFOLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.20|3 Nº 46.438 v.30|3|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO LAURITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.18|3-Nº 46.161-v.28|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS RAPISARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1962. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.18|3-Nº 46.063-v.28|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de MARIA PISANO de RIZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1962. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.18|3-Nº 46.061-v.28|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA IGNACIA ILLAN de MOTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 45.897-v.27|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 18 Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO BRINDESI. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.15|3 Nº 45.794 v.26|3|63

Nº 19

Luis M. R. O. T. Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19 de la Capital, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN VICENTE PIETRAFESA. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e. 25|3 Nº 47.164 v. 4|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA JACQUET. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 13 de 1963. Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600 e. 25|3 Nº 47.134 v. 4|4|63

El Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANACLETO LLOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.23|3 Nº 46.974 v.3|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA EMILIA RUBIONE de UDINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600 e.23|3 Nº 47.003 v.3|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA RAIMONDI Vda. de GIDARO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600 e.23|3 Nº 46.898 v.3|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTANISLAO GALONZKA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 18 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.21|3-Nº 46.488-v.1º 4|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE APOLONIO ORMAECHEA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.20|3 Nº 46.347 v.30|3|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA AZUCENA VERGARA o VERGARA de CARRERAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.20|3 Nº 46.309 v.30|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SOBRINO BARRAL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1962. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.18|3-Nº 46.112-v.28|3|63

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON VAZQUEZ FANDIÑO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600. e.22|3 Nº 46.805 v.2|4|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS BOTTAZZI y|o LUIS ALEJANDRO BOTTAZZI y o LUIS ALEJANDRO PEDRO BOTTAZZI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, marzo 1º de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600. e.22|3. Nº 46.775. v.2|4|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CHIARADIA y de doña MARIA FRANCISCA CARBONE de CHIARADIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 11 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600. e.22|3. Nº 46.826. v.2|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIA CORIA DE LUCANTIS o ELIA CORIA GALLEGOS DE LUCANTIS DOMINGUEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 23 de 1962. Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600. e.22|3. Nº 46.825. v.2|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILLEL BAUMWOLSPINER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1963. — E. Conte Mac. Donell, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.732 v.2|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL URTUBEY de ORTIZ MANRIQUE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1962. — E. Conte Mac. Donell, secretario.
$ 1.600 e.20|3 Nº 46.466 v.30|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA CONTI de SANGUINETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo ocho de 1963. — E. Conte Mac. Donell, secretario.
$ 1.600 e.20|3 Nº 46.402 v.30|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL TURCAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1963. — E. Conte Mc Donell, secretario.
$ 1.600.— e.18|3-Nº 46.224-v28|3|63

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON ABOLSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 46.049-v.27|3|63

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLY HUBERMAN de SARAGOVI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e. 25|3 Nº 47.077 v. 4|4|63

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR WENCESLAO GIACCHINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600 e. 23|3 Nº 46.987 v. 3|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO BEVIACQUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1963. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 1.600. — e.23|3 Nº 47.014 v.3|4|63

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1963. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 1.600. — e.23|3 Nº 46.916 v.3|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LEMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600. — e.23|3 Nº 46.876 v.3|4|63

Juzgado en lo Civil número 21, secretaría número 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1963. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.823 v.2|4|63

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Manuel Enrique Cáceres, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE VALERIO NUÑEZ ACUÑA.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1962. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.703 v.2|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO SOMOVILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario
$ 1.600.— e.21|3-Nº 46.531-v 1º 4|63

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO COTO o JOSE ANTONIO COTO CALVELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.20|3 Nº 46.299 v.30|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CONCEPCION SANTOCHIRICO de BARBANTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Marzo doce de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e.20|3 Nº 46.290 v.30|3|63

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Manuel E Cáceres, a cargo del Juzgado Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acredores de doña FLORA FARIÑA de NAVIA.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.18|3-Nº 44.554-v.28|3|63
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|3 al 14|3|63.

Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 21, Secretaría Nº 42, citan y emplazan por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL LEOTTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.18|3 Nº 46.109 v.28|3|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBERTO PULCINI. Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.15|3 Nº 45.788 v.26|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO GIUSTACCHINI. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 30 de 1962. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 1.600 e.15|3 Nº 45.693 v.26|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos de CAINZOS DE CORREDOIRA FRANCISCA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.15|3 Nº 45.846 v.26|3|63

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN BERNARDES o BERNARDES PEDROSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1963. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e. 25|3 Nº 47.204 v. 4|4|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría 43, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RUOCCO y ELVIRA o ALBINA CATTANEO DE RUOCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. e. 25|3. Nº 47.182. v. 4|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA SANTANGELO de PLACIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. — e.23|3 Nº 46.964 v.3|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MIGUEL MAJUL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600. — e.23|3 Nº 46.931 v.3|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AURELIA ARGENTO de FUMEO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. — e.23|3 Nº 47.028 v.3|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 22 Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANCRACIO TINCANI.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1963. — Juiio N. San Millán Almagro, secretario
$ 1.600 e.21|3 Nº 46.591 v.1º|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña LEONOR RETA de PROTTI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.21|3 Nº 46.511 v.1º|4|63

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRIGIDA ELENA DEVOTO de CERMESONI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1963. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.21|3 Nº 46.476 v.1º|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SZOL GOLDBAUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.20|3 Nº 46.333 v.30|3|63

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JESUSA VIDAL de REY. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.18|3 Nº 46.137 v.28|3|63

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, citay y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIRGINIA ZOTTA de FANZOLATO. Publíquese por 10 días.
José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.18|3 Nº 46.139 v.28|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CONDINO o CONTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 45.951-v.27|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN ALONSO DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 45.920-v.27|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMINDA LOPEZ de NAVAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.15|3 Nº 45.799 v.26|3|63

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de CELIA o SIME SIEBZCHNER de RAPP o RAP o SIEBZEHNER de RAPP o RAP. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600. e.25|3. Nº 47.132. v.4|4|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO IGLESIAS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.25|3 Nº 47.179 v.4|4|63

El Juzgado Nacional en lo Civil número 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAVERIO TERAMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600. — e.23|3 Nº 46.998 v.3|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELIA o MARIA DELIA ALVAREZ o ALVAREZ e IGLESIAS de GALOTTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.719 v.2|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL RODAL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.710 v.2|4|63

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE DOLORES o MATILDE SIERRA de TORRECILLA.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.21|3 Nº 46.617 v.1º|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO ANZO.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.21|3 Nº 46.552 v.1º|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LIDIA ANDREA o LIDIA EROSA de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.20|3 Nº 46.346 v.30|3|63

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN CINADAIO de CAMPAGNOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 46.041-v.27|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO RUSPINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 45.896-v.27|3|63

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de VICENTE PASCUCCIO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.15|3 Nº 45.791 v.26|3|63

Nº 24

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME DURAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 marzo de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.25|3 Nº 47.201 v.4|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO VIADER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. — e.23|3 Nº 47.032 v.3|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA MAXIMA ESTEFANIA ANTONINA LEGARRETA de AGUIRRE PAZ o SARA MARIA LEGARRETA de AGUIRRE PAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1963. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.772 v.2|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO RUFFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.736 v.2|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO CONFORTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.734 v.2|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA LORENZO de MARONNE.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e.21|3 Nº 46.485 v.1º|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº [illegible] cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO AZZOLINO o AZZOLINI o AXZOLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.20|3 Nº 46.381 v.30|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MARIA LAPPEZZATA V. de BERARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.15|3. — Nº 45.798 v.26|3|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGLIBERTO PASCUAL CAROSSINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.15|3. — Nº 45.778 v.26|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA DIAZ de MAYORGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.15|3. — Nº 45.800 v.26|3|63

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO BONASTRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.15|3. — Nº 45.747 v.26|3|63

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERCULES PEDRO DELLACHA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.15|3. — Nº 45.706 v.26|3|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL CARMEN AGUIAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600. e.15|3. — Nº 45.691 v.26|3|63

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTONINO BRUNO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, febrero 27 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. e.25|3. Nº 47.217. v. 4|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL DI PIETRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600. e. 25|3. Nº 47.046. v. 4|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FASANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.20|3 Nº 46.324 v.30|3|63

Juzgado Civil Nº 25, secretaría número 49, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ELVIRA GONZALEZ de ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.20|3-Nº 46.286-v.30|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de PEDRO ROMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo cinco de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.20|3-Nº 46.377-v.30|3|63

El doctor Antonio Borré, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO OWEN MITCHELL. Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, marzo 13 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.18|3 Nº 46.122 v.28|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA MARIA CONCA de LOGUZZO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.18|3 Nº 46.106 v.28|3|63

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de don ITALO ALCIDES ONETO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 20 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. e. 25|3. Nº 47.223. v. 4|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN FERNANDEZ de GAYOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. — e.25|3 Nº 47.104 v.4|4|63

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA FRANCISCA FAVAREL de VARIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. — e.25|3 Nº 47.072 v.4|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIA o JULIETA NOCITO de COBELLO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. — e.25|3 Nº 47.073 v.4|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO KELEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600. — e.23|3 Nº 46.971 v.3|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO FRANCISCO DURANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. — e.23|3 Nº 46.860 v.3|4|63

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por cinco días a JORGE CARMELO BASILE, para comparecer en juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sobre cobro ejecutivo (Exp. 1880-828, Fº 346-58) a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
e.23|3 Nº 2.490 v.28|3|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por terinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL QUEBLES de TABASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.847 v.2|4|63

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA CANDIDA ALONSO de VALERI.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.21|3 Nº 46.655 v.1º|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA NOVOA o NOVOA LOPEZ.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.21|3 Nº 46.637 v 1º|4|63

El Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES POTICK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 11 de 1963. —Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.20|3-Nº 46.283-v.30|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 45.888-v.27|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES FELISA FERNANDEZ o FERNANDEZ LANDERA y RAMONA ISTINA FERNANDEZ o FERNANDEZ LANDERA o FERNANDEZ LANDERA de GARCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.16|3-Nº 45.881-v.27|3|63

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN PRIETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. e.15|3. — Nº 45.867 v.26|3|63

Nº 27

El Dr. Luis A. Vicent Gache, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO o BRUNETTO IACOVIELLI o IACOVELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1963. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 1.600. e.23|3. — Nº 46.928 v.3|4|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nro. 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS JULIAN CALAC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.852 v.2|4|63

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA TEDESCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1963. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 1.600. e.15|3. — Nº 45.735 v.26|3|33

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil número 28, Secretaría Nº 56, cita por 30 días a herederos y acreedores de JOSE GONÇALVES de SOUSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. — e.25|3 Nº 47.181 v.4|4|63

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría número 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR EUGENIO SOREGAROLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1963. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600. — e.25|3 Nº 47.211 v.4|4|63

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO ACHIGAR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. — e.25|3 Nº 47.165 v.4|4|63

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIANO MARTIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. — e.25|3 Nº 47.054 v.4|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS TASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. e.23|3. — Nº 46.867 v.3|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LEON ERNESTO THAYS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.790 v.2|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ITALIA LUISA BASSANI de CHIOMENTI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.21|3 Nº 46 616 v.1º|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de BALBINA LOZADA de RODRIGUEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1963. — Alberto Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.20|3-Nº 46.328-v.30|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL ALBERTO GOMEZ DEL JUNCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 46.010-v.27|3|63

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL PALADINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. — e.25|3 Nº 47.141 v.4|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA VAZQUEZ de MAIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. — e.25|3 Nº 47.079 v.4|4|63

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL DOMINGO SOBRERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. e.23|3. — Nº 46.973 v.3|4|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGELA CALVO o ANGELA CALVO y CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.774 v.2|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANZ o FRANCISCO HAMMER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario
$ 1.600.— e.20|3-Nº 46.375-v.30|3|63

El Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL ROMANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1963. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600.— e.20|3-Nº 46.395-v.30|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO MUÑOZ o MUÑOZ DE LA TORRE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo catorce de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 45.901-v.27|3|63

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA FERNANDEZ de CARDEÑOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. — e.25|3 Nº 47.188 v.4|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS RAMON NIETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600. e.23|3. — Nº 46.906 v.3|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO VASQUEZ o VAZQUEZ.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600. e.21|3 Nº 46.659 v. 1º|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ENRIQUE EUGENIO BONNET.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.21|3 Nº 46.671 v.1º|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA o AMANDA ANGELA GAMBETTA y SIRI de CISTARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.20|3-Nº 46.446-v.30|3|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don GUMERSINDO BUENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.20|3-Nº 46.456-v.30|3|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAMILA IRIGOYEN de COMELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.20|3-Nº 46.459-v.30|3|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO JOSE BARTOLOME o ANTONIO JOSE RISSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.20|3-Nº 46.458-v.30|3|63

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MAGDALENA ERNESTA MEDINELLI de CAFFARO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.18|3 Nº 46.169 v.28|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSMA o COSIMA AGRUSTI de PACE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600. e.15|3. — Nº 45.839 v.26|3|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA AMADEO de SPERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600. e.15|3. — Nº 45.700 v.26|3|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO PEREZ GIMENEZ. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 28 de 1962. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 800.— e.25|3 Nº 47.064 v.29|3|63

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita por tres días a don EMILIO ROMERO, para comparecer en el juicio que por desalojo por abandono le sigue Angela Maddonni de Conca y otra, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1963. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 720. e.23|3. — Nº 46.899 v.26|3|63

Nº 8

El Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA TASSI de PESARESI o PASARESI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1963. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 800. e.23|3. — Nº 46.975 v.28|3|63

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz número 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ARTURO PONTE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1963. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 800.— e.22|3-Nº 46.773-v.27|3|63

Nº 18

El Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN SPENNATO — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1963. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 800. e.23|3. — Nº 46.983 v.28|3|63

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de "HASAN KHALIL ROHAYEM". — Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1963. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 800. e.23|3. — Nº 46.969 v.28|3|63

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, en el juicio de desalojo que le sigue Vicente Balczewski comunica a SERGIO ANEIROS que ha sido declarado rebelde. Publíquese dos días. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1963. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 640.— e.25|3 Nº 47.156 v.26|3|63

Juzgado de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL GALI o GALE UBILLA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Guillermo J. Brown, secretario.
$ 800.— e.22|3-Nº 46.753-v.27|3|63

Nº 27

El Dr. Miguel Oscar Lianos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27 cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don CLEMENTE GUSTAVO GUALTERIO ESCHER. — Buenos Aires, 16 de noviembre 1962. — Juan C. Costa, secretario.
$ 800.— e.25|3 Nº 47.205 v.29|3|63

El Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don LORENZO VIVALDO.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1962. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 800.— e.22|3.Nº 46.723-v.27|3|63

Nº 28

Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA VILLALBA o MARIA ISABEL VILLALBA. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, marzo 20 de 1963. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 800.— e.22|3-Nº 46.797-v.27|3|63

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DAVID CABRITO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Beatriz T. Bonora, secretario.
$ 800. e.23|3. — Nº 46.995 v.28|3|63

El Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN JACOBO AUAD. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 800.— e.22|3-Nº 46.760-v.27|3|63

Juzgado de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO VILUJE
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1961. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 800 e.22|3 Nº 46.729 v.27|3|63

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FERNANDO BOTANA. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1962. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 800.— e.25|3 Nº 47.088 v.29|3|63

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don PANTALEON PILAR SUAREZ. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 5 de 1963. — Vicente Cursio, oficial 1º.
$ 800.— e.21|3 Nº 46.474 v.26|3|63

Juzgado de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don VOGEL AUGUSTO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 13 de 1963. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 800.— e.21|3 Nº 46.568 v.26|3|63

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SILVIA RAGAINI de ORTOLANI y NAZARENO o NAZARENO LUIS CARLOS ORTOLANI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 800. e.23|3. — Nº 46.989 v.28|3|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 39 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don GILBERTO DE SIMONE. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1963. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 800.— e.21|3 Nº 46.550 v.26|3|63

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor Alfredo Mangano se emplaza por el término de cinco días a HORACIO DE MARCO, a comparecer en la causa Nº 99 que se le sigue por abuso deshonesto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 103.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1963. — Luis P. Darritchon, secretario.
e.25|3 Nº 2.491 v.29|3|63

Nº 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a AMERICO FERNANDEZ a comparecer en la causa Nº 32.202 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 107.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.25|3 Nº 2.492 v.29|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE PUGA, a comparecer en la causa número 32.198 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 107.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.25|3 Nº 2.493 v.29|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR FELIX VIDELA, a comparecer en la causa Nº 32.203 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 107.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.25|3 Nº 2.494 v.29|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a JORGE ALBERTO STAFFOLANI, a comparecer en la causa Nº 32.147 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 105.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1963. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.25|3 Nº 2.495 v.29|3|63

Nº 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a RAMON MAKSYM, a comparecer en la causa Nº 22.693 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1963. — A. José Porto, secretario.
e.25|3 Nº 2.496 v.29|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a AXEL NOEL CAPPELUT, a comparecer en la causa Nº 24.332 que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.25|3 Nº 2.497 v.29|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JORGE VICENTE ABALOS, a comparecer en la causa Nº 23.116 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1963. — A. José Porto, secretario.
e.25|3 Nº 2.498 v.29|3|63

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría número 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO CHALITA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 33.329), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.25|3 Nº 2.499 v.29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría número 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS BACCHI (causa Nº 33.375), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.25|3 Nº 2.500 v. 29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría número 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO CHESAVE (causa Nº 32.060), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.25|3 Nº 2.501 v.29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría nú-

mero 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DODI TARTAGLIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 32.101, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.25|3 Nº 2 502 v.29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nro 113, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEONARDO ANTONIO TEJERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (33.464), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.23|3-Nº 2.467-v.28|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CLORINDO CARLOS FRAIRE (Causa 32.058) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1963. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.23|3-Nº 2.468-v.28|3|63

Nº 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a ANTONIO LEONARDO MASSA, a comparecer en la causa Nº 27.178 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122
Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.25|3 Nº 2.503 v.29|3|63

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a FRANCISCO SAFFIOTTI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1963. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.25|3 Nº 2.504 v.29|3|63

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por 30 días, a partir de la primera publicación del presente, a ARTURO RAMIREZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 11.246, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1963. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.25|3 Nº 2.505 v.29|3|63

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 126, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE LUIS VILLEGAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1963. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.25|3 Nº 2.506 v.29|3|63

Nº 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Horacio Esteban Rebori, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE ANTONIO HERNANDEZ, a comparecer en la causa Nº 28.140 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1963. — Secretaría Nº 130. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.23|3-Nº 2.438-v.28|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Horacio Esteban Rebori, se emplaza por el término de cinco días a SANTO SECUNDINO BORDA a comparecer en la causa Nº 28 141 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en el caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1963. — Secretaría Nº 130. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.23|3-Nº 2.439-v.28|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Horacio Esteban Rebori, se emplaza por el término de cinco días a SERAFIN TOUCEDA FONTENLA a comparecer en la causa Nº 26.970 que se le sigue por estafa y falsificación de firma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1963. — Secretaría Nº 130. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.23|3-Nº 2.440-v.28|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Horacio Esteban Rebori, se emplaza por el término de cinco días a HORACIO TEODORO GIMENEZ a comparecer en la causa Nº 28.295 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1963. — Secretaría Nº 130. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.23|3-Nº 2.441-v.28|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Horacio Esteban Rebori, se emplaza por el término de cinco días a FERNANDO BOLZON a comparecer en la causa Nº 28.340, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1963. — Secretaría Nº 130. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.23|3- Nº 2.442-v.28|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Horacio Esteban Rebori, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO ESSWEIN a comparecer en la causa Nº 28.367 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1963 — Secretaría Nº 130. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.23|3-Nº 2.443-v.28|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Horacio Esteban Rebori, se emplaza por el término de cinco días a ROSA LUJAN DE CARRIZO a comparecer en la causa Nº 28.149 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1963. — Secretaría Nº 130. — Esteban Vergara, secretario.
e.23|3-Nº 2.444-v.28|3|63

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO MACOR, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9.546, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.
e.25|3-Nº 2.507 v.29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SCARDAVILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.
e.25|3-Nº 2.508 v.29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR NICOLAS HUMBERTO PARICIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1963 — Horacio J. Venini, secretario.
e.25|3-Nº 2.509 v.29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENTEL IHIL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.
e.25|3-Nº 2.510 v.29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 11, a cargo del Dr. Juan Manuel Carjuzaa, Secretaría Nº 133 del Dr. Horacio Juan Venini, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente y en causa Nº 9.573, a IRENE ROSA GERMANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 133.
Marzo 8 de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.
e.25|3-Nº 2.511 v.29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 11 del Dr. Juan Manuel Carjuzaa, Secretaría Nº 133, a cargo del Dr. Horacio Juan Venini, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RAMON OSORIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Secretaría Nº 133.
Buenos Aires, marzo 8 de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.
e.25|3-Nº 2.512 v.29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 11, a cargo del Dr. Juan Manuel Carjuzaa, Secretaría Nº 133 del Dr. Horacio Juan Venini, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ESTHER VAZQUEZ DE BERDEGUER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 133.
Buenos Aires, marzo 7 de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.
e.25|3-Nº 2.513 v.29|3|63

Nº 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl J. de los Santos, a cargo del Juzgado Nº 12, se emplaza, por el término de cinco días, a JORGE VERGARA a comparecer en la causa Nº 700 que se le sigue por infracción al Art. 44 de la Ley de Prenda y al Art. 173, inc. 4º del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 136.
Buenos Aires, enero 31 de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 25|3 N: 2.514 v. 29|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl J. de los Santos, a cargo del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de cinco días, a LUIS AMADO NAVARRO a comparecer en la causa Nº 1187 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136.
Buenos Aires, enero 19 de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 25|3 Nº 2.515 v. 29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CANDIDO CASTILLO y MARIA DEL CARMEN SAENZ VALIENTE para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 25|3 Nº 2.516 v. 29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO CESAR PERALTA (Causa número 946), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 25|3 Nº 2.517 v. 29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR PERALTA (Causa Nº 1033), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 25 de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 25|3 Nº 2.518 v. 29|3|63

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de cinco días a JOSE EDUARDO MARTIN a comparecer en la causa Nº 1.180 que se le sigue por defraudación prendaria en perjuicio de S.I.A.M. Di Tella Ltda. S. A., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e. 25|3 Nº 2.519 v. 29|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigós se emplaza por el término de 30 días a MANUEL NAPOLEON GUZMAN GUTIERREZ a comparecer en la causa Nº 1.131 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e. 25|3 Nº 2.520 v. 29|3|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de treinta días a JORGE DANIEL BRAGGINI a comparecer en la causa Nº 1.219 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Publíquese por cinco días. Secretaría Nº 140. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e. 25|3-Nº 2.521-v.29|3|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de treinta días a TRIFON GOMEZ a comparecer en la causa Nº 1.220 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 140. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.25|3 Nº 2.522 v.29|3|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de treinta días a JUAN SIXTO GONZALEZ a comparecer en la causa Nº 1.220 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 140. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.25|3-Nº 2.523-v.29|3|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de treinta días a JORGE ALFREDO PALENA a comparecer en la causa Nº 891 que se le sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 140. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.25|3-Nº 2.524-v.29|3|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigos se emplaza por el término de treinta días a PABLO CESAR ALBERTO ANCULEGUI ECHARRI a comparecer en la causa Nº 1.171 que se le sigue por malversación de caudales públicos. — Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 140. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1963 — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.25|3-Nº 2.525-v.29 3.63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigos, se emplaza por el término de treinta días a ROBERTO ENCARNACION TORRES a comparecer en la causa Nº 1.065 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría número 140. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.25|3-Nº 2.526-v.29|3|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de treinta días a ALBERTO ANGEL TREMANO a comparecer en la causa Nº 1.222 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 140. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.25|3-Nº 2.527-v.29|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta días, a JUAN ANDRES POSSE, a

comparecer en la causa Nº 1.223, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 140.

Buenos Aires, marzo 4 de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.25|3-Nº 2.528-v.29|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta días, a ATILIO ROBERTO MADASCHI, a comparecer en la causa Nº 1.224, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 140.

Buenos Aires, marzo 4 de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.25|3-Nº 2.529-v.29|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta días, a LEONOR SANCHEZ, a comparecer en la causa Nº 1.067, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 140.

Buenos Aires, marzo 5 de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.25|3-Nº 2.530-v.29|3|63

Nº 14

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Héctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a MARIO MANUEL ORTIZ DE LA TABLA, a comparecer en la causa número 1.171, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 143.

Buenos Aires, marzo 4 de 1963. — Marcelo Terán, secretario.
e.25|3-Nº 2.531-v.29|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Héctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a CARLOS EMERY, a comparecer en la causa Nº 1.172, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 143.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1963. — Marcelo Terán, secretario.
e.25|3-Nº 2.532-v.29|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a IRMA ANTONIA MARTINEZ de ZUBIRIA, a comparecer en la causa número 1.143, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 143.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1963. — Marcelo Terán, secretario.
e.25|3-Nº 2.533-v.29|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a JUAN MOLINA, a comparecer en la causa Nº 1.177, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 143.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Marcelo Terán, secretario.
e.25|3-Nº 2.534-v.29|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Héctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL GALARZA a comparecer en la Causa Nº 1.080, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 143.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1963. — Marcelo Terán, secretario.
e.25|3-Nº 2.535-v.29|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Héctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO JOSE PERILLO, a comparecer en la Causa Nº 1.079, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 143.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Marcelo Terán, secretario.
e.25|3-Nº 2.536-v.29|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Héctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a CAMILO AYALE a comparecer en la Causa Nº 1.060, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 143.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Marcelo Terán, secretario.
e.25|3-Nº 2.537-v.29|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Héctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a EULALIO CEJAS a comparecer en la Causa Nº 1.060, que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 143.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Marcelo Terán, secretario.
e.25|3-Nº 2.538-v.29|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Héctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a DORA DOMINGUEZ DE MAURIS a comparecer en la causa Nº 1081 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 143.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Marcelo Terán, secretario.
e.25|3-Nº 2.539 v.29|3|63

Nº 16

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge R. Moras Mom, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO ANTONIO SMARIO a comparecer en la causa Nº 946 que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 147.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Gustavo A. Díaz Cantón, secretario.
e.25|3-Nº 2.540 v.29|3|63

Nº 19

Pedro Medina Olaechea, Juez de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 157, emplaza por el término de cinco días a OSVALDO J. L. NENCINE, en los autos Nº 3044, por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 157.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1963. — José Seyahian, secretario.
e.25|3-Nº 2.541 v.29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a NATALIA GLORIA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1963. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.23|3 Nº 2.445 v.28|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a MARIO HUMBERTO CORTES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1963. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.23|3 Nº 2.446 v. 28|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días a partir de comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 11 de 1963. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.23|3 Nº 2.447 v.28|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a FEDERICO C. E. UEBERREITER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1963. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.23|3 Nº 2.448 v.28|3|63

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal; Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160 a cargo del Dr. Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR OMAR RIANDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3005 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.25|3-Nº 2.542 v.29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DELIO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.596, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 160.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.25|3-Nº 2.543 v.29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a ROSA ESTHER GOMEZ DE PAPIOL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3030, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, a cargo del Dr. Edgardo Gramajo. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.25|3-Nº 2.544 v.29|3|63

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21 Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ROBERTO SATERIANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1963. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e. 23|3 Nº 2.449 v.28|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ISAAC SUSTER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días — Buenos Aires, 19 de Febrero de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.23|3 Nº 2.450 v.28|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS D. RULLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de Febrero de 1963. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.23|3 Nº 2.451 v.28|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS J. SALONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de Febrero de 1963. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.23|3 Nº 2.452 v.28|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HERMINIO DIEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de Febrero de 1963. — Jorge Méndez Huergo, secretario
e.23|3 Nº 2.453 v.28|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO RAUL COSTILLA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3009 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.25|3-Nº 2.545 v.29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DANTE RAFAEL CABRERA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.035 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.25|3 Nº 2.546 v.29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a BORIS MANUEL SIGAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.304, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.25|3 Nº 2.547 v.29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación de la presente a CRISTINA TERESA BARRIONUEVO DE GASPAROVICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.038, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.25|3 Nº 2.548 v.29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO MANUEL ALVAREZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.031, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.25|3 Nº 2.549 v.29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 20, Secretaría número 162, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ARCANGEL FELIX MILORO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la presente causa Nº 2982, seguida por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.25|3-Nº 2.550 v.29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 20, Secretaría número 162, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO PANOZZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 3036, que se el sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.25|3-Nº 2.551 v.29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 20, Secretaría número 162, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIANO SEBASTIAN LUASES, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 3011, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.25|3-Nº 2.552 v.29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 20, Secretaria número 162, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a BENIGNO GAUNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 3010, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Oscar Jorge García Rua, secretario.

e.25|3-Nº 2.553 v.29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 21, Secretaria número 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ANDRES JOAQUIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 2.704), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 6 de 1963. — Jorge Baltar, secertario.

e.25|3-Nº 2.554 v.29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 21, Secretaria número 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMERICO A. CUBELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (Causa Nº 2.725), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 6 de 1963. — Jorge Baltar, secertario.

e.25|3-Nº 2.555 v.29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal, Nº 21 Secretaría Nº 164 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RENE ALBINO ROSSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.23|3-Nº 2.455 v.28|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164 cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ESTHER SCHINO DE FERREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 (causa Nº 2.571), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.23|3-Nº 2.456 v.28|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ROGER SANTIAGO PINTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 2 699), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 1º de 1963. Jorge Baltar, secretario

e.23|3-Nº 2.457 v.28|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal la primera publicación del presente a RITA DORA MIRANDA, para que Nº 21, Secretaría Nº 164 cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUETA TENNIS ARANDA DE AISPURO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.23|3-Nº 2.458 v.28|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal, Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AURELIA IRIANA PEREZ DE LO GATTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos-causa 2.574, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.23|3-Nº 2.459 v.28|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164 cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO FIRMA-PAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.23|3-Nº 2.460 v.28|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR NELSON MENENDEZ Y GASPAR LUINI para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 19 de 1963. Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.23|3-Nº 2.461 v.28|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ROSASCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley 12.962. causa Nº 2.551, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.23|3-Nº 2.462 v.28|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera pupublicación del presente a JORGE DURANTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e. 23|3-Nº 2.454 v.28|3|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO EN LO CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital, del Dr Leopoldo Isaurralde, Secretaría Nº 3, del Dr. Angel De Paola, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente a ISIDORO NATANSON, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1963. — El Secretario.

e.25|3 Nº 2.559 v.29|3|63

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR HUGO LEDESMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.045|62, que se le sigue por infracción al art. 49 de la ley 12.913, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — San Martín, Provincia de Buenos Aires, 8 de febrero de 1963. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.

e.25|3 Nº 2.560 v.29|3|63

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Dr. Angel A. Bregazzi, Secretaría Nº 10 a cargo del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a OSCAR SANSEVERINO, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 7160|62 que se le sigue por el supuesto delito de contrabando, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, Secretaría, febrero 22 de 1963. — El Secretario.

e.23|3-Nº 2.463-v.28|3|63

Por disposición del señor Juez Angel A. Bregazzi a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del Dr. Jorge R. Gaspar, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a GUILLERMO LUCIANO FERNANDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6986 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley

Buenos Aires, Febrero 7 de 1963. — Norberto Zapala, secretario.

e.23|3-Nº 2.464-v.28|3|63

Por disposición del señor Juez Dr. Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 10, se cita, llama y emplaza por el término de tres días a contar de la primera publicación del presente a HECTOR IRIARTE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa número 7090|62 que se le sigue por infracción al art. 2|2 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley.

Secretaría, Buenos Aires, Febrero 5 de 1963. — Norberto Zapala, Secretario

e.23|3-Nº 2.465-v.26|3|63

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 16 a cargo interinamente del firmante, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO ROBERTO FALBO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la ley de prenda 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría: 22 de Febrero de 1963 — Marcelo García Berro, secretario.

e.23|3-Nº 2.466-v.28|3|63

Por orden del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, Dr. Jorge A. Aguirre, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 15, se cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN BRACK, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1185 que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|3-Nº 2.469-v.28|3|63

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Jorge Alberto Aguirre se cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO MAGNIN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa 1.528 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo con las prescripciones de ley. — Local del Juzgado: Sec.: Mayol, Palacio de Justicia, 5º piso s|Lavalle. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1963. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.23|3-Nº 2.470-v.28|3|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2 Secretaría Fauzon, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO FLORENTINO DE DONATO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al régimen de cambios, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de febrero de 1963. — Federico G. Fauzon, secretario.

e.23|3-Nº 2.471-v.28|3|63

Nº 3

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Cieza Rodríguez, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente al representante legal de la firma "BARRAL Y CIA", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.160, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de Febrero de 1963 — Luis F. Cieza Rodríguez, secretario.

e.23|3-Nº 2.472-v.28|3|63

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Cieza Rodríguez, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a TULIO BOCCALERI y CESAR PICCINELLI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al decreto ley 8.509|56, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días — Buenos Aires, 27 de Febrero de 1963 — Luis F. Cieza Rodríguez, secretario.

e.23|3-Nº 2.473-v.28|3|63

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS VINITSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11 275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Luis F. Cieza Rodríguez, secretario.

e.23|3-Nº 2.474-v.28|3|63

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO ASSADI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de carnes, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Carlos E. Padilla, secretario.

e.23|3-Nº 2.475-v.28|3|63

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Carlos E. Padilla, secretario.

e.23|3-Nº 2.476-v.28|3|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"J"

Juzgado en lo Correccional letra "J", Secretaria Nº 66, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO SOTOMAYOR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1963. — René Federico Garris, secretario.

e.23|3-Nº 2.477-v.28|3|63

Juzgado en lo Correccional letra "J", Secretaría Nº 66, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO NUSSBAUM, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1963. — René Federico Garris, secretario.

e.23|3-Nº 2.478-v.28|3|63

"N"

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional Letra "N", Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente, a MARIA VICTORIA PASCQALE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.240, que se le instruye por libramiento de cheque sin provisión de fondos art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días. —

Buenos Aires, 15 de febrero de 1963. — Luis T. Juárez, secretario.

e.23|3-Nº 2.479-v.28|3|63

Juzgado Nacional en lo Correccional "Art. 141 del C. P. C." — El Juzgado Nacional en lo Correccional Letra "N", Secretaría Nº 75, cita y emplaza por treinta días a contar de la primera publicación del presente a FRANCISCO SANTO LEONE y P. M. AFFLITTO, por infracción al art. 302 del Código Penal, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1963. — Roberto Loza Leguizamón, secretario.

e.23|3-Nº 2.480-v.28|3|63

"Art. 141 del C. P. C.". — El Juzgado Nacional en lo Correccional Letra "N", Secretaría Nº 75, cita y emplaza por treinta días a contar de la primera publicación del presente a ERNESTO PRACA, por infracción al art. 302 del Cód. Penal, para que comparezca a es-

tar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1963. — Roberto Loza Leguizamón, secretario.
e.23|3-Nº 2.481-v.28|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal". — Juzgado en lo Correccional Letra "N", Secretaría número 74, del señor Luis T. Juárez, cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a CARLOS ANIBAL NUÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 8.305, que se le sigue por el delito de daño, art. 193 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1963. — Luis T. Juárez, secretario.
e.23|3-Nº 2.482-v.28|3|63

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado en lo Correccional Letra "N", Secretaría Nº 74, del Sr. Luis T. Juárez, cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a FLAVIANO VELAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8081, que se le instruye por lesiones, art. 94 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de Febrero de 1963. — Luis T. Juárez, secretario.
e.23|3 Nº 2.483 v.28|3|63

Art. 141 del C. P. C. — El Juzgado Nacional en lo Correccional, letra "N", Secretaría Nº 75, cita y emplaza por treinta días a contar de la primera publicación del presente a ISAAC JEIFETZ, por infracción al art. 302 del Cód. Penal, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 13 de 1963. — Héctor R. Munilla Lacasa, secretario.
e.23|3 Nº 2.484 v.28|3|63

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — El Juzgado Nacional en lo Correccional letra "N", secretaría Nº 75, cita y emplaza por treinta días a contar de la primera publicación del presente a DANIEL GOMEZ, por inf. al art. 302 del Cód. Penal, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía. — Publíquese por cinco días — Buenos Aires, 15 de febrero de 1963. Héctor R. Munilla Lacasa, secretario. — El Secretario.
e.23|3 Nº 2.485 v.28|3|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días a los acreedores de MATERPRIM ARGENTINA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA, la convocatoria decretada, fijándoles treinta días para presentar al síndico don Leopoldo Larrivière, con domicilio en Tucumán 1538, piso 4º, Depto. B, Primer Cuerpo, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El 2 de julio de 1963, a las 13 horas, se celebrará, en la Sala del Juzgado, la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.000.— e.25|3 Nº 47.130 v.29|3|63

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 5, comunica por tres días a los acreedores de la quiebra de DISTRIBUIDORA GENERAL S. R. L., que se ha postergado la junta de acreedores que debía realizarse el 12 de febrero de 1963, para el día 16 de abril de 1963, a las 13 horas. — Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 720.— e.25|3 Nº 47.119 v.27|3|63

Nº 3

El Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días a los acreedores de MESSING y Cía., CONSTRUCTORA IND. Y COM., la convocatoria de acreedores solicitada, fijándose quince días para presentar al Síndico señor Ricardo Carlos Ferioli, Callao 449, 5º piso, Of. "D" los justificativos de créditos. El 30 de mayo de 1963, a las 14 horas, tendrá efecto en la Sala del Juzgado la Junta de Acreedores, con los que concurran. — Buenos Aires, marzo 22 de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.600.— e.25|3 Nº 47.177 v.29|3|63

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días a los acreedores de TKACH Y CIA. S.R.L. la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al síndico Ramón Roberto Freire, los justificativos de créditos. El 10 de junio de 1963, hora 14, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Bs. As. 14 de marzo de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.200 e. 23|3 Nº 46.856 v. 28|3|63

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber por dos días que se ha presentado proyecto de distribución de fondos en la quiebra de LUIS GRUBMAN.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 320. — e.25|3 Nº 47.100 v.26|3|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días a los acreedores de HORACIO F. COSCARELLI, S. A., la convocatoria solicitada fijando hasta 24 abril para presentar al síndico Sr. José Andrés Jacquelin, Larrea 1582, piso 6º, los justificativos de los créditos. El 28 de mayo de 1962, hora 14 se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.715 v.27|3|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de ZEPA S. R. L. Fecha provisoria de cesación de pagos el 23 de junio de 1960. Síndico Hugo Enrique Bonazzi, Viamonte 1381, 1er. piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 15 de abril de 1963 a las 14 horas para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, marzo 11 de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.000.— e.21|3 Nº 46.638 v.26|3|63

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18, cita por cinco días a FRANCISCO MIRAMONTE, para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Miramonte Francisco, s/ ejecutivo de $ 50.000 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1962. — Roberto Riera, secretario.
$ 1.200. — e.25|4 Nº 47.194 v.29|3|63

El Juez Nacional en lo Comercial doctor Eduardo M. Guzmán, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, hace saber por tres días que en los autos "JOSE TERJMAN y CIA., su convocatoria", la junta de acreedores postergóse para el día 4 de abril de 1963, a las 14 horas.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1963. — José Raúl Las Heras, secretario.
$ 720. — e.25|3 Nº 47.139 v.27|3|63

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días a los acreedores de "B. B. G., S. R. L.", la convocatoria solicitada, fijándoles 30 días para presentar al síndico Francisco Seijo Castresana, con domicilio en Chile 1253, 4º P., Dto. 40, los justificativos de créditos. El 18 de julio de 1963, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.600. — e.25|3 Nº 47.173 v.29|3|63

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días a los acreedores de EDUARDO MARIA LIEGARD, la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al síndico, don Juan Rubén Reston, con domicilio en Caseros 3338, Dto. 1, Capital, los justificativos de créditos. El día 6 de agosto de 1963, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, marzo 22 de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.600. — e.25|3 Nº 47.149 v.29|3|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, comunica por cinco días, a los acreedores de JOSE ANTONIO CAMPOS, la convocatoria de acreedores solicitada, fijándose treinta días para presentar al síndico, don Arturo Carlos M. Mansilla, con domicilio en Sarmiento 1986, 3er. piso, Of. 14, los justificativos de créditos. El día 21 de junio de 1963, a las 14 horas, tendrá efecto en la Sala del Juzgado, la junta de acreedores, con los que concurran.
Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.600. — e.25|3 Nº 47.113 v.29|3|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días, en los autos: "DINAMIX SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA c|convocatoria que ha sido postergada para el día 25 de junio de 1963, a las 14 horas, la audiencia designada para la reunión de la Junta de Acreedores. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.200 e. 23|3 Nº 46.966 v. 28|3|63

JUZGADOS FEDERALES

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por treinta días a contar de la primera publicación del presente, a CARLOS CESAR PARIENTE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 67.850, que se le sigue por violación de correspondencia y hurto en Témperley, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Secretaría, febrero 12 de 1963. — Rafael Sarmiento (h), secretario.
e.23|3 Nº 2.486 v.28|3|63

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a BENITO RAMON GRECCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por sustracción de 1500 piezas de madera de pino, en Riachuelo, el 18|7|62, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días — La Plata, febrero 20 de 1963. — Rafael Sarmiento (h), secretario.
e.23|3 Nº 2.487 v.28|3|63

Juzgado Federal en Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a NORBERTO ALEJO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.786|62, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — San Martín, Provincia de Buenos Aires, 4 de febrero de 1963. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.
e.23|3 Nº 2.489 v.28|3|63

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ANGEL MAESTRO, para que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 10.848|62, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — San Martín, Provincia de Buenos Aires 4 de febrero de 1963. — Juan Carlos Martínez Acosta, secretario.
e.23|3 Nº 2.488 v.28|3|63

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 La Plata, a cargo del Dr. A. García Piñeiro, Secretaría Nº 6, del Dr. Guillermo C. Carol, comunica a MUHAMED MALAT, que en el juicio "Ministerio Fiscal contra Malat Muhamed, sobre caducidad de Ciudadanía", que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "La Plata, Abril 28 de 1961. — Y Vistos... Considerando... Por tanto, de conformidad a lo peticionado por el Sr. Procurador Fiscal y lo dispuesto en el art. 2º incisos d) y e) del decreto Nº 6605 de 27 de Agosto de 1943 declaro nulo y sin ningún valor el auto por el cual se declaró ciudadano argentino por naturalización a Malat Muhamed y se anula también en consecuencia el enrolamiento militar efectuado bajo el Nº de matrícula 792.744, Clase 1895, D. M 68, Región Militar II, efectuado por intermedio de la oficina de San Fernando con fecha 16 de Marzo de 1927... Joaquín C. Serra, Juez Federal". — Publíquese tres días. — La Plata, marzo 5 de 1963. — Guillermo C. Carol, secretario.
e.25|3 Nº 2.556 v.27|3|63

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, a cargo del Dr. A. García Piñeiro Secretaría Nº 6 del Dr. Guillermo C. Carol, comunica a SAN GABRIEL S.R.L. BODEGAS, que en el juicio "Fisco Nacional c|"San Gabriel" S.R.L. Bodegas s|Cobro ejecutivo", que ha recaído sentencia que dice: "La Plata, setiembre 14 de 1962... Autos y vistos: Agréguese el oficio diligenciado que se acompaña; y no habiendo la demandada "Bodegas San Gabriel" S. R. L. opuesto excepción legítima alguna, dentro del término acordado, llévese la ejecución adelante hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional del capital reclamado sus intereses, gastos y costas del juicio (art. 268 de la ley 50). — Notifíquese — A. García Piñeiro, Juez Federal" — La Plata, marzo 7 de 1963. — Guillermo C. Carol, secretario.
e.25|3 Nº 2.557 v.27|3|63

El Juez Federal, Dr. Alberto García Piñeiro, secretaría del doctor Guillermo C. Carol, cita por cinco días a JOSE PASCUALI o a sus representantes, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que el Fisco Nacional le sigue por cobro de pesos (ejecutivo), bajo apercibimiento de nombrar al Defensor oficial del Juzgado para que lo represente. — La Plata, marzo 7 de 1963. — Guillermo C. Carol, secretario.
e.25|3 Nº 2.558 v.29|3|63

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 10 días en el juicio: "CARBAJALES EDUARDO c|BENVENUTO JORGE ISAAC, s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Juan Carlos Llabrés rematará el día 4 de abril, a las 17 hs., en el local de ventas, Julián Alvarez número 2340, Cap., el departamento unidad Nº 13, piso 6º y piso 9º, del edificio Av. Libertador Gral. San Martín Nº 8104 esquina Montevideo 1986. Sup., 231 m2., discriminados en la forma siguiente: piso 6º, 216m34 y piso 9º, 14m66. Porcentual, 8,56. El edificio referido se encuentra construido en terreno que mide, s|título: 16m97 de frente al N.E. sobre Avda. Libertador Gral. San Martín; 23m97 en su otro frente al S.E., sobre calle Montevideo; 16m869 de fondo en el costado S.O.; encerrando una superficie de 389m539. Base de la unidad m$n. 995.448, al contado y al mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, dinero efectivo.
Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 6.400.— e.25|3-Nº 47.154-v.4|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días, en el juicio "VARELA ARTURO SANTIAGO, s/sucesión", que el martillero señor Osvaldo H. Cacuri, en representación de la firma V. P. Cacuri, con oficinas en Rivadavia 875, Capital Federal, rematará, sobre los mismos, el 31 de marzo de 1963, a las 16, cuatro lotes de terreno ubicados en esta Capital, calle Guaminí, entre Avenida Cruz e Itaquí, a saber: Lote 28, 8,66 por 43 mts.; lote 29, 8,66 por 43 mts.;lote 30, 8,66 por 30,01 mts. y lote 31, 8,66 por 21,35 metros. — Se entregarán desocupados y con todo lo edificado y adherido al suelo. Bases $ 400.000 cada uno, lotes 28, 29 y 31, y $ 350.000, lote 30. Pago, 50 por ciento al contado y el otro 50 %, mitad a un año y mitad a otro año, con 12 % de interés, pagadero por trimestres anticipados. Seña 20 %, comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, marzo 14 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 5.600. — e.16|3 Nº 46.033 v.27|3|63

Nº 4

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en el juicio: "MACULAN ANTONIO A. c| MARTIN DE LA ROSA JESUS, cobro ejecutivo", que el martillero José María Lloveras rematará el 31 de marzo, a las 11 horas, en el mismo, el inmueble sito en Uribelarrea, partido Cañuelas, Pcia. Buenos Aires, lote 5 a, manz. 11, que mide: 13m33 por 45 m. de fondo. Superficie 599,85. Base $ 25.300 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º — 37 - 0753.
Buenos Aires, marzo 15 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.000.— e.25|3-Nº 47.136-v.29|3|63

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en los autos "UGALDE OYARZABAL JOSE ANTONIO JUSTINO y otros c|BARCELO de NOGUEIRA BLANCA I., s|hip.", que

los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., procederán a la venta en público remate, el sábado 30 de marzo, a las 16 horas, sobre el mismo. Un inmueble situado en la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 2, Nº 470, entre las de 41 y 42. Edificado en terreno señalado con el Nº 6, manz. "N.N", sección 16 del plano general, que se compone de 10 mts. de frente, por 60 mts. de fondo Sup. 600 mc. Base $ 300.000. 8 o o de seña y a cuenta de precio. 3 o|o de comisión. Buenos Aires, marzo 5 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.23|3 Nº 46.929 v.28|3|63

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que el martillero Naum Silbenberg, rematará en Suipacha Nº 644, 1er. piso, Departamento B., el día 10 de abril de 1963, a la hora 15, en autos caratulados: "ESCALANTE CELINA MARIA c|RAPISARDA ADELFINA s|cobro hipotecario" el bien inmueble sito en la calle Ballester 464, entre Constitución y Libertad, Ciudadela, Partido Tres de Febrero, edificado en el lote 30 de la Manzana W., compuesto de 7.79 mts. de frente por mts. 20.32 de fondo. superficie mts2. 158.34, con la base de $ 272.735.20 m|n. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Entrega desocupado. Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.000 e.22|3 Nº 46.786 v.27|3|63

Nº 10

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 10, a cargo de la doctora María Luisa Anastasi de Walger, secretaría número 20, se hace saber por cinco días, en los autos caratulados "MARQUE JUAN CARLOS y otro contra JURI HERNAN, sucesión s|cobro hipotecario de pesos", que el martillero don Francisco Elbio Sironich rematará el día 7 del mes de abril a las 17 horas, en la misma, la finca ubicada en la calle Pueyrredón esquina Pasaje Prudan de la localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza edificada, en el lote 15 de la manzana 5, que mide 9.27 ms. de frente sobre la calle Pueyrredón y 24.75 ms. sobre la calle Pasaje Prudan. Base pesos 316.900. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o
Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.23|3 Nº 46.959 v.28|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 5 días en el juicio "SOC. CASTRO BARRERA Y CIA. c|BATLA HECTOR s|ejec. hipotecaria" que el martillero Luis Speranza rematará en la calle Rivadavia número 5578 el 28 de marzo, a las 17 horas, el departamento horizontal, unidad Nº 2, sito en calle Pillado Nº 740 con superficie cubierta propia de cuarenta y un metros veintitrés decímetros cuadrados. Porcentual 17.54 o|o. Base: pesos 332.277.50 m|n al contado. Seña 8 o|o y 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, marzo 18 de 1963 — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.000 e.22|3 Nº 46.717 v.27|3|63

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio "DOBRUSKY ISAAC c|IOVINO ARMANDO y EMMA FIORETINO de IOVINO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero José F. Isaía rematará el día siete de abril de 1963, a las 15 horas, sobre el mismo: Un lote de terreno ubicado en Villa Las Fábricas, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, confrente a la Av. Gral. Paz, entre las las calles Paunero y Constituyentes, designado con el número veinte de la manzana treinta y cuatro. Superficie 571.70 m2. — Base $ 84.222.09 m|n., al contado. — Seña 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 13 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.000 e.21|3 Nº 46.610 v.26|3|63

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 10 días en el juicio "MUZZICATO JOSE c|RAMIREZ BERNARDINO A. s|división de condominio y rend. de cuentas", que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 4 de abril próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Remedios de Escalada esquina Wáshington (lotes 1, 2 y 3, rumbos N. y E.) Pdo. de Chascomús, Pcia. Bs. Aires; desocupados; sup. total 1.119.04 ms. cs., base en block $ 1.200.000, contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Escrituras como condición de venta ante D. Tomás Young.
Buenos Aires, marzo 20 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 4.000 e.23|3 Nº 46.947 v.3|4|63

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio: "SILVA de DANOS FRANCISCA AMABELIA y DANOS JUAN, s|sucesiones", que el martillero Sotero García Zancado rematará el día viernes 29 de marzo, a las 15 hs., en Moreno 1441, donde se exhiben, los objetos consistentes en: máquina coser Singer, eléctrica, modelo 31-15; máquina de escribir Remington, enceradora Electrolux, piano vertical, muebles e instrumentos de consultorio de obstétrica, roperos, colchones, sillones madera y esterilla, y demás bienes inventariados a fs. 76|79. Venta sin base. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.200.— e.25|3-Nº 47.190.v.27|3|63

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 5 días en el juicio "BOTTANI de PARGAS MARIA LUISA c|JOCKER EMILIO TRANSITO s| cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 28 de marzo, a las 15.30 horas, el inmueble Salta 647, Martínez, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As. sup. 39040 ms. cs., base $ 475.000. Contado. 8 o|o a cuenta de precio. 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.745 v.27|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días que en el juicio "GUNTIN JOSE MARIA contra MUCILLI EMILIO NICOLAS (ejec. Hip.)", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 27 de marzo, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, la propiedad en el estado y condiciones en que se encuentra, ocupada por su propietario, sita en Olivos, calle Juan de Garay Nº 2582. Superficie 347mc63. — Base $ 664.492.70 m|n., al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — 8 o|o de seña, Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, febrero 15 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.000 e.21|3 Nº 46.626 v.26|3|63

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en el Juicio: "DOBELLI ANTONIO L. c|DOBELLI AMANDA o DOBELLI de SELSA A. división de condominio", que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía. rematarán en la calle Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, el día jueves 28 de marzo, a las 16 horas un inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Bebedero Nº 2560, (hoy Pedro Jorge Rivera) entre las de Amenábar y Gral. Paz, (hoy Ciudad de La Paz). Edificada en Lote Nº 7, y forma parte de la manzana 33, según títulos, y mide: 8m66 N O. por 43m30 de fondo: Base 498.000. al contado. Comprometiéndose las partes a entregarla desocupada a quien resulte comprador el día 31 de julio de 1963. Siendo condición de venta, que una vez aprobado el remate, quedará disponible a favor de las partes, el 50 o|o del precio de venta, reservándose el remanente para el momento de la escritura traslativa del dominio. 8 o|o de seña y a cuenta de precio; 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.600 e.22|3 Nº 46.802 v.27|3 63

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en el juicio "COCYF. S. A. c|BIANCO ARTURO S., s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Pedro D. Duhalde y Cía. S. A., rematarán en Sarmiento 329, planta baja, el 9 de abril de 1963, a las 15 horas, el campo denominado "El Palmar" y ubicado en el distrito Margarita, del departamento de Vera, provincia de Santa Fe. Superficie: 28.019 hectáreas, 76 áreas 96 centiáreas, según títulos. Base $ 6.950.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Pagaderos en efectivo o en cheque certificado.
Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.000.— e.25|3-Nº 47.065.v.29|3|63

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 10 días en el juicio "ABOITIZ BAROJA FERNANDO c|BRUNO PASCUAL s|ejecución hipotecaria", que el martillero Luis M. Casares Sienra, rematará en 25 de Mayo 371, Capital, el 5 de abril próximo, a las 16,30 horas; el inmueble ubicado en El Talar de Pacheco Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. Aires, calle 4 (hoy H. Yrigoyen) esq. 12 (hoy Colombia), fracción B. parte del lote 2; y fracción B parte del lote 1, de un plano anterior de la quinta o fracción 13; sup. total 5.601,75 ms. cs., base $ 960.000. Contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 4.000 e.23|3 Nº 46.948 v.3|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 10 días en el juicio "CHIRICO de PANTANO CONCEPCION y PANTANO ANTONIO s| sucesión", que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán en San Martín 388, Capital; el 4 de abril próximo, a las 15,30 horas, el inmueble Balbastro 2041, desocupado, sup. 309 ms. cs., base $ 900.000 cit. contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio; 3 o|o comisión.
Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 3.200 e.22|3 Nº 46.747 v.2|4|63

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en autos: FEITO JUAN y otros c|HERNANDEZ, CARLOS FLORENTINO s|cobro hipotecario", el martillero Juan Mandri, rematará el sábado 30 de marzo de 1963, a las 16.30 horas, sobre la misma, la finca ubicada en Partido Tigre, inmediaciones Estación Bancalari, Paraje Don Torcuato, edif. sobre lote Nueve c.; Manzana 220, frente calle Lisandro de la Torre, esq. Santa María de Oro. Mide 56m50 frente S.E. 47m66 en otro frente sobre S. M. de Oro, 4m25 en ochava; 59m10 al N.O. y 50m66 al S.E. Sup. 3.009.77m2. Base pesos 1.181.953.20. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. Según cont. hip. el deudor se comprometió entregar desocupado dentro de los 10 días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.22|3 Nº 46.694 v.27|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en el juicio "BUSQUET SERRA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y LOPEZ CORBELLE RICARDO y VAZQUEZ LOPEZ LEOPOLDO c|CHRISTENSEN HOLGER, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Alejandro Grau Bassas rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el miércoles 3 de abril de 1963, a las 16 horas, dos lotes de terreno con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo, con frente a la calle Ramón L. Falcón, hoy Nº 5489, de esta Capital, entre las de Guardia Nacional y Escalada, señalados en el plano de sus antecedentes con los números 16 y 17, midiendo cada uno 10 metros de frente al Sud, por 17 metros 93 centímetros de fondo, con una superficie de 179 metros 30 decímetros cuadrados, cada lote. Lo edificado consta de sótano, planta baja, siete pisos altos, terraza y azotea, con lavadero, sala máquinas y habitación portero. En total, 32 departamentos, cuatro por planta, dos al frente y dos al fondo, compuestos de hall, living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina, teniendo siete de ellos, además, toilet y habitación servicio. Superficie cubierta aproximada, total: 2.607 m2. A una cuadra de Rivadavia. Más informes en las oficinas del martillero, Florida Nº 229, 7º piso, of. 724. Base $ 3.450.000. Al contado. Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o.
Buenos Aires, trece de marzo de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 8.800.— e.20|3-Nº 46.366-v.30|3|63

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en los autos IBAÑEZ de AGUILAR INES c| TORCELLI LINCOLN ALBERTO, ejec. hip., que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., procederán a la venta en público remate el sábado 30 de marzo, a las 17 hs., sobre el mismo. Un inmueble situado en la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 57, Nº 1378|80, y con fondos que es frente también a la calle 58, entre las de 22 y 23, edificado sobre ocho lotes de terreno de la manzana 8, de la sección sexta, los que miden: Lote 15, con fte. a la calle 58; 7m50 por 50 mts. de fondo. Lote 17 con fte. a la calle 58: 7m50 por 50 mts. de fondo. Lotes 16 y 18, con fte. a la calle 57; 7m50 por 50 mts. de fondo, cada uno. Lotes 19 y 21: con frente a la calle 58; 7m50 por 50 mts. de fondo cada uno. Lote 20, con frente a la calle 57: 7m50 por 50 mts. de fondo. Lote 22: con frente a la calle 57; de 5m30 al N.E.; 2m80 al N.; 7m50 al S.E.; 50 mts. al S.O. y 48 m10 al N.E.. Base $ 500.000. — El inmueble se encuentra ocupado por inquilino. — 8 % de seña. 3 % comisión. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1963. José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.600. e. 23|3. Nº 46.930. v.28|3|63

Nº 23

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el juicio: "GALLINO SALVADOR, sucesión", que el martillero José María Lloveras rematará el 31 de marzo, a las 17 horas, en la misma, la finca calle Argerich 5125 entre Cabezón y San Alberto. Mide: 8m66 frente S.O. por 26m25 de fondo. Base $ 500.000 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º — 37 - 0753.
Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 47.129-v.29|3|63

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil 23, Secretaría 46, comunica por cinco días en el juicio "PAGLIETTINI AGUSTIN y Otro c|GALLO AGUSTIN s|ejecución hipotecaria", que el martillero Amílcar Kuhn. rematará en el local calle San José 1754|56, Capital, el 28 de marzo de 1963, a las 10 horas, el lote 1, manzana A, calle Diagonal San Martín 132 esquina calle sin nombre, localidad Hurlingham, Partido Morón. Superficie 170.70 m2. — Base $ 280.000 m|n.. al contado. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e. 21|3 Nº 46.518 v. 26|3|63

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días en el juicio: "CALCAGNO JOSE LORENZO y otros c|FERRO ANDRES, hipotecario", que el martillero José María Lloveras rematará el 31 de marzo, a las 15 horas, en la misma, la finca Martiniano Leguizamón 3892 y 3900 esq. Zelarrayán. Mide: 20 m. frente S.O., 9m98 frente S.E., 20 m. al N.E. y 10m16 al N.O. Base $ 288.213 m|n. Al contado. Seña 8 o.o. Comisión 3 o|o. De acuerdo a las constancias de autos la finca se entregará desocupada. Informes: Alsina 1260, piso 2º — 37 - 0753.
Buenos Aires, marzo ocho de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.000.— e.25|3-Nº 47.124-v.29|3|63

Nº 25

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días, en el juicio: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS", Av. de Mayo 1123|27, c| LOPEZ SERROT OSCAR M. s|cobro ej. de pesos, que el martillero don Carlos Yéregui, rematará el 29 de marzo, a las 16 30 horas, en la Corporación de Martilleros, calle 25 de Mayo 311, el Departamento Nº 15, Piso 8º de la finca calle Avenida de Mayo números 1123|1127, con frente también a la calle Rivadavia 1128 y 1132, entre las de Lima y Salta, afectado al Régimen de Propiedad Horizontal (Ley Nº 13.512). Base: las 2|3 partes de la valuación, o sea la suma de $ 321.333.33. 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o comisión.
Buenos Aires marzo 19 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.22|3 Nº 46.743 v.27|3|63

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en el juicio "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVDA. DE MAYO 1123|27 c| LOPEZ SANSON ERNESTO y Otro s| cobro ejecutivo de pesos", que el martillero don Carlos Yéregui, rematará el 29 de marzo, a las 16 horas, en la Corporación de Martilleros, calle 25 de Mayo 311, el Departamento Nº 18, de la finca calle Avenida de Mayo Nos. 1123| 1127. — Base $ 259.333, las 2|3 partes de su valuación. — 8 o|o cuenta de precio. — 3 o|o comisión.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.000 e.21|3 Nº 46.529 v.26|3|63

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en el juicio "ONETO LUIS Su Sucesión", que el martillero Emilio Daud, rematará en el mismo, el día 31 de marzo de 1963, a las 16 horas, el inmueble Tacuarí 1745|47, de esta Capital, superficie aprox. 144,80 mc. — Base $ 400.000, seña 8 o|o, comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.200 e.21|3 Nº 46.636 v.26|3|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días en el juicio "BERTELLI de ME-

NENDEZ ALIDA CATALINA c|MUÑOZ ABEL ENRIQUE (Sucesión) s|ejecutivo", que el martillero Marco A. Meroño rematará el domingo 31 de marzo, a las 11 horas, sobre la misma, el inmueble de la calle Congreso 3884|96 esquina Estomba 2891, de esta Capital, con las siguientes medidas ad corpus: 15,743 mts. al S.O.; 13,61 mts. al N.E.; 25,98 mts. al S.E.; 25.102 mts. al N.O. y la ochava de 5,80 mts. — Base $ 93.962.76. — Seña y cuenta de precio 8 o·o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.

$ 2.000 e.21|3 Nº 46.559 v.26|3|63

Nº 27

Luis A. Vincent Gache, Juez Civil a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría número 53. comunica por cinco días en el juicio: "BADANO de PERRANDO CATALINA y CASAS de ARABEY PURA c BONANNO CARMELO, s|cobro hipotecario", que el martillero José María Lloveras rematará el 31 de marzo, a las 16 horas en la misma, la finca Simbrón 5088 entre Bermúdez y Cervantes. Mide: 8m66 frente N.O.; 22m85 al N.E. y 22m53 al S.O. — Se ha denunciado en autos que el inmueble está ocupado por el deudor, su familia y una hija casada. Base $ 150.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º — 37 - 0753.

Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo. secretario.

$ 2.000.— e.25|3-Nº 47.125-v.29|3|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 18

Juzgado de Paz Nº 18, comunica por tres días en el juicio: "ABESA S. A. I. C. I. y F., contra FERNANDEZ RUIZ ALFREDO, Ejecutivo", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará en San José 1754, donde se exhiben, el 28 de marzo próximo, a las 16 horas: Un compresor completo funcionando "F C Nº 11.815" y un aparato medidor de señales para televisión Nº 19.254. — Sin Base. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 960. e.25|3. — Nº 47.220 v.27|3 63

Nº 24

Juzgado de Paz Nº 24, comunica por seis días en el juicio: LEONARDI RODOLFO R. A. c|SCALCIONE JOSE A. s|ejecutivo, que el martillero Juan Pedro Andrés Noto, rematará sobre el mismo, el 31 de marzo de 1963 a las 11 horas, el lote de terreno designado con el Nº 10 de la manzana B, sito en la calle Primera entre las de Sin Nombre y Sin Nombre, ubicado en el Partido antes de Las Conchas, hoy Tigre, Provincia de Buenos Aires. Mide: 302,38 m. c.; base $ 12.267 m|n. Contado. 8 %, Seña; Comisión 3 %, todo en efectivo. Informes: Gurruchaga 1818|24, Capital. Buenos Aires, marzo 20 de 1963.

Horacio Cornille, secretario.

$ 2.400. e. 23|3. Nº 46 887. v. 29|3|63

Nº 25

Juzgado de Paz Nº 25, comunica por dos días en el juicio: "COLOMIETZ FRANCISCO, contra MANUEL R. BEIRAS. Ejecutivo", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará en San José 1754, donde se exhiben: el día 28 de marzo próximo, 59 camisas de diversos tamaños, calidades y colores; un toldo de lona verde con armazón de hierro de 3 mts. de largo, nuevo; 20 pantalones de diversas medidas y telas. — Sin Base. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 22 de 1963. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 640. e.25|3. — Nº 47.229 v.26|3|63

Nº 29

Juzgado de Paz Nº 29, comunica por tres días en autos: "DANON CHENTOV c|PONCE MARIA L. y otro, s|Ejecutivo", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el 30 de marzo de 1963, a las 11 horas, en la calle Honduras 4370, lo siguiente: Una máquina de rebajar suela y Una máquina de cortar suela, s|marcas ni números (se exhiben en Honduras 4370 y San José 1754), en el estado en que se encuentran. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 960. e.25|3. — Nº 47.059 v.27|3|63

Juzgado de Paz Nº 29, comunica por 3 días en autos: DANON CHENTOV c|GIACOVINO ROQUE s|ejecutivo, que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el 30 de marzo 1963, a las 11.15 hs., en la calle Honduras 4370 donde se exhiben, 50 pares de zapatos de mujer, diversos tipos y medidas, nuevos. Sin base, al contado, al mejor postor. Comisión 10 %. — Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 720. e.23|3. Nº 46.864. v.26|3|63

Nº 32

JUDICIAL: Juzg. Nacional de Paz Nº 32, comunica por tres días en el juicio "MOTORMOVIL S. A. c|PISTARCHI JORGE, s|Ejecutivo", que el martillero Eduardo A. Freyer, rematará en Moreno 1441, el día 29 de marzo de 1963, a las 17 y 30 horas: una máquina de escribir marca Remington Rapid-Rite Nº 061.101.718, en uso, de 130 espacios. — Sin Base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — p.p.s. Vicente Cursio, oficial 1º.

$ 960. e.25|3. — Nº 47.202 v.27|3|63

Nº 39

Juzgado de Paz Nº 39, comunica por tres días en el juicio: "OSELLA DOMINGO F. y MARIO c|MONTELLI OSVALDO, s|ejecutivo", que el martillero Mauricio Fainblum, rematará en Bartolomé Mitre 1552, el 29 de marzo de 1963, hora 16, lo siguiente: Un televisor "Capehart", sin número visible, en el estado que se encuentra. — Sin base. — Comisión y Seña de práctica.

Buenos Aires, marzo 22 de 1963. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 720. e.25|3. — Nº 47.184 v.27|3|63

Nº 40

Juzgado de Paz Nº 40, comunica por tres días en autos: "HOLZKAN JOSE contra SLEP HERSZ y otro, sobre ejecutivo", que el martillero Mariano F. Giraldes, rematará el 2 de abril próximo, a las 16 horas, en Moreno 1441, donde se exhiben, los siguientes objetos: Una heladera "Star"; un lavarropas "Martinco" y una estufa "Sutil", sin número visible y funcionando. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, marzo 20 de 1963. — Victor M. Wullich, secretario.

$ 960. e.25|3. — Nº 47.044 v.27|3|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, comunica por tres días en el juicio: "BASSOTO ANTONIO M., contra RAFFAELE de VASSEN HAYDEE R. A., Ej", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará en San José 1754, Capital, el día 28 de marzo, a las 16 horas: Un acondicionador de aire, marca "Philco", color marrón, sin número visible y 90 tomos de la revista jurídica La Ley, encuadernados. — Sin Base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 960. e.25|3. — Nº 47.222 v.27|3|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos "BREA, JOSE contra MIRANDA de LOPEZ MERCEDES B. y otro s ejec. prend.", que el martillero Raúl Alfredo Bértola rematará en la Avenida de los Incas 5126|30, Capital, el día 5 de abril de 1963, a las 11 horas: un camión marca Rastrojero, modelo 1961, serie número 25937, chassis Nº 6675, motor Diesel marca Borgward Nº 7709 de 42 C. V., a patentar, en el estado en que se encuentra. — Base: m$n. 108.000. — Seña 10 o|o. Comisión 10 o|o. Se exhibe en Avda. de los Incas 5126|30, Capital.

Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.200.— e.25|3-Nº 47.212-v.27|3|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1 secretaría Nº 3, comunica por 3 días en el juicio "MIGUEL ANGEL GALUZZI JAMES Y CIA. S.R.L. contra COSTA EDUARDO s|ejec. prendaria", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará en Díaz Vélez 4101, Cap. el 5 de abril, horas 11,30 donde también se exhibe el siguiente objeto: Una motoneta Siambreta mod. 1957, motor Nº 3-14269 de 125 c. c. de cilind., cuadro 2468. — Base $ 9.048,00 mm. contado. Comisión 10 o|o. vta. s|aprobación.

Buenos Aires, marzo 22 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960.— e.25|3-Nº 47.228-v.27|3|63

Juzgado de Comercio Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por cinco días en el juicio: "SANTURIO EUGENIO, quiebra", que el martillero José María Lloveras rematará, el 31 de marzo, a las 16.30 horas, en los mismos, dos inmuebles en bloque calle Pedro Morán 5023 y 5029, entre Bermúdez y Cervantes. — Miden: 8m66 frente S. E.; 31m132 al N. E., 30m133 al S. O. y 8m663 al N. O.; y 8m66 frente S. E. por 38m80 de fondo respectivamente. — Base conjunta $ 600.000 m|n., al contado. Como condición de venta se entregarán desocupados. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º. 37-0753.

Buenos Aires, marzo doce de 1963. — Héctor Alegría, secretario.

$ 2.000.— e.25|3-Nº 47.127-v.29|3|63

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "SIRO COMI AVIONES S. A. C. I. y F. contra AERO CLUB CORRAL DE BUSTOS, ejecución prendaria", que el martillero Oscar Fernández Lauría rematará en el Aeródromo Siro Comi, Avda. Fair s|nº. Monte Grande, Prov. de Buenos Aires, donde se exhibe el día 8 de abril de 1963, a las 15 horas: un avión marca Cessna, modelo 182, fabricante Cessna Aircraft Cº, tipo turismo, serie 18253589, matrícula pasavante LV-PKJ con un motor a nafta marca Continental Nº 82.057 de 230 CV., de 4 plazas. — Base $ 330.789,75 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 del Cód. de Proc.).

Buenos Aires, 22 de marzo de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.440.— e.25|3-Nº 47.099-v.27|3|63

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 6, comunica por 6 días que el martillero Carlos J. Herrmann, rematará, el día 30 de marzo, a las 16 horas, el inmueble calle Pico 4885, de Capital Federal, en el mismo. Ocupado por deudor hipotecario. 2 habitaciones, hall, baño, 2 cocinas, patio. Superficie terreno 147,22 m2. Autos: CACHEIRO y CIA. c|SEVANDO PEREZ, s/ejec. Base $ 176.666,66 m|n., al contado. Seña 8 %, comisión 3 %.

Buenos Aires, 19 de marzo 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.920. — e.22|3 Nº 46.806 v.28|3|63

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 5 días, en el juicio "DANERI ARMANDO M. y otros contra ALCRE S. A., sobre ej. hip.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el 28 de marzo, a las 15.30 hs., el inmueble Larrazábal 1931/41, frente también a Remedios, Pieres y Tandil. Sup. 3.977,23 m2., ad corpus. Base $ 2.827.976, contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.600. — e.22|3 Nº 46.746 v.27|3|63

Nº 3

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, secretaría Nº 5 comunica por 3 días en el juicio Bco MERCANTIL ARGENTINO contra DINAMIX S. A. C. I. F. s| ejec. prendaria, que el martillero Alberto Díaz rematará en Avda. Vélez Sársfield 1684 el día 5 de abril, a las 16 horas, 209 ventiladores de mesa y 64 pie marcas "Dinamix" y "Grimotor", 5 heladeras "Montreal" 213,36 dm3. — Base $ 235.000, 50 o|o de la prenda. Com. 10 o|o. Seña 30 o|o. — Los bienes se exhiben en el lugar del remate.

Buenos Aires, veintidós de marzo de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 960.— e.25|3-Nº 47.074-v.27|3|63

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio YACOUBIAN OSVALDO G. c|VIERA JOSE LEON c|ejec. prend. que el martillero Victorio Orlando Zito, rematará en Saavedra 328 Cap. Fed., el 4 de abril de 1963, a las 12.30 hs.: Una Estanciera marca KA, modelo UA-1RB, año 1957, motor Nº 6.008.835, Serie Nº 5.257.621, patente Cap. Fed. Nº 405-724, en el estado que se encuentra, exhibiéndose en Cabello 3010 Cap. Fed., de 16 a 18 hs. El bien será entregado una vez aprobado el remate. Base $ 72.499,98. Comisión 10 %. Seña 20 %. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1963. Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.200. e.23|3. Nº 46.952. v.26|3|63

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría 8, comunica por tres días que en los autos caratulados BAÑA y SUAREZ S.R.L. contra ARO TELMO y otros, sobre ejecución prendaria, que el martillero Gerardo Capristo, rematará el 6 de Abril a las 11 horas en la calle Azcuénaga 45, donde se exhibe, un camión marca De to D-400, con cabina, motor 6 cilindros, modelo 1961, 4 velocidades, con motor 140-154, chassis 1.461.901.656. con Base $ 346.020,00, al contado, seña 30 %, comisión 10 %, el bien se entrega en las condiciones en que se encuentra, falta gomas y capot, y una vez aprobado el remate, de acuerdo con el art. 520 de C. de Ptos. — Buenos Aires, marzo 15 de 1963. Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.200. e.23|3. Nº 46.949. v.26|3|63

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días, en el juicio "SOLLA GUSTAVO B. c|MAYORANO FRANCISCO, s/ejecución prendaria", que el martillero Ismael A. Mariani, rematará, en Azcuénaga 1517, donde se exhibe, el día 8 de abril de 1963, a las 8 horas, un automóvil marca Ford, modelo año 1958, motor número X8XW.709.733, patente de la Provincia de Buenos Aires 346-393. — Base $ 175.000 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, marzo 14 de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 960. — e.23|3 Nº 46.999 v.26|3|63

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, secretaría Nº 12, comunica por tres días en los autos OSCAR MARIO BASSIL contra DECHUK, ESTEBAN sobre ejecución prendaria, que el martillero Juan Ramón Triñanes rematará el día 3 de abril de 1963, a las 11.30 horas, en el local sito en la calle Juan Bautista Alberdi Nº 570, de esta Capital: "un automóvil marca Plymouth, modelo año 1938, motor Nº S-123-244733, patente de la Capital Federal Nº 15833". Al contado. Base: m$n. 91.860. — Seña: m$n. 30 o|o. Comisión: m$n. 10 o|o.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1963. —J. González, secretario.

$ 1.200.— e.25|3-Nº 47.040-v.27|3|63

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos "MARIETA, JOSE A. c|CANAY, BLANCA S. de s|Ejec. Prend", que el martillero Raúl Alfredo Bértola rematará en Avda. de los Incas 5126|30, Capital, el día 5 de abril de 1963, a las 11 horas: un combinado marca RIFICTER, modelo Estereofónico, Nº X-3-4926, en el estado en que se encuentra. Sin base. Seña: 10 o|o. Comisión: 10 o|o. Se exhibe en Avda. de los Incas 5126|30, Capital.

Buenos Aires, marzo 20 de 1963. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 960 e.25|3 Nº 47.218 v.27|3|63

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en los autos "WEXLER, GUTT Y SCHAPIRA, LIQUIDACION SIN QUIEBRA", que el martillero don Erneso Ballvé Sardá, rematará en la calle Lavalle 3942, Capital, el día 29 del corriente, 15.30 horas, máquina "Katex", máquina "Singer", Báscula para 300 Ks., mesitas de madera de un cajón cada una, estanterías de madera, lote de bobinas de madera o cartón conteniendo hilados de distintos colores y calidades, la mayoría por terminarse, remeras hilo 1|2 manga de niños de distintos talles, chalecos señora de lana, manga larga, ositos de hilo para bebés, chalecos manga larga, hilo, de niños, pullovers manga larga, de lana, reloj fechador marca "Wilco" bombachitas de hilo de niños, chalecos de lana de señora, etc. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 22 de 1963. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.680 e.25|3 Nº 47.208 v.27|3|63

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en el juicio "PISMAN, JAIME c|WILLIAMS, ANDRES NICOLAS, s/ejec. prend.", que el martillero José Enrique Cadavid, rematará, el día 5 de abril de 1963, a las 16 horas, en Charcas 4947, Cap.: Un televisor Norge, mod. T. N. 28, Nº 4717. Base $ 17.700. Contado. Seña 30 %. Com. 10 %. Entrega una vez aprobada la subasta judicialmente.

Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Jorge A. González, secretario.

$ 960. — e.23|3 Nº 46.945 v.26|3|63

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio número 4, Secretaría 12, comunica por 3 días, en el juicio "GIL ZAPPOLI y CIA., S. A. C. I. F. contra ALMEYDA FRANCISCO, ejecutivo", que el martillero Manuel Iglesias, rematará, el día 1º de abril, 9 horas, en Avda. Francisco Beiró Nº 5402: Una radio-combinado, con tocadiscos, marca R. C. A. Victor, modelo 804, Nº 96122, con la base de $ 42.000 m|n., al contado. Comisión 10 por ciento. Se exhibe lugar del remate. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Jorge A. González, secretario.

$ 960. — e.23|3 Nº 46.934 v.26|3|63

Nº 5

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría

Nº 14, comunica por tres días que en el juicio "DELPINO ARMANDO, quiebra", el martillero don Manuel Segura, rematará los bienes de esta quiebra, sin base, al contado y al mejor postor, el día 28 de marzo de 1963, a las 14 horas, en el local calle Gaona número 3741, entre ellos: Caja de hierro, balanza, mostradores, estanterías, artículos de almacén, bot. de cerveza, bebidas, licores, envases-cerveza, bidú, coca cola y otros que estarán a la vista. Exhibición: día del remate. Seña 30 %. Comisión 10 %. Datos: al martillero, Neuquén Nº 726, Capital.
Buenos Aires, marzo 20 de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.440. — e.23|3 Nº 46.932 v.26|3|63

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días, en el juicio "SILENZI ELIO E. c|CIARLANDO FRANCISCO, s/ejec. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 5 abril próximo, hora 16.30, en Moreno 1441, rematará un automotor Volkswagen, modelo año 1951, carrocería ambulancia, motor Nº 20-0397561, patente 699064, Cap. Federal, año 1959. Sin base y al mejor postor. Se exhibe: Monroe 3582.
Buenos Aires, marzo 14 de 1963. — José Raúl Las Heras, secretario.
$ 960. — e.23|3 Nº 46.993 v.26|3|63

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio EMPRESIT S.R.L. c| MARTORELL REYMUNDO s|prenda, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en Lafinur 3050, Cap. el 5 de abril, horas 15.30, donde también se exhibe, el siguiente objeto: Un camión "Fiat" motor Nº 102667, modelo 1945 de 113 c.v. patente de Firmat, Pcia Santa Fe, Nº H.Z. 140. S'n base. Al cont. Com. 10 o|o. vta. s|aprobación.
Buenos Aires, marzo 22 de 1963. — Ricardo Eastman, secretario.
$ 960 e.25|3 Nº 47.226 v.27|3|63

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días, en el juicio "ORGANIZACION MERCANTIL AMERICA, SOC. C. por ACCIONES c|TOBALDI ARTURO, s/ejecución prendaria", que el martillero Naum Silbenberg, rematará, en la calle Cervantes Nº 2964, el día lunes 8 de abril de 1963, a las 8 horas, lo siguiente: Una máquina para tejer, eléctrica, marca "Diamant", modelo "D. C.", número 86.923, de 1,20 x 1,10 mts. de frontura, con motor acoplado de 1/2 C. V. marca "Motormarch" Nº C.4060; una máquina para tejer, eléctrica, marca "Diamant", modelo "D. C.", Nº 87.943, de 1.20 x 0,10 de frontura, con motor acoplado marca "Motormarch" Nº C.8931, de 1/3 C. V., y una máquina para tejer, eléctrica, marca "Conaheh", Nº 1161, de 0,80 x 0,30 mts. de frontura. Base $ 62.500. Seña 30 %. Comisión 10 %. Los bienes no serán entregados hasta la aprobación del remate.
Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Juan José Salinas, secretario.
$ 1.680. — e.23|3 Nº 46.904 v.26|3|63

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en los autos "HERMITTE DE GARCIA MARIA MATILDE c|PIVA DOMINGO, ejec. hipotecaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., procederán a la venta en público remate, el jueves 28 de marzo, a las 16 hs., en Sarmiento 643, 2º piso, Cap. Federal, de un lote de terreno con todo lo en él clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el pueblo de Ramos Mejía, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, con fte. a la calle Pastor Obligado, e|las de Costa Rica y Virrey Santiago Liniers, designado como lote 7a, de la manzana E, que mide 14 mts. de fte. al S.O. por 43m08 de fondo. — Sup. total 603.12 m.c. — Base $ 100.000. — 8 o|o de seña. 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, marzo de 1963. — Ricardo Eastman, secretario.
$ 2.400 e.22|3 Nº 46.798 v.27|3|63

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "ROSSI JOSE ANDRES c|MOYANO JUAN OSCAR, s| ejec. prend. que el martillero Isaías Manuel Juárez, rematará en Salguero 2751, donde se exhibe, el día 5 de abril de 1963, a las 10 horas, lo siguiente: un automotor marca "Wyllys", usado, modelo año 1939, carrocería coupé, para uso particular, motor Nº 393749, patente Nº 844-997 de la provincia de Bs. Aires, año 1960, en el estado en que se encuentra. Base: m$n. 79.447. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o, al contado y en efectivo. El bien se entregará una vez aprobado el remate, y previo pago del saldo.

Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.200 e.25|3 Nº 47.122 v.27|3|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "ROSSI JOSE ANDRES c|MEIELLA HUGO LUIS, s|ej prend., que el martillero Isaías Manuel Juárez, rematará en Salguero 2751, donde se exhibe, el día 5 de abril de 1963, a las 10 horas, lo siguiente: un automotor marca "Plymouth", usado, modelo año 1939, carrocería sedan 4 puertas, para uso particular, con motor Nº 388458, patente Nº 412614, año 1961, de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. — Base: m$n. 96.604. Seña: 30 o|o Comisión: 10 o|o, al contado y en efectivo. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente y previo pago del saldo.
Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.200 e.25|3 Nº 47.120 v.27|3|63

Juzgado Comercial Nº 8, Sec. Nº 24 hace saber por tres días en autos "FIORE, PANIZA Y TORRA, S.A.C.I. c| PALACE MOTOR S. en C. p. A. s| Ej. Prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 15 de abril, a las 10 horas, en el local de la calle San José 1754, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un equipo de soldadura eléctrica marca Finat, Nº 27602, serie A., mod. 25 A. Un equipo compresor de aire marca Finat, Nº 27632 serie A. mod. 3018, con motor eléctrico marca Corradi, Nº 70815, de 5.06926 C.V. cte. alt. trif. 220|380 volts. Base $ 24.500 m$n. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o en efectivo. Previo a la entrega de los bienes deberá aprobarse la subasta judicialmente.
Buenos Aires, marzo 15 de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.200 e.25|3 Nº 47.144 v.27|3|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días, en el juicio "FERNANDEZ DIEGO A. c|CRIVELLI SIMON CANDIDO, s/ejec. pred.", que el martillero Isaías Manuel Juárez, rematará, en Salguero 2751, donde se exhibe, el 5 de abril de 1963, a las 10 horas, lo siguientes: un automóvil marca "Buick", usado, modelo 1934, carrocería sedan 4 puertas, motor Nº 2892165, patente año 1959, de la Prov. de Bs. Aires, Nº 250.039, en el estado en que se encuentra. Base: m$n. 54.340. Seña: 30 %. Comisión: 10 por ciento, al contado y en efectivo. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente y previo pago del saldo.
Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.200. — e.25|3 Nº 47.116 v.27|3|63

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría 23, comunica por tres días en el juicio "MORAN Y CIA. AUTOMOTORES S. R. L." c|JUAN CARLOS VISTALLI, s|ejecución prendaria, que el martillero José Ramón López rematará el día 5 de abril de 1963 a las 16 horas, en la calle Córdoba 2466, de Capital Federal, un automotor marca Ford, modelo 1940, motor Nº 18F 5298453, sin patente, donde se exhibirá tres días antes. Base 50 o|o. $ 70.000, al contado, comisión 10 o|o. El bien se entregará el día de la aprobación del remate.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 960.— e.23|3-Nº 46.905-v.26|3|63

Nº 9

El Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en autos "AGENCIA JUSTO S. R. L. c| FUSARO, RAFAEL O., s/ejec. prend.", que el martillero Raúl Alfredo Bertola, rematará, en Avda. de los Incas 5126|30, Capital, el día 5 de abril, a las 11 horas: Un automóvil usado marca Dodge, tipo sedan 4 puertas, modelo 1934, motor Nº D. R.-69726, patente de la Prov. de Bs. As. Nº 827-162, en el estado en que se encuentra. Base, pesos moneda nacional 34.404. Seña 10 %. Comisión 10 %. Se exhibe en Avda. de los Incas 5126/30, Capital.
Buenos Aires, marzo 20 de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.200. — e.25|3 Nº 47.214 v.27|3|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANA LUCERO de PEREZ, s/ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará, en la calle Defensa Nº 1124, el 5 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 75, Nº 148.820. Base m$n. 36.250. Que se exhibe en la calle Montesquieu número 551. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 960. — e.25|3 Nº 47.062 v.27|3|63

Juzgado Comercial Nº 9, Sec. Nº 27, hace saber por tres días, en autos "FIORE, PANIZA y TORRA S. A. C. I. c|PIRCHIO DOMINGO, s/ejec. prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará, el día 15 de abril, a las 9 y 30 hs., en el local de la calle San José 1754, donde se exhibe, con la base de $ 21.500 m|n., el siguiente bien: Un sincronizador de distribuidores marca "Telme", Nº 126, serie TS-57, mod. 42, E-907. Seña 30 %. Comis. 10 %, en efectivo.
Buenos Aires, marzo 20 de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 960. — e.25|3 Nº 47.146 v.27|3|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 27, comunica por 3 días en el juicio "FAMICO C. I. F. c|MARIA V. PASCQALE, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 5 abril próximo, hora 10, en Moreno 1441, rematará un automotor tipo furgón, marca Ford, modelo año 1959, motor Nº 266187, pat. 788-710 Prov. Bs. Aires, año 1962. Se exhibe, Punta Arenas 1779. Base m$n. 202.500. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 960.— e.23|3-Nº 46.992-v.26|3|63

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 28, comunica por 3 días, en el juicio 'CONVIA S. A. c|ARSENIO GREGORIO MARTINEZ, s/ejec. prendaria", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará, en Lafinur 3050, Cap., el 4 de abril, horas 15.30, donde también se exhibe, el siguiente objeto: Un automóvil usado marca Ford Taunus, mod. año 1961, tipo sedan 2 puertas, mot. Nº P383512709, patente Cap. Fed. Nº 650.096, año 1961, p/uso part. Base $ 188.130 m|n., al cont. Com. 10 %. Vta. s/aprobación.
Buenos Aires, marzo 22 de 1963. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 960. — e.25|3 Nº 47.225 v.27|3|63

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 28, comunica por 3 días, en el juicio "CALIFORNIA COMERCIAL, S. R. L. c|GARCIA JOSEFINA y otro, s/prenda", que el martillero designado, D. Eladio R. Alvarez, rematará, en la calle Lafinur 3050, Cap., donde también se exhibe, el 5 de abril, horas 16.15, el siguiente objeto: Un automotor marca De Soto, modelo 1947, c/motor número 57-7508, sin patente, p/uso particular. Base $ 91.742 m|n., cont. Com. 10 %. Vta. sujeta aprobación.
Buenos Aires, marzo 22 de 1963. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 960. — e.25|3 Nº 47.224 v.27|3|63

Juzgado Nacional Nº 10 en lo Comercial, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en el juicio "ROSSI JOSE ANDRES c|CASTRO ANIBAL SEBASTIAN, s/ejec. prend.", que el martillero Isaías Manuel Juárez, rematará, en Salguero 2751, donde se exhibe, el 5 de abril 1963, a las 10 horas, lo siguiente: un automóvil marca "Opel", usado, modelo año 1938, carrocería sedán 2 puertas, para uso particular, motor Nº 37 K-2186, patente Nº 818-466 de la Provincia de Buenos Aires, año 1961, en el estado en que se encuentra. Base: pesos moneda nacional 79.872. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 %, al contado y en efectivo. El bien se entregará una vez aprobado el remate y previo pago del saldo.
Buenos Aires, marzo 20 de 1963. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.200. — e.25|3 Nº 47.117 v.27|3|63

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días en el juicio "MORALES ILDEFONSO c|YANKELEVICH JAIME, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli rematará Moreno 1441, el día 5 de abril próximo, hora 10, un camión Chevrolet, modelo año 1940, playo, con barandas, motor 3650223, Pat. 609.386, Prov. Bs. Aires. Se exhibe, Av. Pavón 619, Avellaneda, Prov. Bs. Aires. Base m$n. 38.352.
Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 960.— e.23|3-Nº 46.991-v.26|3|63

Juzgado de Comercio Nº 10 Secretaría Nº 30, comunica por 3 días en el juicio: MARGARA CARLOS D. c|ROMANO JUAN CARLOS, s|ejec. prendaria, que el martillero Ismael A. Mariani rematará en Peña 2731, donde se exhibe, el día 5 de abril de 1963, a las 3 horas, una camioneta pick-up, marca Chevrolet, motor F.O. 925JEA522, modelo año 1961, industria argentina. Base, pesos 300.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o o.
Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 960.— e.23|3-Nº 47.000-v.26|3|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "PERALTA ADOLFO c| DEMIROVIC KADRO, s|prd.", que el martillero Romeo Víctor Sívori rematará el día 28 de marzo, a las 18 horas, en Rivadavia 1389, donde se exhiben: una máquina para rebajar cortes, Fortuna, Nº 35.654, con su motor E. M. de 1 1|2 HP., Nº AO 35.569; una máquina de aparar Adler, Nº 49.1.2522, con motor de 1|4 HP., Nº CI.246 "Mech". Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Art. 520. — Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1963. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 1.200.— e.23|3-Nº 46.953-v.26|3|63

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARRIGONI & GESTOSO S.A.I.C. y F.
Exte. Nº 15.348

Se convoca a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que se realizará el 5 de abril de 1963, a las 20 horas, en Perú 1370, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962, destino de las utilidades.
2º Aumento del Capital autorizado.
3º Remuneración de los señores Directores y del Síndico para el ejercicio 1962.
4º Elección de nuevos Directores, en el número que fije la Asamblea, así como de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1963.
El Directorio.
$ 3.200 e. 25|3 Nº 47.140 v. 29|3|63

ASTRA
Sociedad Anónima
Productos Farmacéuticos y Químicos

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de abril de 1963, 17.45 horas, en local calle Cangallo 462, 4º piso, Capital, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre 1962.
2º Distribución de utilidades y asignación honorarios a Directorio y Sindicatura.
3º Destino revalúo contable y aumento de capital.
4º Elección de nuevo Directorio y Sindicatura por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 2.800 e. 25|3 Nº 47.137 v. 29|3|63

ARENERA FERRANDO
S. A. Com. e Ind.

Convócase a Asamblea Ordinaria 6|4|963, 11 horas, en Pedro de Mendoza 2425, Cap.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación mandato y gestión Directores y Síndicos;
2º Consideración documentos art. 347 C. de C., ejercicios 31|12|961 y 31|12|962;
3º Fijación número directores y su elección por 2 años;
4º Elección Síndico titular y suplente:
5º Designación dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 2.000 e. 23|3 Nº 46.924 v. 28|3|63

ANDREA MERZARIO
S. A. Comercial
Av. Roque S. Peña 615 — Capital
Nº 11407

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de abril de 1963, a las 18.30 hs., en el local de la calle Cangallo 564, 2º p., Capital, para tratar:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1962.
2º Elección del Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 2.000 e.23|3 Nº 46.926 v. 28|3|63

ABERCO, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el 29 de marzo de 1963 a las 18 y 30 horas en Lavalle 1290, 1º, of. 103, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevación del capital autorizado y emisión hasta m$n. 10.000.000.
2º Aprobación del revalúo contable, Ley 15.272.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.21|3-Nº 46.517 v.26|3|63

A M S A
ASISTENCIA MEDICA SOCIAL ARGENTINA S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de abril de 1963, a las 11 horas, en Sarmiento 2364, a fin de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación del Estatuto Social.

2º — Designación del primer Directorio.

3º — Aumento del capital social hastal la suma de veinte millones de pesos.

4º — Ratificación de lo actuado por el Directorio actual hasta la fecha de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.21|3. — Nº 46.565 v.26|3|63

ALIANZA "ANGLO ARGENTINA
Importadora, Exportadora e Industrial Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de marzo de 1963, a las 11 horas en el local social, Maipú 699, piso 5º, para tratar:

1º Consideración documentos, artículo 347, Código Comercio, ejercicio al 30|6|1962 y distribución de utilidades.

2º Ratificación actos Directorio y remuneraciones.

3º Distribución revalúo contable, Ley 15.272, 40 o|o en acciones.

4º Designación directores suplentes por un (1) año y síndico.

5º Elevación del capital social hasta $ 5.000.000.— y facultades al Directorio.

6º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.21|3-Nº 46.519 v.26|3|63

ARGENBRAS SOC. ANON. C. I. & F.
Importación - Exportación
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de abril de 1963 a las 18 horas, en el local Defensa 681, piso 2º, "D", Capital Federal, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1962.

2º — Ratificación Resolución Asamblea del 27|4|1962, que reformó Estatuto, Aumento de Capital.

3º — Determinar número de Directores a elegirlos.

4º — Elección de Síndicos.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.22|3. — Nº 46.765 v.27|3|63

ANTONIO BLAS BELLEZZE S.A.I.C.F.

Convócase a Asamblea General Ordinaría a realizarse el 8 de abril de 1963, a las 19 horas en Av La Plata 1351, para considerar:

1º — Documentos art. 347 C. de Cº, ejercicio cerrado 31|marzo|1962.

2º — Distribución de Utilidades y Remuneraciones.

3º — Elección de 1 Director, Síndico Titular y Suplente.

4º — Designar 2 accionistas firmen acta. — El Directorio.
$ 1.600. e.22|3. — Nº 46.835 v.27|3|63

"B"

B A H I A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº Registro 16352
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 4 de abril de 1963, a las 17 horas, en la calle Sarmiento 1880, 4º B. Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Renuncia de los directores y designación del nuevo directorio.

2º Aumento de capital hasta 7.000.000 m$n. mediante la emisión de las series 11 a 35 de clase "B".

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 2.400 e. 25|3 Nº 47.169 v. 29|3|63

BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 22 y 34 (Inc. f) de los Estatutos Sociales, el Directorio del Banco Comercial de Buenos Aires S. A., cita a sus accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de abril de 1963, a las 10 horas, en el local Avda. Corrientes 2037|39, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 5, 7, 9, 22, 24, 28, 30, 32, 34 (incs. g y k), 38 y 45 de los Estatutos Sociales

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 22 de los Estatutos Sociales infine "...para los casos previstos en el Art. 354 del Código de Comercio, se requerirá la presencia de socios que representen las 3|4 partes del capital en primera convocatoria y la mitad en segunda convocatoria."

En caso de no obtenerse quórum en primera convocatoria de acuerdo al Art. 354 del Código de Comercio, el Directorio fija la realización de la Asamblea en segunda convocatoria, el día 21 de abril de 1963, a las 10 horas, en el local de la calle Azcuénaga 720, Capital Federal.
$ 2.640 e. 23|3 Nº 46.940 v. 26|3|63

BELOQUI Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de marzo de 1963 a las 11 horas, en 25 de Mayo 267, 4º piso, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º, Código Comercio; ejercicio 31|12|62;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.22|3 Nº 46.706 v.27|3|63

BITUMEX S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de marzo de 1963, a las 18 hs., en la sede social, Alsina 943, piso 7º, oficina 702, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de los Documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 4º Ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1962.

2º — Retribución al Directorio y Síndico.

3º — Distribución de Utilidades.

4º — Determinación del número de Directores para el nuevo Ejercicio, elección de los mismos y del Síndico Titular y Suplente.

5º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200. e.22|3. — Nº 46.834 v.27|3|63

BERNAMAR S. A.
Rural, Inmobiliaria, Financiera y Comercial

Convócase a Asambl. Gral. Ord. el 4|4|63, 15 hs., en Avda. de Mayo 666, P. 9º, a tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consid. Memoria, Bal. Gral., Invent., Cuenta Gan. y Pérd. e Informe del Sínd., ejercicio 31|12|62.

2º — Distrib. Util.

3º — Elecc. Directores y Síndicos.

4º — Desig. de 2 acc. para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. e.22|3. — Nº 46.839 v.27|3|63

BANKFORD S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo 1963, a las 9 horas, en Viamonte 723, 1º piso, Oficina 4, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación del Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, del 3º ejercicio cerrado el 31|12|1962.

2º — Destino del resultado del ejercicio.

3º — Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes, por un año.

4º — Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año.

5º — Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800 e.21|3. — Nº 46.661 v 26|3|63

"C"

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias correspondientes, se convoca a los señores Delegados de Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1963, a las 8 y 30 horas, que se realizará en el local social calle Bartolomé Mitre 559, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Fijación de las remuneraciones del Presidente, del Vicepresidente de los Directores del Consejo de Administración y del Síndico.

5º Consideración del informe de la Comisión Especial de Delegados de Accionistas.

6º Designación de dos Delegados de Accionistas para firmar, juntamente con el Presidente, el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 12.000.— e.25|3 Nº 47.115 v.10|4|63

COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 5847

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1963, a las 10 horas, en el local de la Avenida Montes de Oca 1530, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31|12|62. Distribución de Utilidades.

2º Honorarios del Directorio y Síndico.

3º Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º Revalúo Contable Ley 15.272: Monto a capitalizar.

5º Autorizar al Directorio a elevar el capital autorizado de m$n. 110.000.000 a m$n. 200.000.000 en el momento que lo considere conveniente dentro de los dos años a partir de la fecha de la Asamblea.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.25|3 Nº 47.167 v.29|3|63

Compañía de Navegación JUAN MURCHISON S. A.
Registro Nº 3.644

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas para el 5 de abril de 1963, a las 11 horas, a celebrarse en la calle Tucumán Nº 141, 2do. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y planillas anexas al 31 de diciembre de 1962 e informe del Síndico.

2º Remuneración de Directores y Síndico.

3º Destino de las Pérdidas y del Revalúo Contable.

4º Elección de Directores titulares y suplentes y Síndicos titular y suplente.

5º Nombrar dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.25|3 Nº 47.070 v.29|3|63

CIA. CORRAL, MIN., IND. Y COM.
S. C. por Acc.

Convoca accionistas a Asamblea Ordinaria, el 30 marzo 1963, horas 10, en Paso 54, p/tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración docum. Art. 347 Código de Com.;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección síndicos y accionistas firmar acta Asamblea. — Bs. As., 18|3|63. — Teresa López C. de Corral, presidenta.
$ 640. — e.25|3 Nº 46.756 v.26|3|63

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22|3 al 23|3|63.

CORBELLA Y CIA.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 6 de abril de 1963, a las 10 horas, en Moreno 1768, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1962.

3º Elección de Directores por tres años y Síndico Titular y Suplente por un año.

El Directorio.
$ 1.200 e. 23|3 Nº 46.960 v. 28|3|63

"C. A. M. A. F. I.", S. A.
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de abril de 1963, a las diecisiete horas, en la sede social, Corrientes 829, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balances Generales, Inventarios, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1956, 1957, 1958, 1959, 1960, 1961 y 1962.

2º — Fijación del número de Directores y su elección.

3º — Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800. e.22|3. — Nº 46.730 v.27|3|63

CAMARA ARGENTINA DE COMERCIO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señor socio:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores socios de la Cámara Argentina de Comercio a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en el local de la Avenida Leandro N. Alem 36, el 28 del corriente, a las 10 horas, a fin de constituir las mesas receptoras de votos para la elección de autoridades, que funcionarán de 10.30 a 17 horas, y pasar a cuarto intermedio hasta las 18 horas, en que se considerará el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos del ejercicio correspondiente al año 1962;

2º Elección de 10 directores por dos años, 1 por un año y 2 síndicos (titular y suplente), por un año;

3º Designación de 2 socios para que firmen el acta. — El Presidente.

Nota: Art. 29 de los estatutos: Las Asambleas quedarán constituidas siempre que estuviese presente o representada, la quinta parte de los socios de la Cámara con voz y voto. — No reuniéndose este número, se celebrará en segunda convocatoria, después de media hora de la fijada para la primera, siendo válidas sus resoluciones, cualquiera sea el número de los socios que se hallen presentes o representados. — Para la oficialización de candidaturas, éstas deberán ser presentadas al directorio o por lo menos 7 días antes de la fecha fijada para la asamblea y ser auspiciada por diez socios como mínimo.
$ 1.040.— e.22|3 Nº 46.755 v.27|3|63

CRIMARAL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA
México 631 - Capital Federal
Ref. Exp. Nº 11.962

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1963, a las 19 horas, en el local social de la calle México 631, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º — Distribución de las Utilidades.

3º — Determinación del número de Directores Titulares y la elección de los mismos.

4º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.22|3. — Nº 46.832 v.27|3|63

COLONIZADORA MISIONERA S. A.
Inmobiliaria, Agrícola e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de marzo de 1963, a las 17 horas, en nuestro local social, Defensa 320, 4º piso (B), Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 14º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.

5º Ratificación Reformas Estatutos (Asamblea General Extraordinaria del 18 de marzo de 1959 y de Asamblea General Ordinaria del 26 de marzo de 1962).

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El artículo 18 de los Estatutos dispone:

Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Sociedad, para obtener el boleto de entrada. En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haber depositado las acciones en un establecimiento bancario, comprendido por la ley de Bancos.

Buenos Aires, marzo 5 de 1963. — El Directorio.
$ 5.200 e.22|3 Nº 46.822 v.27|3|63

CAFASA S. A.
Industrial, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera

Convócase a Asamblea Gral. Ord., el 4|4|63, 17 horas, en Avda. de Mayo 666, P. 9º, a tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. memoria, bal., gral., invent cuenta gan. y pérd. e informe del sind. ejercicio 31|12|62.

2º Elecc. Directores y Síndicos.

3º Desig. 2 acc. para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.22|3 Nº 46.837 v.27|3|63

CICLOPE
Compañía Interamericana de Seguros S. A. (En liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de abril de 1963, a las 9 horas, en el local de la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 547, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del informe de la Comisión liquidadora, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio de la liquidación de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1962;

2º Remuneración de la comisión liquidadora y del síndico;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — La Comisión Liquidadora.

Buenos Aires, marzo 8 de 1963.

$ 2.800.— e.22|3 Nº 46.705 v.27|3|63

CASA COLOMINA
Soc. Anón., Ind. Com. y Financiera
Registro Nº 13.304

CONVOCATORIA

Buenos Aires, marzo 19 de 1963.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1963, a las 10 horas, en nuestra sede social Manzanares 4012, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1962.

2º Aprobación de la emisión de acciones ordinarias para el pago de bienes incorporados a la Sociedad (Art. 9º, Inc. e) del Estatuto Social).

3º Remuneración del Directorio y Síndico Titular por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1962 y nombramiento de Síndico para el nuevo ejercicio.

4º Autorización al Directorio para emitir acciones ordinarias clase "A" o "B", en la oportunidad que fuera más conveniente a los intereses sociales, hasta la suma de m$n. diez millones.

5º Aumento del Capital autorizado de m$n. 20.000.000, a m$n. 30.000.000.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 15 del Estatuto que dice: "Para concurrir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la sede social con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o el certificado bancario que acredite su depósito. — El Directorio.

$ 5.600 e.21|3 Nº 46.560 v.26|3|63

CREDITO AV. SAN MARTIN
S.A.C.I. y F.
Nº de Registro 7.908

Convócase Asamblea General Ordinaria para 31 de Marzo de 1963, a las 9 horas, en Alte. Seguí 2018, para tratar lo siguiente:

1º Designación de dos accionistas para firmar Acta.

2º Consideración documentación Ejercicio 1962 s|artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio.

3º Destino de las Utilidades VIII Ejercicio.

4º Aumento del Capital Social a $ 10.000.000

5º Modificación valor votos acciones Privileg. Cat. "A" de 2 a 5 votos.

6º Elección de Cuatro Directores Titulares, cuatro suplentes, un Síndico Titular y un Suplente. — El Directorio

$ 2.000 e.21|3 Nº 46.627 v.26|3|63

CONCA HERMANOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 14.778

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 2 de abril de 1963 a las 18 horas, en Tabaré 1452, para tratar lo siguiente,

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|3-Nº 46.505-v.26|3|63

CISITALIA ARGENTINA I.C.S.A.
Reg. Nº 5.816

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de abril de 1963, a las 19 horas, en Av. Córdoba 679, piso 1º, Capital Federal, para considerar lo siguiente:

1º Ratificación de la presentación de la Sociedad en convocatoria de acreedores.

2º Designación de un Director Titular para completar período.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.21|3 Nº 46.642 v.26|3|63

"D"

DEUTZ ARGENTINA
Sociedad Anónima, Financiera Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el dia 4 de abril de 1963, a las 15 horas, en Charcas 684, Piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de denominación de la Sociedad.

2º Designación de Síndico ad-hoc para que informe sobre los Balances cerrados al 31—3—1956, hasta el 31—3—1962 inclusive y fijación de su remuneración.

3º Consideración de los Balances Generales, Inventario, Cuadros de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico ad-hoc, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31—3—1956 hasta el 31—3—1962 inclusive.

4º Distribución de utilidades.

5º Consideración oferta compra inmueble de propiedad de la Empresa.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a concurrir a las Asambleas los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para su realización, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco del país o del extranjero. Art. 11º Est. Sociales.)

$ 4.000 e. 25|3 Nº 47.038 v. 29|3|63

DRECOLL
S. A. Comercial e Industrial
Nº 6.604

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 4 de abril de 1963, a las 19,15 horas, en Florida 764, Capital, para considerar:

1º Los documentos artículo 347, C. C., ejercicio cerrado el 31|12|62.

2º Elección de Directores, previa fijación de su número, de Síndicos Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. —e.25|3 Nº 47.061 v.29|3|63

D'ARRUDA, DEL PUB
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de abril de 1963, a las 19.30 horas, en Patagones 2006, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre el estado de los negocios sociales.

2º Elección de directores titulares y directores suplentes, con mandato por un año.

3º Elección de síndico titular con mandato por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1963. — El Síndico.

$ 2.400.— e.25|3-Nº 47.199-v.29|3|63

D U C I L O S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1963, a las 11 horas, en Viamonte 1145, piso 11º, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1962.

2º Capitalización del saldo de revalúo.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962.

5º Determinación del número de directores, elección de los mismos y fijación del término de sus mandatos.

6º Elección de síndico titular y suplente.

7º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.25|3-Nº 47.126-v.29|3|63

D O T A L
S.A.I.C.F.I.A.
Expte. 12.337|60

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de abril de 1963, a las 18 horas en Ramón Lista 5164, Capital Federal, para tratar:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1962.

2º Honorarios Directorio y Síndico.

3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.22|3 Nº 46.846 v.27|3|63

DEMAYO — LONARDI, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 29 de marzo de 1963, a las 18 horas, en Estomba 260, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por artículo 347, inc. 1º, Código Comercio, ejercicio 30|11|62.

2º Remuneración de directores y síndicos.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección del Directorio y síndicos, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Buenos Aires, 18|3|63. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a accionistas disposición artículo 12 (H) de estatutos, referente a depósito de acciones para concurrencia a asamblea.

$ 2.800.— e.21|3-Nº 46.477 v.26|3|63

DURANOR .INDUSTRIAS .QUIMICAS S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de abril próximo a las 10 horas con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio y de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio financiero cerrado el 31 de Diciembre de 1962.

2º Remuneración del Directorio.

3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|3-Nº 46.480-v.26|3|63

"E"

E L E C S O L S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 9571

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para 8 abril 1963, 9.30 horas, en Tacuarí 450, para tratar:

1º Aumento capital autorizado.

2º Elección síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.25|3-Nº 47.198-v.29|3|63

EDIFICADORA DEL PLATA
Sociedad Anónima I. C. I.
Expte. 12.610

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 6 de abril de 1963, a las 10 hs. 30', en el local social, Lavalle 1290, piso 1º, of. 108, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de directores titulares y suplentes.

4º Designación de síndico titular y suplente; y

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación al de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.25|3-Nº 47.183-v.29|3|63

EMAR S. A.
Financiera e Inmobiliaria

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de abril de 1963, a las 18 horas, en el local de calle Corrientes 311, 8º Piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informar a los señores accionistas los motivos por los cuales no se efectuaron las Asambleas Generales Ordinarias dentro de los plazos correspondientes.

2º Consideración de la Memoria, Inventarios, Balances Generales, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y destino de su saldo e Informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1960, 31 de julio de 1961 y 31 de julio de 1962.

3º Elección de tres Directores y designación de Presidente entre los electos por el término de tres años y de Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.25|3 Nº 46.958 v.29|3|63

ENVISA S. A.
Edificadora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Expte. Nº 15.510|62

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria realizarse el día 8 de abril de 1963, a las 19 horas, en el local social calle Sarmiento 767, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de operaciones efectuadas durante el período de formación de la sociedad.

2º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, inc. 1º del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio vencido el 31|12|62.

3º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.23|3 Nº 46.994 v.28|3|63

ESMALTERIAS ARGENTINAS
Soc. An. Ind. Com. Inm. y Fin.

Convócase Asambl. Gral. Ord. el 4|4|63, 18 hs., en Avda. de Mayo 666, P. 9º, a tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. memoria, bal. gral. invent. cuenta gan. y pérd. e informe del sínd., ejercicio 31|12|62.

2º Distr. util.

3º Destino 2a. cuota saldo revalúo.

4º Elecc. Directores y Síndicos.

5º Desig. 2 acc. para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.22|3 Nº 46.840 v.27|3|63

E P U Y E N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 3 de abril de 1963, a las 17.15 horas, en 25 de Mayo 578, 4º para tratar lo siguiente:

1º Consideración documentos art. 347 C. de C., ejercicio 31 de diciembre de 1962.

2º Fijación y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.21|3-Nº 46.657-v.26|3|63

"F"

FRANCISCO GIUNGATO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 18º del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 6 de abril de 1963, a las 11, en Francisco Beiró 4366 para tratar:

1º Documentación del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, relativa a los ejercicios anuales 1961 y 1962.

2º Distribución de utilidades y retribución al Directorio y Síndicos.

3º Elección miembros Directorio y Sindicatura.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.25|3 Nº 47.050 v.29|3|63

F. A. C. A.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de abril de 1963, a las 15 horas, en la sede societaria, calle Billinghurst Nº 428, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Estatutos que prescriben los arts. 347, inc. 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1962.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Nombramiento de Directores y Síndico.

4º — Política evolutiva societaria.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800, e.25|3. — Nº 47.189 v.29|3|63

FICOTI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 5 de abril de 1963 a las 18 horas en el local de la calle San Martín 569 P. B. de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1962.
2º Consideración compra Fondo de Comercio de Ficoti S. R. L. y ratificación de lo actuado por el Directorio.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la caja de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización.

$ 3.600.— e.23|3 Nº 46.941 v.28|3|63

FERZABAL S. A.
Com. Ind. Financ. e Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 8 de abril de 1963, horas 17, en Lima 187, piso 4º, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejerc. 31|12|1962.
2º Designación de Directores Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.23|3 Nº 46.927 v.28|3|63

FIORENZA S. A.
Ind. Com. Fin. Inm. y Agrop.
Nº 12176

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1963, a las 18 horas, en Patricios 801, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio, del ejercicio finalizado el 31|12|1962.
2º Elección de Síndicos y de dos Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el Art. 13 de los Estatutos sobre el Depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 2.400.— e.23|3 Nº 46.939 v.28|3|63

FAHNESTOCK & C. ARGENTINA S. A.
Financiera, Mobiliaria y de Inversiones
(Expte. 12.848)
CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de abril de 1963, 18 horas, en Reconquista 657, 1er. piso, para tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962. — Remuneraciones y distribución de utilidades.
2º Número y designación de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

2.400.— e.22|3-Nº 46.733 v.27|3|63

F. I. N. C. A. Y CALICANTO
Construcciones y Anexos Financiera e Inmobiliaria S. A.

Convócase a la 18ª "Asamblea Gral. Ordinaria" para el 30 de Marzo de 1963, a las 9 horas en San Martín 501, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, C. de Comercio del ejercicio 31|12|62.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del Directorio y de Síndicos
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

$ 2.000 e.18|3 Nº 46.254 v.22|3|63
$ 1.200.— e.23|3-Nº 46.521-v.26|3|63

NOTA: Se publica hasta el 26|3|63 en razón de haber aparecido con error los días 19 y 20|3|63.

FORSTAR S. A.
de Forestación, Agricologanadera, Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de abril de 1963, a las 18 horas, en Corrientes 330, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30|6|62.
2º Elección de directores
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.21|3 Nº 46.650 v.26|3|63

"G"

GOYA SOC. ANON.
CONVOCATORIA

Convócase Asamb. Gral. Ext., día 4 de abril de 1963, 18 horas, en Diag. R. Sáenz Peña 760, 3º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º — Distribución de Utilidades del ejercicio 1961, teniendo en cuenta el art. 364 del C. de Comercio.
2º — Modificación de las suscripciones efectuadas.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. e.25|3. — Nº 47.157 v.29|3|63

GARABEDIAN HNOS.
S. A. I. y C.
Expte. Nº 15.136
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 4 Abril 1963, 8,30 horas, Ruiz Huidobro 2327, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio 2º ejercicio 31|12|1962.
2º Distribución utilidades.
3º Designación síndicos titular y suplente.
4º Aumento capital autorizado.
5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.- e.23|3 Nº 46.871 v.28|3|63

GENERAL MOTORS ARGENTINA S. A.
(Sociedad Anónima Argentina de Motores en General)
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de abril de 1963, a las 10.30 horas, en la calle Cangallo 466, 4º piso, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de las personas autorizadas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea y protocolizar, publicar, inscribir en el Registro Público de Comercio y comunicar a la Inspección de Justicia el contenido de las resoluciones de la Asamblea de Accionistas.

$ 2.400 e.21|3 Nº 45.590 v.26|3|63

"I"

INCOMER
S. A. Inmob. Com. Financ. Ind. y Agropecuaria
Av. Roque S. Peña 615 - Capital
Nº 11408
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de abril de 1963, a las 18 horas en el local de la calle Cangallo 564, 2º piso, Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1962.
2º Elección del Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.23|3 Nº 46.925 v.28|3|63

ITACO, SOCIEDAD ANONIMA,
I.C.F.A. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de marzo de 1963, a las 11 horas, en la Sede Social, calle Bartolomé Mitre 367, oficina 111, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1962.
2º Distribución de utilidades.
3º Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.
4º Remuneración al Directorio y Síndico.
5º Designación de los accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.21|3 Nº 46.622 v.26|3|63

"J"

J. STONE Y CIA. (ARGENTINA)
S. A. I. y C.
Nº 9.145
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 2 de abril de 1963 a las 11 horas, en México 867, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, inc. 1º) C. Comercio, al 31 de diciembre de 1962;
2º Elegir Directorio y síndicos, y fijar honorarios:
3º Designar dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.22|3-Nº 46.713 v.27|3|63

J. HAUSHEER Y CIA. S.A.C.I.I.
N. 6532

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 3|4|63, horas 9, en Lavalle 1646, 9º piso, considerar documentos Art. 347 C. Comercio al 31|12|62 y distribución de utilidades; elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200 e.22|3 Nº 46.828 v.27|3|63

"K"

KORENINA
Sociedad Anónima, Técnica y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de Abril de 1963 a las 19 horas en la calle 25 de Mayo 533, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Documentos inc. 1º art. 347 Código de Comercio correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1962.
2º Fijación del número y elección Directores Titulares y elección del Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 11 de Marzo de 1963. — El Directorio.

$ 2.400.- e.23|3 Nº 46.886 v.28|3|63

"L"

LAS BAHAMAS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGRICOLO - GANADERA
Importadora y Exportadora
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de abril de 1963, a las 18 horas, en Maipú 879, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1962.
2º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Art. 17 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 3.200. e.25|3. — Nº 47.111 v.29|3|63

LAZOFUERTE, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Andonaegui 1929
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de abril de 1963, a las 12,30 horas, en Andonaegui 1929, Capital Federal, efectos considerar

ORDEN DEL DIA:

Consideración documentos, artículo 347 C. de Comercio, al 31|12|1962; Elección Directores, Síndicos y Accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600. e.25|3. — Nº 47.131 v.29|3|63

LA RESERVA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº Inscripción: 10.947

Convócase a Asamblea General Ordinaria para abril 5 de 1963 a las 20 horas, en Arenales 2040, 6º "A", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del C. de Comercio al 31 de diciembre de 1962, retribución de directores, síndico y distribución de utilidades.
2º Designación de directores, síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.25|3-Nº 47.041 v.29|3|63

LAGO AZUL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1963 a las 10 horas, en el local de la calle Moreno 970, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|12|1962.
2º Distribución de utilidades, determinación de los honorarios del Directorio y de los síndicos.
3º Determinación del número de directores, elección de directores y síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1963.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido por el artículo 14 de los estatutos sociales.

$ 2.800.— e.25|3-Nº 47.097 v.29|3|63

L. A. D. E.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 7.182
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril, a las 18 horas, en la sede social de la calle Echeverría 840, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos, art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.
2º — Distribución de utilidades propuesta por el Directorio.
3º — Fijación número de Directores Titulares y Suplentes y su elección; elección del Síndico y Síndico suplente.
4º — Ratificación de la emisión de acciones y de lo actuado por el Directorio hasta el día de la Asamblea.
5º — Capitalización de la 2da. y última cuota del saldo de revalúo del activo, Ley 15.272.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.25|3. — Nº 47.140 v.29|3|63

LA MERIDIONAL, S. A.
Financiera, Comercial e Industrial
Nº de Inscripción 4.106

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de abril de 1963 a las 17 horas en San José 458, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos en el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|62.
2º Nombramiento y remuneración de directores y síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Dr. Mario Cafici, presidente.

$ 2.600.— e.25|3-Nº 47.109 v.29|3|63

L E D A T E X
S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Número 4325
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1963, a las 16 horas, en nuestra sede social, Avenida Leandro N. Alem 424, piso 7º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio al 31|12|1962;
2º Distribución de utilidades;
3º Remuneración al Directorio y síndico;
4º Elección del síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. — e.25|3 Nº 47.155 v.29|3|63

LANERA AUSTRAL S. A. C. I.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 4 de abri de 1963, a las 18.30 horas en el local de Padilla 524 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación y ratificación de las reformas de Estatutos realizadas por la Asamblea General Extraordinaria del 7 de octubre de 1960
2º Aprobación y ratificación de todos los aumentos de capital y emisión de acciones realizadas hasta la fecha.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.- e.23|3 Nº 46.895 v.28|3|63

LA MALA REAL ARGENTINA S. A.
(Compañía de Representaciones Marítimas)
Nº 1419
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 2 de abril de 1963, a las 11 horas, en Reconquista 314, Buenos Aires, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 31|12|62 y distribución utilidades;
2º Fijar número Directores y elegir Directores y Síndicos y sus remuneraciones;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.22|3. Nº 46.829. v.27|3|63

LIANEL S. A.
Com., Ind., Fin. e Inm.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 1º de abril de 1963, a las dieciocho horas, en la calle Montevideo

Nº 513, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, Ejercicio 31 de octubre de 1962.
2º Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.21|3 Nº 46.649 v.26|3|63

"M"

MADIVE
S.A.I.C.A.G.I.I. y E.
Nº 14286
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, 4|4|63, hs. 16, Avda. J. A. Roca 610, efectos tratar documentación, artículo 346 C. Comercio; retribución directores y síndico, elección autoridades, síndicos y accionistas firmar acta. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1963. — El Directorio.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 47.056 v.29|3|63

MARBEC, CAZZANIGA & CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Exp. 8.253
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 6 de abril de 1963, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 1144, 3er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1962 y distribución de utilidades;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.25|3 Nº 47.121 v.29|3|63

M E I C O S.A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
(Exp. 11.024)
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 6 de abril de 1963, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 1144, piso 3º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado 31 de diciembre de 1962;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.25|3 Nº 47.123 v.29|3|63

MARTINI Y ROSSI
(ARGENTINA)
S. A. I. C.
Se convoca a los señores accionistas de Martini y Rossi (Argentina), Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 4 de abril de 1963, a las 16 horas en Lavalle 1430, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962.
2º Distribución de utilidades.
3º Honorarios de directores y síndico.
4º Elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.25|3-Nº 47.084-v.29|3|23

MAREINTEX S. A. C. I.
Reg. Nº 11611
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de ccionistas para el día 5 de abril de 1963 a las 10 horas, en la calle Alsina 1476, piso 4º, Oficina 14, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962
2º Fijación de número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente
4º Aprobación de las remuneraciones a los Directores Apoderados.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 16 del Estatuto, a los efectos del depósito de acciones.
$ 3.200 — e.23|3 Nº 46.961 v.28|3|63

MAESTRETTI & CIA.
S. A. Comercial e Industrial
Exportación - Importación - Representaciones
Expte. Nº 8679
CONVOCATORIA
Se convoca Asamblea General Ordinaria 4 Abril 1963, 18.30 horas, Sarmiento 2702, tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio 6º ejercicio 31|12|62 y distribución utilidades.
2º Designación un año de un director titular y uno suplente, por cada categoría acciones "A" y "B".
3º Designación síndicos titular y suplente, ambos un año.
4º Designación dos accionistas firmar acta Asamblea. —. El Directorio.
$ 2.400.- e.23|3 Nº 46.870 v.28|3|63

MONTEVIDEO SOCIEDAD ANONIMA
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Maipú 286 — Capital Federal
Convócase Asamblea Ordinaria 2 de abril de 1963, 12 horas, en Maipú 286.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 C. de C., correspondientes balance 31 de diciembre de 1962.
2º Determinación número y elección de directores titulares y suplentes.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.21|3-Nº 46.613-v.26|3|63

MONSANTO ARGENTINA S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1963, a las 11 horas, en Avenida L. N. Alem 619, 5º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962 y destino del saldo de la Cuenta de ganancias y pérdidas.
2º Remuneración de los directores y síndico.
3º Determinación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes así como de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la Asamblea.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1963 — El Directorio.
$ 3.600.— e.21|3-Nº 46.556-v.26|3|63

MISIONES S. A. C. I. F. I. y A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de abril de 1963, a las 18.30 horas, en Tucumán 435, 3er piso, oficina 9, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º El análisis de los documentos del artículo 347 inciso I del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1961 y 31 de agosto de 1962.
2º Eleción de directores titulares y síndico titular, directores suplentes y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.21|3-Nº 46.651-v.26|3|63

"N"

NOUBER S. A.
Com., Ind., Fin. e Inmob.
Convócase asamblea ordinaria 1|4|; 1963, 18 horas en Paso 317, Capital,
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación mandato y gestión directores y síndico;
2º Consideración documentos art. 347 C. de C., ejercicio 28|2|1962;
3º Elección síndico;
4º Designación dos accionistas firmar actas. — El Directorio.
$ 1.600. e.22|3. Nº 46.783. v. 27|3|63

NINO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Marzo de 1963, a las 20 horas, en la sede legal, calle Lautaro Nº 352, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación a los Artículos Sexto Décimo Séptimo, Décimo Octavo, Vigésimo Sexto, Vigésimo Séptimo de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.21|3-Nº 46.481-v.26|3|63

NOTTINGHAM S. A.
Ind. Com. Inmob. Finan.
Expediente Nº 7768
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 4 de abril de 1963, hora 17 en Florida 835, piso 1º, of. 111, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio: ejercicio 31|12|1961.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.21|3-Nº 46.640-v.26|3|63

"O"

OBRA ESTUDIO S.A.I.C.F. e I.
Nº 14.041
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 5 de abril de 1963 para:
1º Considerar documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.
2º Elegir Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. e.22|3. Nº 46.821. v.27|3|63

"P"

PUEYRREDON CONSTRUCCIONES S. A. Inmobiliaria, Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria e efectuarse el día 5 de abril de 1963, a las 11 horas, en Pueyrredón 860, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente;
3º Compromiso con el Banco Industrial de la República Argentina sobre distribución de dividendos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.25|3 Nº 47.045 v.29|3|63

PARTENOPEA ARGENTINA, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de abril de 1963, a las 18 horas, en el local social, Avenida Belgrano Nº 1670, piso 8º, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan para integrar el Directorio, con mandato hasta la Asamblea General Ordinaria que considere el balance general al 30 de abril de 1964;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda el Art. 20 del estatuto.
$ 2.800. — e.25|3 Nº 47.160 v.29|3|63

PERGEO S. A.
(Perforaciones y Estudios Geológicos Soc. Anón.)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de abril de 1963 a las 11 horas en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 710, 3er. piso, oficinas "E" y "F", Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 8º ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1962. Honorarios del Directorio y del Síndico y remuneraciones de Directores que ejercieron otras funciones.
3º Revalúo contable Ley 15.272.
4º Fijación del número de miembros del Directorio, elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes. — El Directorio.
$ 3.600. e.22|3. Nº 46.789. v.27|3|63

PLASTICOS ATANOR
Industrias Químicas Argentinas, S. A.
Registro Nº 5.138
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA
Conforme al artículo 27 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el local social, calle Lavalle 534, 2º piso, Buenos Aires, el día 1º de abril de 1963, a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Disolución anticipada y liquidación de la Sociedad.
2º En su caso, designación de la Comisión Liquidadora, facultades de ésta, y disposiciones que deberá adoptar.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el Artículo 24 de los Estatutos Sociales, que dice: "Para participar en la Asamblea General de accionistas, se deberá depositar en la caja social, hasta tres días antes del señalado para el acto, los títulos de sus acciones o el certificado bancario del depósito de los mismos".
$ 4.000.— e.21|3-Nº 46.482-v.26|3|63

PULOIL, S. A.
Industrial y Comercial
Fundador: Ing. David Cauchaner
Convócase accionistas Asamblea Ordinaria, a celebrarse día 5 abril 1963, 17 horas, Boyacá 445, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 1962.
2º Remuneraciones directores.
3º Designación del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.22|3-Nº 46.708 v.27|3|63

PAIMUN S.A.A.G.C.I. e I.
Inscripción Nº 7.704
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de marzo de 1963, a las 17.30 horas, en Luis S. Peña 250, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 del Código de Comercio al 30 de noviembre de 1962 y distribución de utilidades.
2º Fijar número de directores, titulares y suplentes y elección de los mismos.
3º Aumento de Capital autorizado.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.21|3 Nº 46.593 v.26|3|63

PEDRO KERLAKIAN E HIJOS
S. A. C. I. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1963, a las 19 horas, en Larrea 351, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347 del Cód. de Comercio ejercicio cerrado el 31|12|1962.
2º Fijación número y elección directores y síndicos titulares y suplentes.
3º Designar 2 accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.21|3-Nº 46.251-v.26|3|63
NOTA: — Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|3 al 20|3|63.

"R"

ROQUEL
S. A. C. I. F. I. y A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de abril de 1963 a las 12 horas, en la calle Juan Agustín García 4515, Capital,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1962.
2º Elección y fijación del número de Directores y elección del síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.22|3-Nº 46.731 v.27|3|63

REFINERIAS METALES UBOLDI Y CIA. S. A.
Capital Federal
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3 de abril de 1963, a las 17 horas, en 25 de Mayo 578, 4º piso, para tratar lo siguiente:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Cód. de Com., ejercicio 31 de diciembre de 1962.
2º Fijación y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.21|3 Nº 46.656 v.26|3|63

ROSLEY, S.A.C.I.
Registro Nº 10.456
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Marzo de 1963, a las 12.30 horas, en su local calle Rodríguez Peña 336, 2º piso, Oficina 22, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos exigidos por el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al tercer ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 1962.
2º Elección del síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.21|3-Nº 46.490-v.26|3|63

RCA VICTOR ARGENTINA S.A.I.C.

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de marzo de 1963, a las 15 horas, en la sede social, calle Paroissien 3960, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1962.

2º Elección y número de Directores y Síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.21|3 Nº 46.600 v.26|3|63

"S"

SZUSTERMAN HNOS. S. A. C. I. F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 1963, a las 19 horas, en el local social, calle Gral. Donato Alvarez 1630, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio económico Nº 3, cerrado el 30 de junio de 1962;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de Directorio, para un nuevo período de tres años;

4º Designación de síndico titular y suplente para el ejercicio económico Nº 4;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.800.— e.25|3 Nº 47.078 v.29|3|63

SALVADOR DE SIMONE & CIA. S. A. C. I. F. I.
Expediente Nº 9969
CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de abril de 1963, a las 9.30 horas en el local social, sito en la calle Culpina 1354|58, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico Nº 4, cerrado el 31 de diciembre de 1962;

2º Consideración de las retribuciones asignadas a los directores ejecutivos por el desempeño de tareas técnico administrativas durante el ejercicio, de acuerdo con el art. 10º de los estatutos sociales;

3º Designación de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — E. Directorio.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1963.

$ 3.600.— e.25|3 Nº 47,087 v.29|3|63

SOCIEDAD COMERCIAL DE RELOJERIA E INMOBILIARIA S. A.
Registro Nacional Nº 3.790
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1963, a las 12 horas, en R. S. Peña 616, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1962;

2º Remuneración al Directorio y síndico;

3º Destino del saldo Revalúo Contable, Ley 15.272;

4º Elección de directores y síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1963. — El Directorio.

$ 2.800. — e.25|3 Nº 47.168 v.29|3|63

S. I. A. F.
SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA FOTOGRAFICA
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 5 de Abril de 1963, a las 17 horas, en la sede social, Zuviría Nº 763, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Cosideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1962.

2º Retribución al Directorio y Síndico y Distribución de Utilidades.

3º Fijación del número de Directores (Art. 6 de los Estatutos Sociales).

4º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.

5º Designación de Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.23|3 Nº 47.009 v.28|3|63

SUITA Y ROTA S. A.
Inmobiliaria, Financiera y de Construcciones
Expediente 7201

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 4 de abril de 1963, a las 10 horas en Libertad 160, 5º piso para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio y distribución de Utilidades por ejercicio al 31 de agosto de 1962;

2º Fijar número Directores y elegirlos Designación de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.22|3. Nº 46.800. v.27|3|63

SAN FERNANDO TIERRAS S. A.

Convócase a Asamblea Gral. Or. el 4|4|63, 16 hs., en Avda. de Mayo 666, p. 9, a tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. memoria, bal. gral., invent., cuenta gan. y pérd. e informe del sínd., ejercicio 31|12|62.

2º Elecc. Directores y Síndicos.

3º Desig. 2 socios para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. e.22|3. Nº 46.836. v.27|3|63

SANTO PIPO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1963, a las 10 horas, en Carlos Pellegrini 385, 7º piso "A", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1962.

2º Aprobación de la capitalización 1ª y 2ª cuota del saldo del revalúo contable de la Ley 15.272|60.

3º Distribución de utilidades y retribución directores y síndico.

4º Elección de directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|3-Nº 46.546.v.26|3|63

SOFIN, S. A.
Comercial, Industrial, Técnica y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de abril de 1963, a las 12 horas, en Belgrano 687, 10º piso, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio al 31|1|63.

2º Elección de directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1 600.— e.21|3_Nº 46.488.v.26|3|63

"T"

TRIANA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 1º de abril de 1963, a las 10 horas, calle Sarmiento 559, 6º piso, para tratar:

1º Consideración de la constitución del acto y nombramiento de un síndico "ad-hoc" para que examine los documentos a considerar;

2º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962;

3º Designación de directores, síndico titular y síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda el art. 19 de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.800.— e.25|3 Nº 47.082 v.29|3|63

TRICOART, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 1º de abril de 1963, a las 19 horas en Avenida Santa Fe 1646, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos a que se refiere el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|62.

2º Honorarios del Directorio de acuerdo Art. 14, inc. H estatutos, y distribución utilidades al 31|12|62.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|3-Nº 46.516.v.26|3|63

"U"

UNION COOPERATIVA DE CREDITO DEL PUEBLO PRODUCTOR LIMITADA

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios de la Unión Cooperativa de Crédito del Pueblo Productor Limitada, a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1963, a las 9 horas a efectuarse en su local social, sito en la calle Balcarce Nº 358, de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo actuado por los consejeros y síndicos titulares y suplentes, cuyos mandatos vencían en 1961, hasta la celebración de la presente asamblea;

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y excedentes e informe del síndico, correspondiente al séptimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961; aprobación del revalúo de bienes efectuado y su destino;

3º Consideración de la memoria balance general, cuenta de pérdidas y excedentes e informe del síndico, correspondiente al octavo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962;

4º Elección de cuatro miembros titulares del Consejo de Administración por dos años, para complementar el período iniciado por los Consejeros referidos en el punto 1) del orden del día, en reemplazo de los señores; Ing. Oscar Sássoli, don Cándido A. N. Martínez, Dr. Luis Zorzetto y don Mario Albani;

5º Elección de cuatro miembros titulares del Consejo de Administración por tres años, en reemplazo de los señores: Dr. Mario Locati don Ernesto De Michelis, don Dino Rocco y don Ricardo O. Nogueira que terminan su mandato, y elección de cuatro miembros suplentes, de un síndico titular y un síndico suplente, por un año;

6º Designación de dos socios para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario, conforme al art. 24 de los estatutos sociales.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Nota: Se recuerda a los señores socios lo dispuesto en los artículos 19, 20 y 23 de los estatutos sociales.

$ 7.600.— e.25|3 Nº 47.102 v.29|3|63

UNION COMERCIAL BELGO ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
(Nº 4.096)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 4 de abril de 1963, a las 11.30 horas, en el local social, Chacabuco 154, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347, inc. 1, C. Comercio, Ejercicio 31 diciembre de 1962.

2º — Remuneración - honorarios.

3º — Renuncia - nombramiento síndicos ad hoc y titular y suplente.

4º — Designación dos accionistas aprobar y firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.22|3. — Nº 46.749 v.27|3|63

UNDERHILL S. A. I. C. & I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de abril 1963, a las 15 horas, en Gelly 3693, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos en el Art. 347, Inc. 1 del Código de Comercio y distribución de utilidades al 31 diciembre 1962;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.21|3 Nº 46.570 v.26|3|63

"V"

VIRULANA SOCIEDAD ANONIMA
Industrial y Comercial
Nº 6.242

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de abril de 1963, a las 15 horas, en el local social, calle 11 de septiembre 1902, piso 5º "B", Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31 de diciembre de 1962. Distribución de Utilidades.

2º Elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.22|3. Nº 46.792. v.27|3|63

V E R M O N T
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria South America
SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio ha dispuesto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1963, a las 12 horas, respectivamente, en el local de la calle Sarmiento 747, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prevista en el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1962;

2º Remuneración del Directorio y del síndico, titular y suplente;

3º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos y del síndico titular y suplente, todos por un año;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sociales. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1963. — El Directorio.

$ 4.000. — e.21|3 Nº 46.665 v.26|3|63

VERITAS - F. ANTONIO RIZZUTO
S. A. de Informaciones Comerciales, Representaciones y Mandatos
Maipú 286 - Buenos Aires

Convócase Asamblea Ordinaria 2 de abril 1962, 18.30, en local social, para:

1º Considerar documentos Art. 347 C. de C., correspondientes balance 31 diciembre 1962;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijar retribución de gerentes;

4º Elección de síndicos;

5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.21|3 Nº 46.614 v.26|3|63

VIDANIA
Soc. Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 6º del contrato social, convócase a Asamblea General Ordinaria de socios y accionistas, a realizarse el día 30 de marzo de 1963, a las 9 y 30 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 832, 2º piso, oficina 205, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del inventario y balance general al 31 de diciembre de 1962.

2º Destino de las utilidades y retribución de los socios administradores. — Los Administradores.

$ 2.000.— e.21|3-Nº 46.508.v.26|3|63

"Z"

ZAMORA — ACEROS S.A.I.C.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 5 de abril de 1963 a las 18 horas, en el local social de Avenida Belgrano 624, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distibución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

2º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, marzo 18 de 1963.

$ 3.200 e.23|3 Nº 46.893 v.28|3|63

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Se avisa que Farmacia "El Indio" S. R. L. vende a Antonio Principato su negocio de Farmacia ubicado en la Avda. CRUZ Nº 999 donde vendedores y compradores constituyen domicilio legal. — Reclamos de Ley a Escribano Carlos A. Monasterio, Reconquista Nº 514, piso 6º, Capital Federal.

$ 800.— e 25|3 Nº 47.034 v. 29|3|63.

Con intervención de La Bolsa Panaderil, Acevedo, Babillo y Cía. martilleros públicos Manuel Grela y Julio Carlos Marcos venden a Guillermo Valdéz y Manuel Comendeiro negocio de Fábrica de Masas, Elaboración de Helados, Fábrica de Emparedados y Despacho de Pan, sito Capital Federal calle AVENIDA CABILDO 1885 — Reclamaciones de Ley, Bartolomé Mitre 2258, Capital, domicilio constituído partes contratantes.

$ 1.200.— e. 25|3 Nº 47.107 v. 29|3|63.

El Escribano José A. Degregorio, con oficinas en la calle Santiago del Estero 112, piso 2º, dep. 5, comunica que Vicente Dominguez vende a Andréa Blanco viuda de Domínguez, ambos domiciliados en la calle Belgrano 801, la mitad del negocio de Casa de Lunch, Café y Bar, ubicado en la calle BELGRANO número 801 esquina PIEDRAS, que continuará explotando con el condómino Manuel Mallo. — Reclamos de ley, en la Escribanía. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1963.

$ 1.600.— e. 25|3 Nº 47.081 v. 29|3|63.

Antonio Santana y Cía., Martilleros Públicos con Oficinas en la calle Tellier Nº 1132, Capital, avisa que los señores Manuel Soberón y Antonio Gómez, venden al señor Roque Jacinto Rivero, su negocio de Bar, sito en la calle Av. DEL TRABAJO Nº 5797 al 99, Capital. — Domicilio de partes y reclamos en nuestra oficina.

$ 1.300. e.23|3. — Nº 46.997 v.28|3|63

Al Comercio: Jorge N. Thisted, Martillero Público, con oficina en la Avda. San Martín Nº 4567, T. E. 50-1762, avisa: Juan Nocera, cede y transfiere a Donato Santoro y Pedro José Gugliotta, la explotación del buffet del "Club Flores", Avda. RIVADAVIA Nº 6189 de la Capital Federal. — Domicilio de partes, mismo negocio. — Reclamaciones Ley, mi Oficina.
$ 1.200. e.23|3. — Nº 46.944 v.28|3|63

Juan Carlos Tomás Fernández, Escribano Público, hace saber que Desinfección Nueva Pompeya Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende a los Sres. Blas Antonio Milazzo; Juan Carlos Domínguez y Genaro Scotti, el negocio de Taller Chapa y Pintura del Automóvil, sito en la calle ALMIRANTE BROWN 715, de Capital Federal. — Reclamaciones de Ley en Eduardo Acevedo 289, de Capital Federal. — Dom. de las partes.
$ 1.200. — e.22|3-Nº 46.722 v.27|3|63

Alonso — Raia & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Av. Gaona Nº 4314, Capital, denominadas "Organización Gaona", avisan que por su intermedio el señor Juan Antonio Jorge vende a los señores Alfredo Domínguez y Olga Haydée Domínguez, el negocio de Panadería Mecánica, sito en esta Capital, calle ANDALGALA Nº 2301, Esq. CHASCOMUS, denominada "La Delicia". Reclamos término de ley, a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes.
$ 1.600. — e.22|3-Nº 46.751 v.27|3|63

Manuel Martín y Cía. (De la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Púb.) Reconquista 165, 6º p. Of. 623, Capital; T. E. 33-0212 avisan que: José Lanuara vende a Vicente Rubén D'Amico libre de deudas, gravámenes y personal, el negocio de Carpintería Manual, sito en AVENIDA JUAN B. JUSTO 7355, Capital, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley: n|oficinas.
$ 1.200. — e.22|3-Nº 46.754 v.27|3|63

Juan B. Alce y Humberto M. Alce comisionistas, Av. de Mayo 580, avisan: Francisco Sanguinetti 335742.004 vende su carnicería AV FRANCISCO BEIRO 2501 esquina ARTIGAS, a Abad y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones, 330.183.004. Reclamos ley y domic. partes en oficin. intervinientes.
$ 800 e. 22|3 Nº 46.848 v. 27|3|63

Samuel Bajarlía, abogado, avisa que Tejilen Sociedad en Comandita por Acciones, con administración en AMADEO JACQUES Nº 6947 de esta Capital, vende a Tomás Dolores Ortiz la sucursal del fondo de comercio sita en Avda. General Paz 81, Ciudadela, denominada "Oscar Sport" dedicada al ramo de confecciones finas y ropería en general para caballeros, haciéndose el comprador cargo del activo y pasivo de la misma. Domicilio de las partes: Av. General Paz 81, Ciudadela. Reclamos de ley: mis oficinas, Cerrito 466, p. 7, depto. 75, Buenos Aires.
$ 2.000.— e.21|3 Nº 46.652 v.26|3|63

Río y Cía. Balanceadores, Ofc. Sanabria 2501, Cap. Avisan: Juan Luis Sandro Tamborini, José Alfredo Domínguez y Arturo Rodolfo González venden a Alcardo Bertuccio, Carmelo Bertuccio y José Chiarello, negocio Fiambrería y Quesería, AVENIDA FRANCISCO BEIRO 4747 Cap. Domic. partes, recl. Ley n|ofic.
$ 1.200. — e.21|3-Nº 46.495 v.26|3|63

"B"

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores, Alv. Jonte 5372, Cap. Avisan: José Manuel García vende a Domingo Di Lulio negocio despacho de comestibles, con venta de beb. alcoh. env. sito en BAIGORRIA Nº 2420, Cap. libre deudas. Reclamos de Ley y dom. partes n|oficinas.
$ 800 e.25|3 Nº 47.180 v.29|3|63

Muzio y Granero, balanceadores, oficinas Luis Sáenz Peña 822 T. E. 38-1721 Avisan: Que Federico Castro, vende a sus socios Antonio Sánchez y Laureano González, quienes se hacen cargo del activo y pasivo, la tercera parte que le corresponde negocio café y bar BARTOLOME MITRE 2728, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200 e.25|3 Nº 47.191 v.29|3|63

A los efectos de la ley 11.867, se comunica que María Berta D'Auria, vende a José Torchia, su negocio de lechería y heladería ubicado en BUCARELLI Nº 3055 de la Capital Federal, libre de todo pasivo. Por reclamos de ley en Belgrano 1692-piso 1º-Dto. 2, Capital Federal. Dom. partes.
$ 800. — e.22|3-Nº 46.757 v.27|3|63

Lauro Montes de Oca, Martillero Público, de la firma A.C.I.A., con oficinas en la calle Río Bamba Nº 436, 7º piso, oficina 14, de la Capital, avisa al comercio que por su intermedio se ha vendido el negocio de vinería y artículos envasados, con la propiedad de los señores: Estelve Masarin y Tulio Campara, situado en la calle BOLIVAR Nº 999, de la Capital a los señores: Antonio Alcibíade Giuriato y Jacobo Leimsieder. Reclamos de Ley en nuestras oficinas, domicilios de las partes.
$ 1.600 e. 22|3 Nº 46.771 v. 27|3|63

Jorge A. Beazley, escribano público, con oficinas en la calle Florida Nº 259, piso 2º de la Capital Federal, avisa, a los efectos de la Ley Nº 11.867, que por su intermedio se otorgará escritura por la cual "Muebles La Cumbre Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Juan Agustín García Nos. 3756|60, tomará a su cargo el activo y pasivo de la Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en esta plaza bajo la denominación de "Muebles La Cumbre Sociedad de Responsabilidad Limitada", con capital de $ 1.000.000 m|n. y domicilio en la calle JUAN AGUSTIN GARCIA Nos. 3756|60 y fábricas en dicho domicilio y en Elpidio González Nº 3731, de esta Ciudad, dedicada a la fabricación de muebles, exportación y|o importación relacionada con dicho ramo y cuyas operaciones sociales continuará Reclamos de ley en la Escribanía, donde las partes constituyen domicilio. Buenos Aires, marzo 20 de 1963.
$ 3.200 e. 22|3 Nº 46.803 v. 27|3|63

"El Gijonés", Joaquín Alvarez y Cía. S.R.L. balanceadores y Martilleros Públicos, Av. de Mayo 1264, entrepiso, T.E. 38-7233|5917, avisan: que Roberto Carlos Miguel Sena, vende a Francisco José Oña López, el negocio de Hotel-Alojamiento sito en BOLIVAR Nº 1647, Capital. — Reclamos ley y domicilio las partes, nuestras oficinas.
$ 1.200. — e.21|3-Nº 46.501 v.26|3|63

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: que queda sin efecto la venta que realizaba Raúl Pedro Méndez a favor de Ramón Valle, despacho de comestibles y venta de bebidas en general, envasadas, BASUALDO número 299 esquina ERCILLA, domicilio partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200. e.21|3 Nº 46.520 v.26|3|63

"C"

Laborda y Rossi, Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en la calle Callao Nº 406, Capital, avisan que: Bernardo Repila vende su parte mitad indivisa del negocio de Carnicería, Venta de Verduras y Frutas, sito en la calle CANGALLO Nº 3499, Capital, a Juana Aide Lorea Vda. de Sanguinetti, José Rodríguez y Alberto José Sanguinetti. — Reclamos de ley, domicilio de partes en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e. 25|3 Nº 47.085 v. 29|3|63.

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que Dora Bolo vende a Miguel Alberto Aquino su negocio de Venta de Golosinas Envasadas y Cigarrillos sito en CORDOBA Nº 3061. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamos Ley, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e. 25|3 Nº 47.091 v. 29|3|63.

Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Bahillo y Cía. martilleros públicos Marcelino Cuiña vende a Antonio García Vázquez, negocio de Despacho de Comestibles y Venta de Bebidas Envasadas, sito Capital Federal calles CARLOS CALVO 2500 y ALBERTI 1004. — Reclamaciones de Ley Bartolomé Mitre 2258, Capital, domicilio constituído partes contratantes.
$ 1.200.— e. 25|3 Nº 47.105 v. 29|3|63.

Laborda y Rossi, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Callao Nº 406, Capital, avisan que: Nicolás Carosella vende su negocio de restaurant y bar, sito en esta Capital, calle CORDOBA Nº 5387, a Vicente Andrés, José Andrés y Crispina Bienvenida Godoy. Reclamos de ley, domicilio de partes en nuestras oficinas.
$ 1.200 e.25|3 Nº 41.948 v.29|3|63
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|1 al 4|2|63.

Fernando R. Suárez, martillero, oficinas Billinghurst 1158, Capital. Avisa Geraldo González vende a Félix María Arroyo, su parte mitad indiviso, restaurant, bar, calle CARACAS 2379. Dom. part. recl. ley n|of.
$ 800 e.25|3 Nº 47.112 v.29|3|63

Noya y Cía. martilleros, oficina calle Uruguay 34, Capital, avisa: Manuel Alvarez, Pedro Rodríguez, José Barcia y Jesús A. López, (soc. de hecho) venden a Benigno Pastoriza, Manuel Vázquez Rey, Nicolás Tobío Romani y Vicente Vilavedra, negocio clasificado bar-copetín y afines, sito calle CONSTITUCION 1140. Reclamos térm|ley y dom. partes n|oficina.
$ 1.600 e.25|3 Nº 47.174 v.29|3|63

Roberto F. Suparo, martillero público, oficinas en Avda. Independencia 1839, Capital, avisa que: Luis Pedro Cataldo vende a Ernesto Barcia, negocio de lechería y venta de helados sito en la calle CASEROS 4081, libre de todo gravamen y deudas, domicilio partes, reclamo de ley mis oficinas.
$ 1.200 e.25|3 Nº 47.185 v.29|3|63

José Favelukes, mart. público. — Av. Pte. R. Sáenz Peña Nº 1185, 1er. p.— Avisa: Carmelo José Giovinazzo vende libre de deudas y gravámenes su parte negocio bar bebidas, lunch CORRIENTES 1286 al socio Francisco Valinoti.— Reclamos ley mi oficina, domicilio de las partes.
$ 800.— e.23|3 Nº 47.029 v.28|3|63

José Favelukes, mart. público. Av. Pte. R. Sáenz Peña Nº 1185, 1er. p. — Avisa: Carlos Pérez Díaz vende libre de deudas y gravámenes su parte negocio bar, bebidas, lunch CORRIENTES 1286 al socio Francisco Valinoti. — Reclamos ley mi oficina, domicilio de las partes.
$ 800.— e.23|3 Nº 47.027 v.28|3|63

Jorge Rago vende a Garabet Kirbiyikian, negocio de Despacho de Pan, sito en CUENCA Nº 755, Capital. Reclamos de ley: Escribano Ramírez, Diágonal Norte Nº 1164, Capital, domicilio de partes. Buenos Aires, marzo 20 de 1963.
$ 800 e. 22|3 Nº 46.724 v. 27|3|63

Héctor A. de Fazio, Martillero, avisa que Miguel Olive, vende a Julio Roberto Guzmán, su negocio de despensa, almacén y despacho de bebidas, sito en la calle COLODRERO 3047, Capital, domicilio ambas partes, libre de pasivo. Reclamos ley, Uruguay 412, piso primero.
$ 800 e. 22|3 Nº 46.698 v. 27|3|63

Gómez, Stamer y Cía., oficinas Mitre, corredores y martilleros avisan que Nélido Faccio vende a Sabino Rodríguez su despacho de pan, sito COCHABAMBA 3402, domicilio partes. Reclamos de ley a Bmé. Mitre 2117.
$ 800.— e.21|3-Nº 46.472-v.26|3|63

Jorge P. Manos, Acevedo 1477, Capital Federal, avisa que Roberto Cabrera, vende a Simón Yguortjian, su negocio Despensa sito calle CANNING Nº 1434, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio partes en mi oficina.
$ 800.— e.21|3 Nº 46.573 v.26|3|63

Por "La Bolsa Comercial" Alberto B. Gutiérrez Casadamon, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Catamarca 2739, de Olivos, Partido de Vicente López, comunican que José Francisco Cassavia vende su negocio de bazar, juguetería y librería sito en la calle COCHRANE 3401|5, Capital Federal, a Brocha Perla Farber de Sztudent, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley dirigirse nuestras oficinas.
$ 1.600 e.25|3 Nº 47.200 v.29|3|63

"CH"

Se avisa que Víctor Bifari, vende su negocio de restaurant a Juan J. Capo y Ramón Toyos, sito en la calle CHICLANA 3800, de esta Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes Diagonal Norte 832 6º piso, oficina 623.
$ 800 e.25|3 Nº 47.221 v.29|3|63

"E"

Muzio y Granero, balanceadores oficinas Luis Sáenz Peña 822, T.E: 38-1721 avisan: Que Luciano Botador, vende a María Antonia Manone y Lidia Esperanza Piñeiro, despacho de comestibles y pan ESTADOS UNIDOS 1569, Mercado "Nuevo Solís", Puestos 1 y 2. Domicilio de los contratantes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200 e.25|3 Nº 47.193 v.29|3|63

"F"

Armiento, Pérez Delgado & Cía., con oficinas en Virrey Cevallos 436, Capital, avisan que los señores: José Patane, José Antonio Santamaría, Federico Herrman, José Zurita, Luis María Albornoz, José Luis López, Salomón Marcuse, Vicente González, Andrés Dubiniecke, Rosalía Pfeiffer, Humberto Eulogio Mancini, Oscar Damiani, Roque Melo y Omar del Valle Aisama, venden a los señores Manuel Fernández Otero, José Martínez Pensado, S.R.L. en formación, el negocio de Confitería, sito en la calle FRANKLIN DELANO ROOSEVELT Nº 5207. — Los reclamos de Ley, en n|oficinas.
$ 2.000. e.23|3. — Nº 46.935 v.28|3|63

Alonso - Raia & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Av. Gaona Nº 4314, Capital Federal, denominadas "Organización Gaona", avisan que el señor Ernesto Julio Steffens vende la parte indivisa que le corresponde en el negocio de panadería mecánica, sito en esta Capital Federal, calle FRANKLIN D. ROOSEVELT Nº 2329|31, al señor David Antonio Ontivero, con retroactividad al 30|1|62. Reclamos a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes.
$ 1.200 e. 22|3 Nº 46.752 v. 27|3|63

"G"

Juan B. Alce & Humberto M. Alce, comisionistas, Av. de Mayo 580, avisan: Francisco Sanguinetti 335.742.004 vende su carnicería, sita en GALLARDO 413|15, a Alfredo Víctor Chaves, 445772-01. — Reclamos ley y dom. partes, en ofic. intervinientes.
$ 800. e.23|3. — Nº 46.662 v.28|3|63
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|3 al 22|3|63.

Juan B. Alce & Humberto M. Alce, comisionistas, Av. de Mayo 530, avisan: Francisco Sanguinetti, 335.742.004, vende su carnicería sita en GALLARDO 413|15 a Alfredo Víctor Chaves, 445772-01. Reclamos ley y dom. partes en ofic. intervinientes.
$ 800.— e.21|3 Nº 46.662 v.26|3|63

"H"

"El Gijonés" Joaquín Alvarez y Cía. SRL., balanceadores y martilleros públicos, Av. de Mayo 1264, (entrep.) T.E. 38-5917|7233, avisan: que ha quedado nula y sin efecto la venta que Alfredo Rodríguez y Simón Federico Ramón Carbajales efectuaban a José Fernández y Francisco Rodríguez el negocio de hotel-alojamiento sito en HIPOLITO YRIGOYEN Nº 4190, Capital. — En consecuencia queda sin efecto la presentación de acreedores que se solicitara en la publicación anterior.
$ 1.600. — e.21|3-Nº 46.499 v.26|3|63

"I"

Fernando Omar Correa, Martillero Público, con oficinas en Avda. Emilio Castro Nº 6695, Capital, avisa que Carmen Balsas de Siri, vende a Antonio Cordero, su negocio de Bar, Lunch y Minutas, sito en la calle IBERA Nº 1899, Capital, domicilio partes. Reclamos de Ley mis Oficinas
$ 800.— e.21|3 Nº 46.595 v.26|3|63

"J"

"Larroca y Pedroni" vende a "Costa y Pedroni" Farmacia "Ideal" JOSE MARIA MORENO 99, Capital. — Interviene Carlos E. Rodríguez, escribano, Diagonal Norte 825, 8º piso, donde las partes constituyen domicilio.
$ 800 e. 25|3 Nº 47.076 v. 29|3|63

Roberto F. Suparo, martillero público, oficinas en Avda. Independencia Nº 1839, Capital, avisa que: Ernesto Barcia vende a Donato Aráiz, negocio de lechería y venta de helados sito en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 802, libre de todo gravamen y deudas, domicilio partes, reclamo de ley mis oficinas.
$ 1.200 e.25|3 Nº 47.186 v.29|3|63

Eduardo E. Azzola, martillero público con oficinas en la calle Uruguay Nº 367, piso 3º A, T. E. 40-4979, avisa que Antonio Fabio vende libre de deudas y gravámenes a el señor Rafael Taiano, su negocio del ramo de Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas en General, sito en la calle JORGE NEWBERY Nº 3309, Capital, domicilio de las partes, reclamos de ley efectuarlos en mis oficinas.
$ 1.200 e. 22|3 Nº 46.762 v. 27|3|63

Armando Walter Piñeiro, Martillero Público, en representación de Barber y Cía., con oficinas en Fragata Pte. Sarmiento 27, Capital, T. E. 63-6558, avisa al comercio que Filomena Algañaraz de Ayerra vende a Juan Humberto Gobelli su negocio de despacho de pan denominado "La Rubia", sito en JUAN BAUTISTA ALBERDI 1594|600, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en mis oficinas.
$ 1.600 e. 22|3 Nº 46.804 v. 27|3|63

"L"

José González, mart. públ. ofici. Cuenca 2228, avisa que Elisa Espasadín, vende libre de toda deuda, su negocio de Despensa, sito en la calle Dr. Luis Beláustegui 3002, a Angela Molina de Caviglia. — Reclamos de ley en mi ofic. domicilio de las partes.

$ 800 e. 25|3 Nº 47.093 v. 29|3|63

Avisan González Barzana S.A.C.I. F.I. y A., Martilleros Públicos, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, Capital, T. E. 40-1685, que el señor Braulio Abdon del Canto, vende y transfiere libre de todo gravamen a los señores Eduardo García, Manuel Castro Eiras, Ovidio Suárez, José Chisca Midón y Manuel Chisca Midón, el negocio del ramo de Bar, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle LAVALLE Nº 3139, Capital, domicilios de las partes en el negocio, reclamos de ley, n|oficinas.

$ 2.000. e.23|3. — Nº 45.739 v.28|3|63

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|3 a 22|3|63.

"LL"

Abasolo Tomás V., martillero Público, oficinas Bmé. Mitre 2109, Capital avisa: Evaristo Lorenzo vende a Hugo Bether, negocio panadería mecánica y repartos denominado "La Santa Lucía" sito calle LLAVALLOL Nº 1965|67, de esta ciudad domicilio denunciado por los contratantes Reclamos término de ley, mis oficinas.

$ 1.200.— e.21|3-Nº 46.540-v.26|3|63

"M"

Avisan González Barzana, S. A. C. I. F. I. y A. Martilleros Públicos con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 262, Capital, T. E. 40 - 1685, que la señora Sara Pasín vende y transfiere libre de todo gravamen a los señores José Mosquera, Manuel Cangado, Goldi Aldo Pacheco y Alfredo Gemini, el negocio del ramo de Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Montevideo Nº 238, Capital, donde se domicilian las partes. — Reclamos de ley n|oficinas.

Nota: El presente edicto modifica el Nº 31.977 del 14|11|62 por error en la nómina de compradores.

$ 1.600 e. 25|3 Nº 47.101 v. 29|3|663

Jorge Stanley Jones, escribano, con domicilio en Sarmiento 643, piso 4º hace saber que don Etelvino González: domiciliado en Darwin 1283, vende a don José Rodríguez Pinal, domiciliado en Virrey Cevallos 1083, el hotel sito en la calle MEXICO 2962, denominado Hotel Leo. — Reclamos de ley en la escribanía.

$ 1.200 e.23|3. — Nº 46.956 v.28|3|63

"N"

Conrado Zammitti, domiciliado Morón 4738, Dpto. "B" y Manuel Herrero domiciliado Emilio Lamarca 1022, disuelven sociedad de hecho "Zammitti y Herrero" que explotaban comercialmente garage NAZCA 1970, el que continuará siendo explotado por Manuel Herrero que se hace cargo activo y pasivo negocio. Oposiciones Estudio Dr. Rafael Sarando, abogado, Lavalle 1546, piso 1º, Dpto. A

$ 1.200.— e.21|3 Nº 46.604 v.26|3|63

"O"

Se avisa que el señor Daniel Cohen vende al señor León Sidlik libre de toda deuda o gravámen, su negocio de artículos para hombre ubicado en la calle OLAVARRIA 499, Capital. — Reclamos de ley en el mismo negocio que es el domicilio de las partes.

$ 800.— e.23|3 Nº 47.017 v.28|3|63

"P"

Eduardo Páez García vende a Antonio Calheiros su séptima parte indivisa en el negocio de Bar y Copetín "Del Norte", sito en PUEYRREDON 1015. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en Tucumán 1621, piso 6º (Estudio Doctor Mario Mathov).

$ 800 e. 25|3 Nº 47.051 v. 29|3|63

Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Bahillo y Cía., martilleros públicos José Carollo vende a Julio Díaz, negocio de Despacho de Pan y Venta de Helados Envasados, sito Capital Federal, calle PEPIRI 1102, esquina TRAFUL 3400. — Reclamaciones de ley Bartolomé Mitre 2258, Capital. domicilio constituido partes contratantes.

$ 1.200 e. 25|3 Nº 47.106 v. 29|3|63

Gerónimo Guarino y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1375, piso 1º, oficina 2, T. E. 37-3051, avisan: Manuel Treinta vende a Luis Maldonado Rubiño su negocio de Bar y Cervecería, sito en la calle PEDRO DE MENDOZA Nº 1641, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio partes en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.21|3 Nº 46.594 v.26|3|63

Fernando Omar Correa, Martillero Público, con oficinas en Av. Emilio Castro Nº 6695, Capital, avisa que Rosa Magdalena Foguet Vda. de Muñoz, vende a Manuel Alberto Vidal, su negocio de Despensa, sito en la calle PIZARRO Nº 6101, Capital, domicilio partes. Reclamos de Ley mis Oficinas.

$ 800.— e.21|3 Nº 46.596 v.26|3|63

Pedro A. Cortese, escribano, con domicilio en la calle Lavalle Nº 1536, 4º piso, izq., hace saber que el Sr. Vahram Budakian, domicliado en la calle Pedernera Nº 1089 vende a don Hayik Budakian, domiciliado en la calle Republiquetas Nº 4355|57, el negocio o fondo de comercio dedicado a la fabricación de artículos de pesca deportiva que funciona en la calle PEDERNERA número 1089. — Reclamaciones de ley en Escribanía Cortese.

$ 1.600.— e.21|3-Nº 46.503-v.26|3|63

"R"

Se comunica, de acuerdo a la ley 11.867, que con efecto al 30|6|60 Edison S. A. C. e I., calle RIVADAVIA 11342, Capital, Réditos Nº 906.456-004, se ha hecho cargo del Activo y Pasivo de Skklar Hnos. S. R. L., ramo Mueblería, de la calle Rivadavia 11356, Capital, Réditos Nº 73.677-004, y de Casa Edison S. R. L., ramo Artículos del Hogar, de la calle Rivadavia 11342, Capital, Réditos Nº 906.456-004. Reclamos de ley en el domicilio de la adquirente.

$ 1.600.— e.21|3 Nº 46.660 v.26|3|63

"S"

María Luisa Victorica vende a Celia Bronstein, Farmacia "Sáenz Peña" 15 DE NOVIEMBRE 1499, Capital. — Interviene Carlos E. Rodríguez, escribano, Diagonal Norte 825, 8º piso, donde las partes constituyen domicilio.

$ 800 e. 25|3 Nº 47.075 v. 29|3|63

Lilia Celia Benítez de Previley venderá libre de acreedores negocio panadería mecánica y fábrica de masas establecido calle SUAREZ número 435|37 domicilio vendedora. — Comprador Juan Tachella domiciliado en Brasil 2877. — Reclamaciones ley a Roberto Pérez en Brasil 2877, Capital.

$ 1.200.- e.23|3 Nº 46.861 v.28|3|63

Se avisa que "Establecimiento Metalúrgico S.K.P., Sociedad de Responsabilidad Limitada", establecida con fábrica de máquinas y montajes de motores en la calle SAN IRENEO 337, Capital Federal, por transformación, transfiere su activo y pasivo a "S.K.P. Establecimientos Metalúrgicos S. A. Industrial y Comercial", con igual domicilio, que en el mismo acto se constituye definitivamente. — Reclamos: Escribanía Pampliega, Av. de Mayo 749.

$ 1.600. e.23|3. — Nº 46.972 v.28|3|63

Juan B. Alce & Humberto M. Alce, comisionistas, Av. de Mayo 580, avisan: Francisco Sanguinetti 335742.004 vende su carnicería en la calle SOLER Nº 3726 a Abad y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones 330183.004. Reclamos de ley y dom. partes en ofic. intervinientes

$ 800 e. 22|3 Nº 46.849 v. 27|3|63

Mauricio Iungman, abogado, con domicilio en la calle Talcahuano 78, Capital, hace saber al comercio que Fulltex S.A.I. y C., con domicilio en la calle STEPHENSON 2862, Capital, se hace cargo del activo y pasivo de "Fulltex S.R.L.", dedicada a la industria textil, con igual domicilio, con efecto retroactivo al 31|12|60.

Reclamos de ley en el domicilio de las partes: Stephenson 2862, Capital.

$ 1.600 e 22|3 Nº 46.716 v. 27|3|63

"T"

Inmobiliaria Garay, Norberto Arturo Renzi, martillero público oficina Avda. Juan de Garay 3529, avisa que el señor Osvaldo José De Rosa, vende su negocio de fiambrería sito en la calle TINOGASTA 5060, al señor Leiva Siminiétzky, libre gravamen, domicilio de las partes y reclamación en término ley, en mi oficina.

$ 1.200 e.25|3 Nº 47.133 v.29|3|63

"U"

Avisan: Aguilar, Barba y Cía Martilleros Públicos oficinas Rodríguez Peña 382 (1º B), Capital, que Ignacio Berasain vende a Carlos Julio Estraviz su Carnicería calle URIARTE 1490, Capital, domicilio de las partes. Reclamos nuestras oficinas.

$ 800.— e.21|3 Nº 46.601 v.26|3|63

"V"

"José M. Díaz, Sociedad Anónima, Automotores y Afines", con domicilio en VENEZUELA 149|151, se hace cargo de activo y pasivo de José M. Díaz, con taller de reparaciones de automotores en la calle Venezuela Nº 149|151, de la Capital Federal, cuyas actividades en el mismo ramo proseguirán en el domicilio indicado. — Reclamos de ley en dicho local.

$ 1.200 e. 25|3 Nº 47.089 v. 29|3|63

"V. Fernández e Hijo y González", Balanceadores y Martilleros Públicos, ofic. en Cangallo 1409, 1º "A", avisan que: Cándido Iglesias, Réd. Nº 740609004, Antonio Pereira, Réd. Nº 737139006, Bautista Losada, Réd. Nº 166753003, Amador Rodríguez, Réd. Nº 736103004, Manuel García, Réd. Nº 25317500, Ramón Montes, Réd. Nº 660001, José Ramón F. Blanco, Réd. Nº 737753005, Manuel López, Réd. Nº 30203501 y Lisardo Alvarez, Réd. Nº 735307008, venden su Neg. de Confitería y Bar, sito en la calle VIAMONTE 636, Cap. a Lino Iglesias, Réd. Nº 360070017, Raúl Serpa, Réd. Nº 44366401, Miguel A. Gómez, Red. Nº 1517321, Valentín Sánchez, Réd. Nº 294651002, José Paleo, Réd. Nº 840424004, José Rodríguez, Réd. Nº 773222003, Manuel Pérez, Réd. Nº 404487011, Reinaldo A. Palomares, José María D. Sieira, Jesús Camiño y Sergio Alonso. Domic. partes, reclamos ley n|ofic

$ 2.400 e. 22|3 Nº 46.709 v. 27|3|63

Trujillo Hermanos y Compañía, Corredores y Martilleros Públicos, con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria" avisan que por su intermedio José Ramón Armada, Réditos Nº 724.002-00 vende a José Rieiro Rieiro, Réditos Nº 841.851-002, el negocio del ramo de Panadería, Fábrica de Masas, Venta de Productos de Graham, Centeno y similares, sito en esta Capital, calle VIEYTES 1224 al 1226. Reclamos de Ley a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes.

$ 1.600 e 22|3 Nº 46.442 v. 27|3 63

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20 al 21|3|63.

Ley 11.867. Al comercio se hace saber por 5 días que: Manufactura Argentina de Cepillos S.R.L., con domicilio en la calle Venezuela 1678, Capital, transfiere a Jabalí Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, todo el activo y pasivo de su fábrica de cepillos. Reclamos de ley:: VENEZUELA 1678, Capital, domicilio de las partes.

$ 1.200 e. 22|3 Nº 46.793 v. 27|3|63

"W"

Domingo Oste, con negocio de venta de repuestos para automotores instalado en la calle WARNES Nº 1141|43, vende y transfiere el activo del mismo a los señores Juan Perchevsky y Roberto Paz, domiciliados en la calle Añasco Nº 2364, libre de gravámenes Reclamos Escribano José Steinman, Reconquista 336, Domicilio de las partes.

$ 1.200 e. 22|3 Nº 46.810 v. 27|3|63

"Z"

Horacio Antonio Gómez avisa que vende su fiambrería de ZINNY Nº 1402 a Margarita Evangelina Castro de Miranda. Domicilio de partes y reclamos ley estudio Pablo Roberto López, Remedios Nº 4468.

$ 800.— e.23|3 Nº 46.863 v.28|3|63

Rodríguez Pérez y Cía., bal. y mart. Avda. de Mayo Nº 1430, 2º piso, of. 23 T. E. 38-0223 y 37-8523, avisan: Josefa Arbiol Rodríguez vende a Alejandro Kondratzky su negocio de despacho de comestibles por menor y vta. bebidas envasadas sito ZUVIRIA Nº 341. — Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.

$ 1.200.— e.23|3 Nº 47.008 v.28|3|63

REMATES COMERCIALES

ANTERIOR

Banco de Buenos Aires S. A., rematará por intermedio del martillero público Edelmiro S. Daneri, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1552, Capital, 197 (Ciento noventa y siete) cajones conteniendo otras tantas bobinas de películas radiográficas marca "Wena", de origen alemán. — Los bienes se exhiben en el Depósito Oeste, de la calle Martinez Rosas 1340, de esta Capital, de lunes a viernes de 14 a 16 horas. — El día 10 de abril de 1963, a las 10 y 30 horas. — Base $ 22.000.000 m|n. — En block. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes serán entregados una vez aprobada la subasta por la entidad vendedora.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1963.

$ 1.200. e.23|3. — Nº 46.889 v.26|3|63

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

GRECO, SOC. ANON.
Com., Ind., Fin. e Inmob.
Expte. 12.920

Se comunica que la sociedad ha elevado su capital autorizado de pesos moneda nacional 10.000.000 a pesos moneda nacional 50.000.000, en 40 series por m$n. 40.000.000, de las cuales 20 por m$n. 20.000.000 serán de la clase "A" y 20 por m$n. 20.000.000, de la clase "B". Asimismo se comunica la emisión de m$n. 38.000.000, elevando el capital emitido de m$n. 2.000.000 a m$n. 40.000.000, de los cuales la suma de m$n. 26.000.000 se destinan a los accionistas que previamente habían integrado dicha suma en efectivo; pesos moneda nacional 3.920.000 para pagar el dividendo en acciones del ejercicio al 31|12|1961 y el saldo de $ 8.080.000 se ofrecen a la suscripción en relación a sus tenencias. Derecho de preferencia, sede social. — El Directorio.

$ 1.680. — e.25|3 Nº 47.219 v.27|3|63

F.I.B.R.A.S.A.
FINANCIADORA INMOBILIARIA BIENES RAICES ARGENTINOS
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial

Se hace saber que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 25|8|62, se ha resuelto el aumento del capital social a la suma de $ 70.000.000 m|n., mediante la emisión de las series 501 a 700, inclusive, de acciones ordinarias clase "C", un voto por acción, por un valor nominal de $ 20.000.000, que son ofrecidas en suscripción con integración al contado a los señores accionistas, en proporción de una nueva acción por cada 2 1/2 de tenencia de las clases "A", "B" o "C", con derecho a dividendo a partir del 1º|7|1963. Derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.680. — e.25|3 Nº 47.206 v.27|3|63

INDUSTRIAS AMERICANAS INTERPLAST
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Comunícase a los señores accionistas, que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de Noviembre de 1962 dispuso la emisión de 2 series de acciones clase "A" 5 votos. A partir del día de la fecha, podrán ejercer el derecho de preferencia que determina el artículo 6º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 960. — e.25|3-Nº 47.098 v.27|3|63

C U Y O I L
Aceitera de Cuyo S. A.

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha aumentado el capital suscripto y realizado a la suma de v$n. 10.000.000, mediante la emisión de tres series de v$n. 500.000 cada una, en acciones ordinarias de 3 votos por acción, y cinco series de v$n. 500.000 cada una, en acciones ordinarias de 1 voto por acción. — El Directorio.

$ 960. — e.25|3 Nº 47.196 v.27|3|63

AMADOR VAZQUEZ E HIJOS
S. A. Industrial, Inmobiliaria, Comercial y Agropecuaria

Se comunica emisión series 7 y 8 de acciones ordinarias cinco votos, de pesos moneda nacional 1.000 cada una, o sea un total de m$n. 1.000.000. La suscripción se hará a la par, con 10 % al contado y el restante con pagos fijados por el Directorio. El remanente que quedara sin suscribir se adjudicará a la par entre los accionistas que expresaren su deseo de participar en el sobrante. — El Presidente Director.

$ 1.200. — e.25|3 Nº 47.227 v.27|3|63

JULIO R. OTAMENDI S. A. I. C. y F.
Registro Nº 12.807

Hace saber por tres días a sus accionistas, que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 11ª a 30ª, de su capital autorizado, por el importe total de $ 2.000.000 m|n. nominales, en acciones ordinarias clase "B", de un voto cada una. A la par, con integración total en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 960.— e.25|3-Nº 47.178-v.27|3|63

V E R S A L L E S
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Agropecuaria
Nº Registro 14.906

EMISION DE ACCIONES

Se pone a conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha dispuesto, de acuerdo al aumen-

to de capital resuelto en Asamblea General Extraordinaria del 21|5|1962, la emisión de las series 11 a 50 inclusive, de clase "B", con derecho a 1 voto, por valor de $ 100.— cada acción y $ 200.000 cada serie. — El Directorio.
$ 1.200.— e.25|3-Nº 47.170-v.27|3|63

P. A. M. P. As.
Productoras Argentinas Materiales Premoldeados Asociadas
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 8|9|962, el Directorio en su reunión del 11|9|62 emitió la cuarta serie de acciones ordinarias de la sociedad, clase "A" (5 votos), por la suma total de $ 1.000.000 m|n.— El Directorio.
$ 720.— e.25|3-Nº 47.159-v.27|3|63

LA ARAUCANA S. A. F. I. C.

Comunícase accionistas tres días preferencia suscribir acciones, Florida 440, Capital, dentro quince días corridos.
$ 480.— e.25|3-Nº 47.171-v.27|3|63

E L E C S O L S.A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 9571

Se comunica a los señores accionistas, a los efectos del Art. 3º de los estatutos, que han sido emitidas las series 51ª a 70ª, inclusive, de acciones ordinarias, por un valor nominal de $ 600.000 m|n. cada serie. — El Directorio.
$ 720. — e.25|3 Nº 47.197 v.27|3|63

M E P L A
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera
Nº 7029

Se hace saber a los señores accionistas que por la Asamblea General Ordinaria del 31 de enero de 1962 se resolvió el aumento de capital autorizado a la suma de $ 20.000.000 (veinte millones de pesos m|n.). — El Directorio.
$ 720.— e.25|3-Nº 47.150-v.27|3|63

S. I. A.
Sociedad Anónima Importadora, Exportadora, Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas, a los efectos prescriptos en el art. 5º de los estatutos, que el Directorio ha resuelto emitir la cantidad de 250.000 acciones ordinarias de la clase "A" de m$n. 100.— cada una, divididas en 25 series de 10.000 acciones cada serie, que otorgará a sus tenedores la cantidad de 5 votos por acción. Los actuales tenedores tendrán derecho a suscribir 5 acciones de las que se emiten por cada una que posean. — El Directorio.
$ 1.200.— e.25|3-Nº 47.147-v.27|3|63

"LA SCALA"
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Industrial y Financiera
EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio ha emitido las series 101 a 250 en acciones ordinarias al portador (un voto) por un total de m$n 15.000.000 a integrar al contado con plazo hasta el 30 de junio 1963. El derecho de preferencia se ejercerá dentro del término establecido en los Estatutos. Transcurrido dicho plazo la suscripción quedará abierta a todos los suscriptores solicitantes. La suscripción y el pago se efectuarán al contado en el local social calle Santa Fe 1447, Buenos Aires, todos los días hábiles de 15 a 19 horas. — El Directorio.
$ 1.440. — e.25|3-Nº 47.086 v.27|3|63

LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL S. A. Capitalización Parcial del Revalúo Contable

Se hace saber a los señores Accionistas que en cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de fecha setiembre 28 de 1962, se pondrá a su disposición la segunda entrega. 12% en acciones clases "A" y "B" según tenencia, del Saldo Revalúo Contable Ley 15.272. El pago se hará contra presentación del cupón Nº 21 en Casa Central del Banco de Galicia y Buenos Aires dentro del horario bancario normal a partir del día 29 de Marzo de 1963. Las nuevas acciones llevan adherido el cupón 22 y gozan de dividendo desde el 1º de Mayo de 1962. Las fracciones menores de 10 (diez) acciones serán liquidadas de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de Noviembre de 1959. Esta entrega cuenta con la aprobación de la H. C. de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — El Directorio.
$ 1.920. — e.25|3-Nº 47.096 v.27|3|63

I N D E I N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Comunícase a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir y ofrecer a la suscripción las series 5 a 10 inclusives de acciones ordinarias de la clase "A", y series 11 a 20 inclusive de acciones ordinarias clase "B", de un voto, debiendo los señores accionistas hacer uso del derecho de suscripción dentro de los plazos estatutarios, e integrarse el cien por ciento de las acciones en el momento de la suscripción. — El Directorio.
$ 960.— e.25|3-Nº 47.152-v.27|3|63

LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL S. A.

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que a partir del día 29 de marzo corriente, en la Casa Central del Banco de Galicia y Buenos Aires, Cangallo 415, Capital, y contra entrega del cupón Nº 21 se abonará el siguiente dividendo: Dividendo del Ejercicio 53º 8% en Acciones Ordinarias. Todas las acciones en circulación tienen derecho a dicho dividendo, correspondiendo recibir acciones clases "A", y|o "B" de acuerdo a lo que de las mismas presente cada accionista. Los nuevos valores llevan adheridos el cupón Nº 22 y tendrán derecho a las utilidades de la Sociedad desde el comienzo del Ejercicio 54º iniciado el 1º de Mayo de 1962. Las fracciones menores de $ 1000, se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 26 de Noviembre de 1959. Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones vigentes sobre individualización de tenedores de acciones al portador. — El Directorio.
$ 1.920. — e.25|3-Nº 47.095 v.27|3|63

CASAPE AUTOMOTORES S. A. I. C. y F.

Informa a los señores accionistas que la Asamblea celebrada el 12 de febrero pdo. Aprobó unanimidad lo propuesto por el Directorio en consecuencia, corresponde emitir 94 series de acciones ordinarias clase "B" (un voto) por valor de m$n. 9.400.000.
$ 720. — e.25|3-Nº 47.071 v.27|3|63

DEVENIR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Llámase a suscripción series 3ª a 19ª de acciones ordinarias al portador, m$n. 100 c|u., clase "A", por un total de $ 800.000, pudiendo suscribir los accionistas en la proporción de 4 acciones nuevas por c|u. de su tenencia, integrables al contado, debiéndose ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días posteriores a la última publicación del presente, en Holmberg 1060.
$ 960. — e.25|3-Nº 47.053 v.27|3|63

QUIMICA ARGENTIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Viamonte 2467 — Buenos Aires

Se comunica por tres días que el Directorio resolvió emitir las series 8ª a 12ª valor cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000) en acciones ordinarias al portador, clase "A" (5 votos), debiendo ejercerse derecho de preferencia dentro 15 días de la última publicación. Integración en el acto 10 %. — El Directorio.
$ 960 e.23|3 Nº 46.982 v.26|3|63

ABERDEEN
Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria e Industrial
EMISION DE ACCIONES

Llámase a suscripción e integración total, a la par, de las series 11 al 25 inclusive, de m$n. 200.000 c|u., acciones ordinarias al portador, clase "B". — Art. 5º Estatutos. — Sarmiento 1889. — El Directorio.
$ 720 e.23|3 Nº 46.977 v.26|3|63

BERGERAC
Soc. Anón., Ind., Com. y Agrop.
EMISION DE ACCIONES

Llámase a suscripción e integración total, a la par, de las series 21 al 40 inclusive, de m$n. 200.000 c|u., acciones ordinarias al portador, clase "B". — Art. 5º Estatutos. — Sarmiento 1889. — El Directorio.
$ 720 e.23|3 Nº 46.976 v.26|3|63

ARENERA FERRANDO
S. A. Com. e Ind.

Llámase a suscripción e integración $ 4.460.000 acc. ord. clase A y $ 4.460.000 acc. ord. clase B. — Pedro de Mendoza Nº 2425. — El Directorio.
$ 720 e. 23|3 Nº 46.923 v. 26|3|63

SIGNET ARGENTINA
Sociedad Anónima Promotora, Asesora, Financiera, Agropecuaria, Industrial Comercial e Inmobiliaria

Se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión, a la par, de la 2a. serie de acciones ordinarias de la clase "A" de 5 votos, por un total de m$n. 400.000, de iguales características a las de igual clase en circulación, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1963. Los actuales accionistas tendrán preferencia para suscribir las nuevas acciones, en proporción a las ordinarias que posean, durante 15 días a partir de la última publicación, debiendo pagar su importe totalmente al contado o en 4 cuotas mensuales del 25 % del importe suscripto, abonando la primera cuota en el acto de la suscripción. — El Directorio.
$ 1.440 e.23|3 Nº 46.967 v.26|3|63

EXTRUSION
Soc. Anón. Ind., Com., Fin. e Inm.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de las series Nº 53 a la 67 inclusive, de acciones ordinarias Clase "A", 5 votos, por un valor nominal de m$n. 15.000.000.
$ 720 e.23|3 Nº 46.954 v.26|3|63

ALVAREZ & BLANCO S.A.C.I. e I.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la asamblea del 1º|12|61, dispuso la elevación del capital autorizado de la Sociedad a m$n. 30.000.000. Al mismo tiempo se comunica que el Directorio ha dispuesto la emisión de m$n. 10.000.000 en acciones ordinarias de un voto por acción, y $ 3.000.000 en acciones de cinco votos por acción, con lo que el capital emitido asciende a m$n. 23.000.000. — El Directorio.
$ 1.200 e.23|3 Nº 46.957 v.26|3|63

LEON N. WEISSMANN E HIJOS
Sociedad Anónima Constructora e Inmobiliaria

León N. Weissmann e Hijos S.A.C. e I. comunica que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1962, la fecha de cierre de los ejercicios contables será el 30 de junio de cada año en lugar del 31 de diciembre.
$ 720 e.23|3 Nº 46.938 v.26|3|63

ROMASER S. A.
Comercial e Industrial

Anúnciase aumento capital autorizado de $ 5.000.000 en series de $ 500.000, 4 series acciones ordinarias clase "A" y 6 series acciones ordinarias clase "B". Llámase a su suscripción e integración. — Puán 368 — Capital Federal. — El Directorio.
$ 720 e.23|3 Nº 46.936 v.26|3|63

"A N T A R T I D A"
Compañía Argentina de Seguros S. A.
Inscrip. Insp. Just. 6914|61

$ 400.000, que se ofrecen en suscripción
Conforme con las disposiciones estatutarias, se hace saber:
a) La Asamblea Extraordinaria celebrada el 26 de octubre de 1962 resolvió aumentar el capital de $ 10.000.000 a $ 20.000.000, dividido el aumento en $ 7.000.000 de acciones clase "A" y $ 3.000.000 de acciones Clase "B".
b) El Directorio decidió emitir diez series de acciones ordinarias "A", por $ 2.000.000, destinado al pago de dividendos por el ejercicio al 30 de junio de 1962, según lo resuelto por la Asamblea, y dos series ordinarias "B" por $ 400.000, que se ofrecen en suscripción a la par y al contado. — El Directorio.
$ 1.440.— e.23|3-Nº 46.911-v.26|3|63

EL ATENEO PEDRO GARCIA S. A. C. F. e I.
AUMENTO DE CAPITAL Y SUSCRIPCION

Se comunica que la Asamblea Extraordinaria del 30 de agosto de 1962 dispuso elevar el capital autorizado d 50.000.000 m$n. a $ 100.000.000 m$n mediante la emisión de 50.000.000 m$n. en acciones ordinarias al portador, la mitad de clase "A" —5 votos— y la otra mitad de clase "B" —1 voto—.
Habiéndose empleado la suma de 12.500.000 m$n. en pagar el dividendo en acciones —25 %— del ejercicio 1960|1961, quedan a disposición de lo interesados 18.750.000 m$n. en acciones clase "A" y 18.750.000 m$n. en acciones clase "B", para suscribir e integrar, conforme a los estatutos sociales y a partir de la fecha en que lo resuelva el Directorio.
$ 1.680.— e.23|3-Nº 46.910-v.26|3|63

FERNANDO SANJURJO S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 3.088
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Llámase a los señores accionistas a la suscripción a la par, de 1.000 acciones ordinarias, al portador de v$n. 1.000 cada una, correspondientes a la 16ª serie, por un valor nominal total de $ 1.000.000.
Los accionistas podrán suscribir en Corrientes 456, piso 1º, Depto. 3, desde el 1º de abril de 1963, el 6,6666 % de las acciones que posean, mediante la presentación del cupón Nº 7, pudiendo hacer uso de la preferencia establecida en el artículo 3º de los Estatutos, hasta 15 días después de la última publicación en el "Boletín Oficial" Pasada esta fecha dicho cupón queda nulo y sin valor.
El pago se hará: 10 % en el acto de suscribirse y el resto cuando lo disponga el Directorio, gozando de dividendo en proporción al tiempo de su integración. — El Directorio.
1.920.— e.23|3-Nº 47.013-v.26|3|63

D O R F I N C O
Comercial, Inmobiliaria y Financiera Sociedad Anónima

Se avisa a los señores accionistas que esta sociedad anónima ha formalizado un aumento de capital por la suma de $ 6.000.000 m|n., mediante la emisión de sesenta mil acciones ordinarias de $ 100 m|n. cada una, de las cuales doce mil son con derecho a cinco votos por acción y las cuarenta y ocho mil restantes a un voto por acción. — El Directorio.
$ 960.— e.23|3-Nº 46.909-v.26|3|63

DEL VAL Y NAPOLI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Llámase a suscripción e integración total a la par de cuatro millones de pesos moneda nacional de acciones ordinarias al portador clase "A". — El Directorio.
$ 720.— e.23|3-Nº 47.020-v.26|3|63

"TACI" S. A. I. C. F. e I.

Se hace saber a los señores accionistas, que por resolución de la Asamblea de fecha 11 Octubre de 1961 el capital autorizado ha sido elevado a m$n. 20.000.000. Asimismo, que las series Nº 5, 6, 7 y 8 por un total de m$n. 4.000.000 se destinaron a pago de los dividendos por los ejercicios 1959 (m$n. 1.000.000.—) y 1960 (m$n. 3.000.000). El Directorio en su reunión de fecha 16 Noviembre 1961 resolvió emitir las series 9 y 10 por un total de m$n. 2.000.000 para ser ofrecidas en suscripción en proporción a sus respectivas tenencias. — El Directorio.
$ 1.200. — e.23|3-Nº 46.900 v.26|3|63

LUIS RUSCONI
Agrícola Ganadera Inmobiliaria Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera
Nº 8.633

Se comunica a los señores accionistas que se ha dispuesto la emisión de las series 26 a 45 inclusives, de acciones ordinarias de la clase "A", de cinco votos por valor de $ 15.000.000,00 m|n. a los efectos de que hagan uso del derecho de preferencia establecido en el art. 7º de los Estatutos. — El Directorio.
$ 960. — e.23|3-Nº 46.892-v.26|3|63

VENTAFIN S. A. C. I. F. y A.

A efectos del ejercicio del derecho de preferencia, artículo 4º del Estatuto, se comunica que la Asamblea de accionistas celebrada el 27 de octubre de 1962, aumentó el capital autorizado a pesos 10.000.000 procediendo a emitir las series 11 a 50 de m$n 200.000 cada una. — El Directorio.
$ 960. — e.23|3-Nº 46.877 v.26|3|63

GROSCH, CARLI & CIA. S.A.I. y C.
Expte. Nº 12.912

Se comunica emisión serie 5º de 7.000 acciones de m$n 100 clase "A" de 5 votos. — El Directorio.
$ 720. — e.23|3-Nº 46.874 v.26|3|63

BATECO S.A.I.C. y F.
Expte. Nº 11.117

Se comunica emisión serie 5º por m$n 20.000.000. — El Directorio.
$ 800. — e.23|3-Nº 46.868 v.28|3|63

FICOSA S. A.
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

Se lleva a conocimiento de los Accionistas que desde el 27 de diciembre de 1962, se encuentra a disposición de los mismos el dividendo del 25 o|o correspondiente a la capitalización parcial del Saldo de Revalúo Contable dispuesto por Asamblea del 21 de mayo de 1962, dicho pago será efectuado en la sede de la Sociedad mediante presentación del cupón Nº 1, llevando adherido las acciones a entregarse el cupón Nº 2 y subsiguientes. — El Directorio.
$ 2.000. e.21|3. — Nº 46.612 v.26|3|63

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Estado

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos del "Empréstito de Recuperación Nacional - 9 de Julio - 7 o|o - 1962" con cupón Nº 1 (Vto. 15|2|63) y siguientes adheridos que se detallan:
de v$n. 1.000 Nros. 346.815|19
de v$n. 10.000 Nro. 138.716.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1963.
$ 960.— e.22|3 Nº 46.780 v.25|3|63
$ 7.040 e. 26|3 Nº 47.142 v. 22|4|63